

RESULTADOS

1. ESTRUCTURA DE LOS RESULTADOS:

En este apartado, y con el fin de facilitar al lector la revisión de los datos ofrecidos, vamos a describir brevemente la estructura que seguimos en los capítulos de resultados, cuyo esquema puede observarse en la figura R1.

Como se ha indicado en los objetivos de investigación, nuestro estudio se centra de forma principal en el grupo conformado por psicólogos forenses españoles; sin embargo y de forma secundaria, se ha explorado a sendos grupos de juristas (abogados y jueces) respecto a algunas cuestiones también especificadas en los objetivos. En relación a los resultados de estos últimos grupos, hemos optado por exponer también los resultados en los apartados en que su posible significación creemos enriquece los obtenidos a partir de la muestra principal objeto de investigación.

Como puede apreciarse en el cuadro R1 los capítulos se organizan en tres grandes bloques: en el primero, capítulos 2 a 4, partiendo de la descripción del perfil profesional de los psicólogos forenses de la muestra, se detallan los resultados obtenidos sobre diferentes aspectos de la evaluación de la custodia; ofreciendo el contraste de la opinión de los juristas y concluyendo con la visión general de éstos sobre uso, incidencia, significación, etc, de este tipo de intervención.

Seguidamente, en el capítulo 5, ofrecemos los datos obtenidos en cuanto a las preferencias en las opciones de custodia de psicólogos y juristas de forma independiente. Donde también pueden apreciarse los motivos de la preferencia y las respectivas opiniones sobre la custodia repartida.

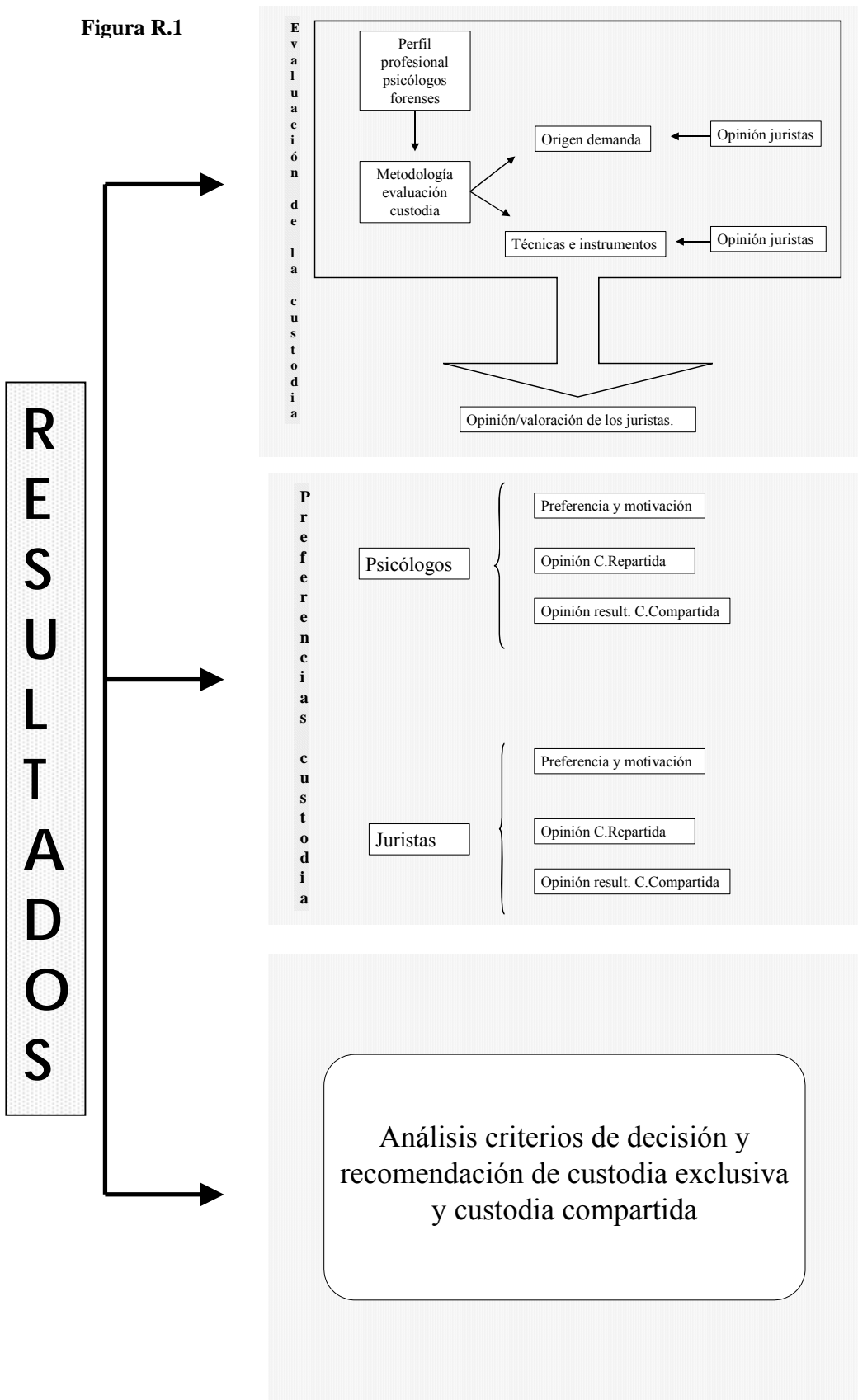
Finalmente, en los capítulos 6 y 7, ofrecemos los resultados correspondientes a la importancia y significación para los psicólogos forenses de los ítems correspondientes a los criterios técnicos de decisión y recomendación sobre los dos



principales sistemas de custodia (exclusiva y compartida). En la redacción, y por una cuestión puramente estilística utilizaremos el termino “criterio” para referirnos a los ítems de la escala, tal y como han hecho también los investigadores americanos (Keilin y Bloom, 1986; Ackmerman y Ackerman, 1997), sin embargo cabe recordar que la acepción de criterio es más amplia que la implícita en cada uno de los reactivos usados para su exploración.

Cabe advertir sobre la extensión de los resultados, especialmente por cuanto hace referencia al ultimo bloque conceptual que expone los obtenidos en relación a los criterios. Considerando la inexistencia de datos al respecto en nuestro país hemos creído necesario un análisis más pormenorizado, ya que puede constituir además, el punto de partida futuro para el estudio de criterios concretos o grupos de ellos.

Figura R.1

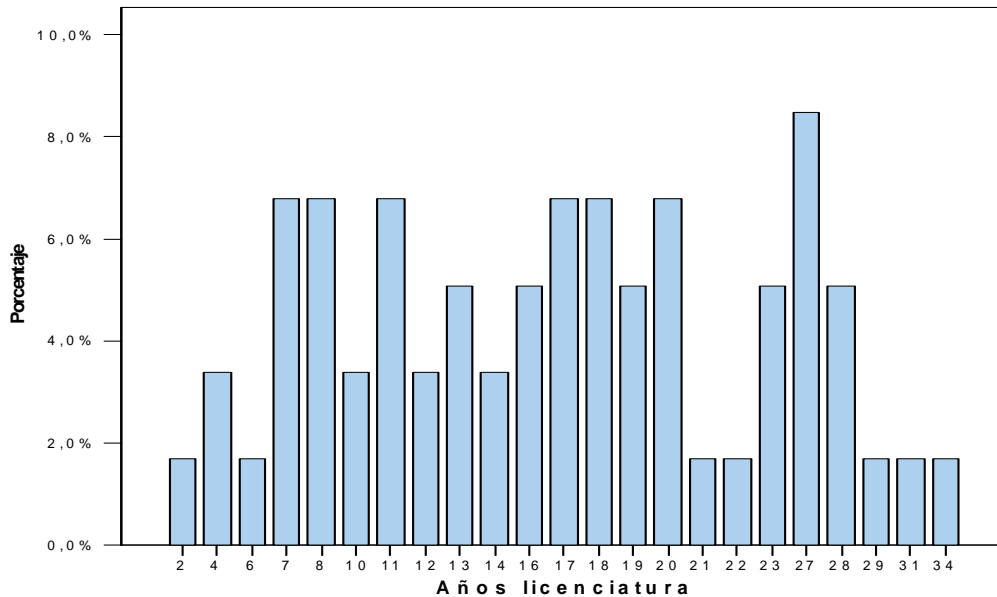


2. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES PROFESIONALES EN EL GRUPO DE PSICÓLOGOS FORENSES.

2.1. Formación:

En cuanto al nivel de formación de los participantes, los resultados obtenidos nos indican que la media de años transcurridos desde la obtención de la licenciatura es de 16,63 años (D.T.:7,717), siendo el valor máximo 34 y el mínimo 2.

Figura: R.1.1. Años desde la licenciatura



La mayoría de participantes (62,1%) disponen además de formación posterior a la licenciatura, de ellos, el porcentaje más elevado se encuentra en los que disponen de un master (16,7%), seguidos de los que han realizado tanto un master como un postgrado (12,1%). El detalle de la distribución puede observarse en la tabla. R.2.1.

**Tabla R.2.1. Formación psicólogos forenses**

Formación	Frecuencia	Porcentaje
Únicamente Licenciado	25	37,9
Master	11	16,7
Master + postgrado	8	12,1
Postgrado	5	7,6
Doctor	3	4,5
Otros	3	4,5
Master+postgrado+otros	3	4,5
Master + otros	3	4,5
Doctor + postgrado	2	3,0
Todas las opciones	1	1,5
Doctor + master	1	1,5
Postgrado+otros	1	1,5
Total	66	100,0

2.2. Experiencia profesional:

La media de años de ejercicio profesional de los participantes se sitúa en 14,27 (DT= 7,83). La práctica en entorno forense se establece en una media de 8,70 (DT = 5,406), de los que se han dedicado a la evaluación específica de la guarda y custodia de los niños una media de 7,73 (DT= 5,241).

El número de evaluaciones periciales realizadas en el ámbito de familia se sitúa en una media de 66,28 (DT= 134,489), en un amplio rango cuyo valor mínimo es 4 y el máximo 1000, siendo 50 el valor más frecuente (13,6%). En concreto, las periciales evaluando custodia suponen una media de 47,42 (DT= 106,045), también en un amplio rango (mínimo: 4, máximo: 800), siendo 15 el valor más frecuente.



Figura R.1.2.

Num periciales familia

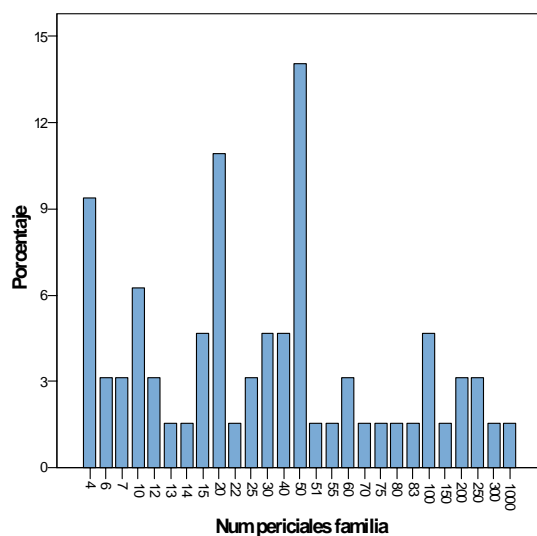


Figura R.1.3.

Num periciales custodia

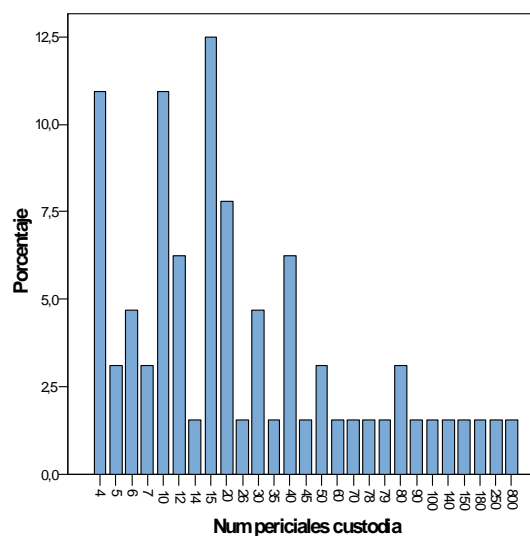
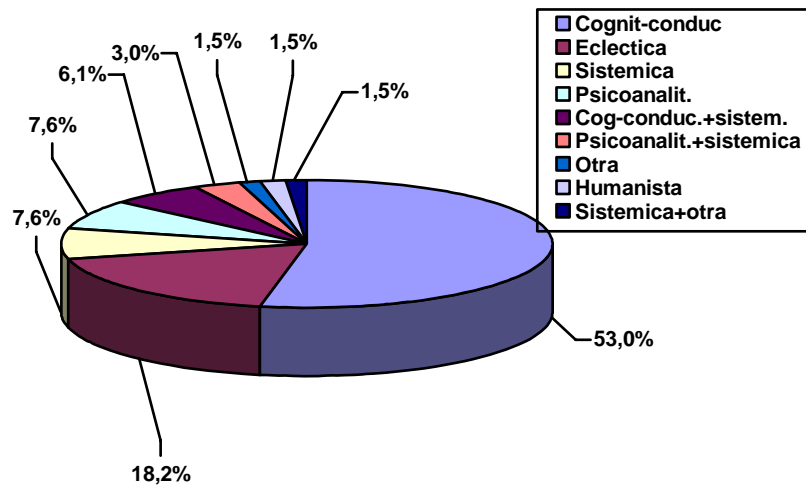


Figura. R.1.4. Grafico Orientación Teórica

**Síntesis:**

El perfil profesional observado en el grupo de psicólogos forenses informa que a nivel de formación, los participantes cuentan con una media de 16,63 años (DT.= 7,717) transcurridos desde la licenciatura. Asimismo, la mayoría de los participantes (62,1%) disponen de algún tipo de formación realizada con posterioridad a la licenciatura. Se observa que sólo el 9 % de ellos han obtenido el grado de doctor.

A nivel de ejercicio de la profesión en el ámbito forense el grupo ofrece una media de 14'27 años (DT =7,83), habiendo realizado una media de 66,28 (DT.=134,489) evaluaciones en el área de familia (valor más frecuente: 50), de las cuales, una media de 47,42 (DT= 106,045) lo serian específicamente de guarda y custodia de los niños (valor más frecuente: 15).

La orientación teórica mayoritaria (53%) es la cognitivo-conductual.

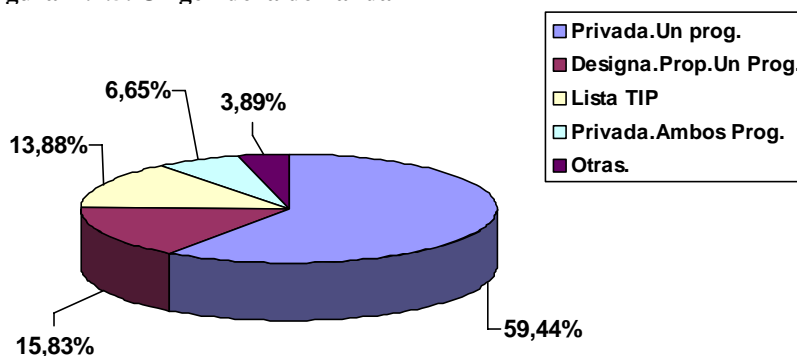


3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA.

3.1. Origen de la demanda y preferencias de intervención.

El origen de la demanda de intervención es mayoritariamente privada a solicitud de uno de los progenitores (59,44%) , seguida por intervenciones realizadas a partir de la designa del tribunal a propuesta de una de las partes (15,83%) y las designas a partir de las listas TIP (13,88%). Finalmente, en un 6,65% de los casos la intervención se produce de forma privada a solicitud de ambos progenitores y en un 3,89% por otras circunstancias.

Figura R.1.5. Origen de la demanda



A casi la mitad de la muestra les resulta indiferente el origen de la intervención, la otra mitad se reparte en una amplia variabilidad de preferencias. Así, encontramos que un 15.2% muestra preferencia por la designa judicial a través del TIP, el 12,1% la designa judicial a petición de una parte, el 18,1% una combinación de varias alternativas y el 7,6% a las que se realizan de forma privada, pero a iniciativa de ambos progenitores. No obstante, una gran parte de la muestra (47%) nos indica su indiferencia en relación a esta cuestión.

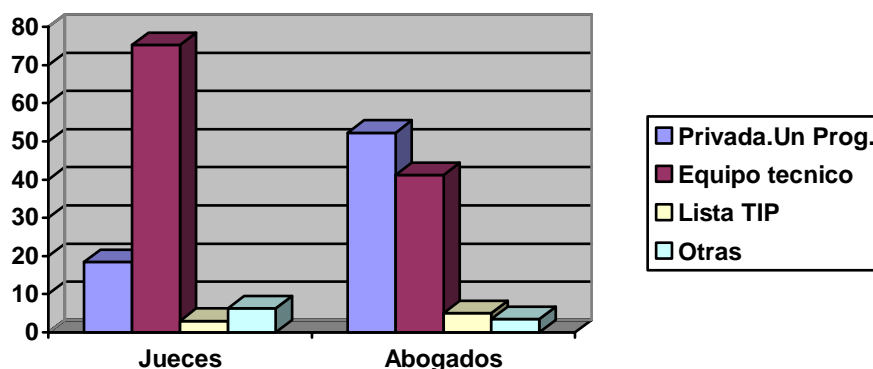
Tabla R.2.3. Preferencia intervención

Intervención	Frecuencia	Porcentaje
Indiferente	31	47,0
Designa TIP	10	15,2
Designa petición una parte	8	12,1
Designa TIP+ Designa un prog.	6	9,1
Privada. ambos progenitores	5	7,6
Privada ambos prog+ Designa.TIP	3	4,5
Privada un prog+ Privada ambos prog.	2	3,0
Priv.ambos prog+ Designa TIP+ Designa.un prog.	1	1,5
Total	66	100,0

3.1.1. Opinión de los juristas:

El grupo de abogados indica que en el 52,31 % de los casos en que se presenta una pericial de guarda y custodia su origen es privada aportada por un progenitor y, en un 41,15% procedentes de la intervención del equipo técnico del juzgado. En menor medida aparecen las procedentes de la lista TIP (5,04%) y las derivadas de otras circunstancias (3,46%).

Por su parte, los jueces y magistrados informan que mayoritariamente, las periciales provienen del equipo técnico del juzgado (75,30%), seguidas de las procedentes del ámbito privado y aportadas por una de las partes (18,40%). En menor medida aparecen las derivadas de otras circunstancias (6,30%) y las procedentes de la lista TIP (3%).

Figura R.1.6 Origen periciales aportadas




3.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

La técnica de evaluación más utilizada (100%) es la revisión documental. Asimismo, la práctica totalidad de participantes (98,5%) informan de la utilización de la entrevista individualizada con cada progenitor y con cada niño. También se utiliza mayoritariamente la aplicación de pruebas psicológicas al niño (95,5%), la observación directa de la interacción entre el progenitor y el niño (89,4%), aplicación de pruebas psicológicas a los adultos (86,4%) y la coordinación interprofesional (84,8%).

Más de la mitad de participantes de la muestra informan de la utilización de entrevistas con otros familiares (66,7%) y de la realización de entrevistas conjuntas con todos los niños de la unidad familiar (57,6%).

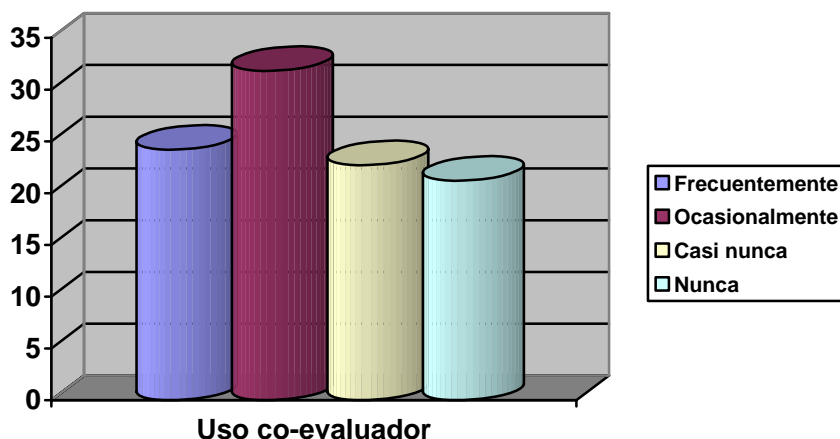
Finalmente, en menor medida, nos indican la realización de visitas domiciliarias (31,8%), entrevista conjunta a ambos progenitores (28,8%) y la utilización de otros procedimientos de evaluación (13,6%).

Tabla R.2.4. Porcentaje uso técnica de evaluación.

Actividad de evaluación	Participantes que realizan la actividad
Revisión documental	100,0%
Entrevista indiv. Cada progenitor	98,5%
Entrevista indiv. Cada niño	98,5%
Aplicación pruebas niño	95,5%
Observación interacción progen/niño	89,4%
Aplicación pruebas adultos	86,4%
Coordinación profesionales	84,8%
Entrevista otros familiares	66,7%
Entrevista conjunta niños	57,6%
Visitas domiciliarias	31,8%
Entrevista conjunta progenitores	28,8%
Otros procedimientos de evaluación	13,6%

El uso de co-evaluador en las intervenciones, solo resulta frecuente en un 24,2% de los casos. Mayoritariamente, los participantes indican usarlo de forma ocasional (31,8%), casi nunca (22,7%) o nunca (21,2%)

Figura R.1.6.



Respecto al género preferente del co-evaluador en los casos en que se utiliza, se produce una gran mayoría de respuestas (84,9%) en que se asegura que este factor les resulta indiferente.

Tabla R.2.5. Género co-evaluador

Genero co-evaluador	Porcentaje
Mismo	1,9
Opuesto	13,2
Indiferente	84,9

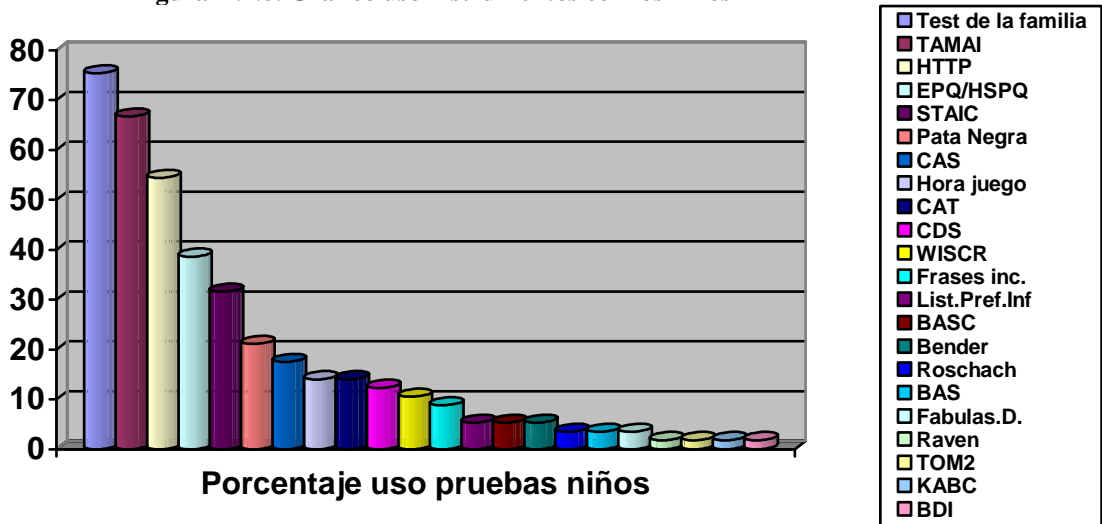
Entre los instrumentos más utilizados por los participantes que indican aplicar pruebas psicológicas a los niños (95,5% de la muestra), los más frecuentes son el proyectivo test de la familia (75,4%), el TAMAI (66,7) y el proyectivo Casa-Árbol-Persona (54,4%). Asimismo, más del 30% de los participantes refieren utilizar un cuestionario de personalidad, concretamente el EPQ o el HSPQ (38,6%) y el cuestionario de ansiedad STAIC (31,6%). El detalle de la distribución total puede observarse en la tabla R.2.6.



Tabla R.2.6 Porcentaje instrumentos usados con los niños

Instrumentos	% participantes que lo utilizan
Test de la familia	75,4%
TAMAI	66,7%
HTP	54,4%
EPQ/HSPQ	38,6%
STAIC	31,6%
Pata Negr	21,1%
CAS	17,5%
Hora de juego diagnostica	14,0%
CAT	14,0%
CDS	12,3%
WISCR	10,5%
Frasas incompletas	8,8%
Listado de preferencias infantiles	5,3%
BASC	5,3%
Bender	5,3%
Rorschach	3,5%
BAS	3,5%
Fabulas de Düss	3,5%
Raven	1,8%
TOM2	1,8%
K-ABC	1,8%
BDI	1,8%

Figura R.1.8. Gráfico uso instrumentos con los niños





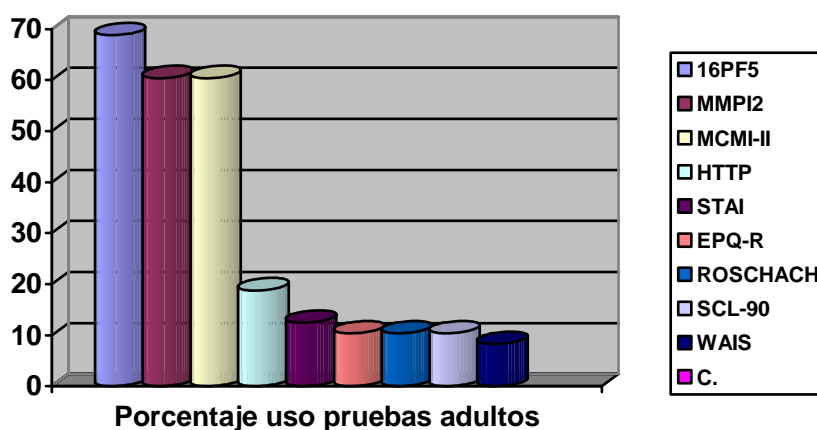
Respecto a los adultos, los instrumentos más utilizados por los participantes que indican aplicar pruebas (86,4% de la muestra), son el 16PF-5 (68,8%), el MMPI-2 (60,4%) y el MCMI-II (60,4%) y el MCMI-II (60,4%).

El detalle de la distribución total puede observarse en la tabla R.2.7.

Tabla R.2.7. Porcentaje instrumentos usados con los adultos

Instrumentos	% participantes que lo utilizan
16PF-5	68,8%
MMPI2	60,4%
MCMI-II	60,4%
HTP	18,8%
STAI	12,5%
EPQ-R	10,4%
ROSCHACH	10,4%
SCL-90	10,4%
WAIS	8,3%
Cuest. Actitudes y hábitos de crianza	8,3%
CAQ	6,3%
CBCL	6,3%
Cuest. Situaciones concretas.	4,2%
RAVEN	4,2%
ISRA	4,2%

Figura R.1.9. Gráfico uso de instrumentos con adultos





3.2.1. Opinión de los juristas:

La valoración que realizan los juristas sobre la adecuación de la metodología que utilizan los psicólogos forenses en la evaluación de custodia es, en el caso de los jueces, de forma mayoritaria “adecuada” (90%).

Los abogados presentan más variabilidad de respuestas, siendo también la consideración de metodología “adecuada” la opción más frecuente (57,7%). El detalle de las distribuciones puede apreciarse a continuación.

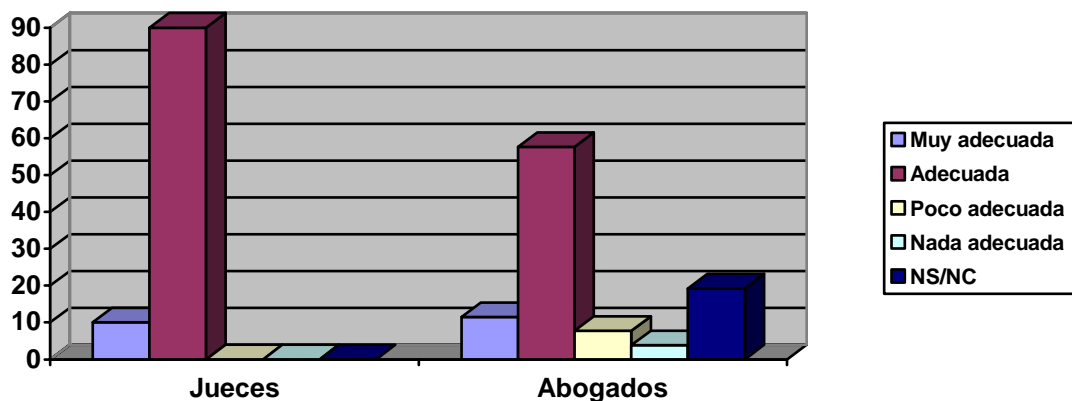
Tabla R.2.8. JUECES

Metodología Psic. Forenses	Frecuencia	Porcentaje
Muy adecuada	1	10,0
Adecuada	9	90,0
Total	10	100,0

Tabla R.2.9 ABOGADOS

Metodología Psic. Forenses	Frecuencia	Porcentaje
Muy adecuada	3	11,5
Adecuada	15	57,7
Poco adecuada	2	7,7
Nada adecuada	1	3,8
NS/NC	5	19,2
Total	26	100,0

Figura R.1.10. Grafico Valoración adecuación metodológica



Síntesis:

En relación a la metodología, los psicólogos forenses indican que el origen de la demanda de intervención es mayoritariamente privada a solicitud de uno de los progenitores (59,44%). A casi la mitad de la muestra les resulta indiferente el origen de la solicitud de la intervención, mientras que un 53% de los participantes se reparten en una amplia variabilidad de preferencias.

La opinión de los juristas es compatible, en el caso de los abogados, con lo manifestado por los psicólogos ya que indican que el porcentaje de casos en que presentan una pericial de guarda y custodia, es en un 52,31% privada. No obstante, los magistrados informan que mayoritariamente, las periciales provienen del equipo técnico del juzgado (75,30%).

En cuanto a las técnicas de evaluación más utilizadas por los psicólogos forenses españoles se indican: la revisión documental (100%), entrevistas individuales con los adultos y los menores (98,5%), la aplicación de pruebas psicológicas al menor (95,5%), observación directa de la interacción adulto/niño (89,4%), aplicación de pruebas psicológicas a los adultos (86,4%) y la coordinación interprofesional (84,8%). El uso de co-evaluador en las intervenciones, solo sería frecuente en un 24,2% de casos, siendo indiferente el género del mismo (84,9%)

Entre los instrumentos más utilizados en el caso de los menores encontramos: el proyectivo test de la familia (75,4%), el TAMAI (66,7) y el proyectivo Casa-Árbol-Persona (54,4%). Respecto a los adultos, serían los cuestionarios: 16PF-5 (68,8%), MMPI-2 (60,4%) y MCMI-II (60,4%).

En opinión de los juristas, la metodología utilizada por los psicólogos forenses es adecuada (jueces: 90%; abogados 57,7%)



4.OPINIÓN Y VALORACIÓN DE LOS JURISTAS DEL USO, EVOLUCIÓN, COMPRENSIÓN E INFLUENCIA DE LAS INTERVENCIONES PERICIALES EN GUARDA Y CUSTODIA DE LOS NIÑOS.

4.1. Valoración de los jueces:

Según informan los jueces que conforman la muestra, actualmente, el porcentaje en que están aceptando la realización de una evaluación pericial de guarda y custodia se sitúa en una media de 57,56% de casos. No obstante, el rango de respuestas es amplio oscilando entre el 5% y el 100%. Con un intervalo de confianza para la media del 95%, podemos apreciar que el límite superior se encuentra en 89,70% y el inferior en 25,41%.

En su opinión, en los años que llevan ejerciendo en el ámbito de familia, han observado poca (40%) o neutra (30%) evolución en los informes periciales derivados de estas intervenciones. El resto de la muestra queda repartida entre: bastante (10%) o mucha evolución (10%) y la opción NS/NC (10%).

El nivel de comprensión del lenguaje se sitúa en un nivel alto con una media de 7,80 (DT= 0,876), siendo el valor mínimo 7 y el máximo 10 puntuado en una escala Licker de 0 a 10.

Asimismo, consideran que el contenido del informe ofrece una respuesta adecuada a la cuestión planteada desde el procedimiento judicial, frecuentemente (70%) o siempre (30%).

En relación al efecto que puede suponer la incorporación del informe pericial, la mitad de los participantes (50%) consideran que siempre les resulta de utilidad para su toma de decisión, mientras que el (40%) opinan que lo es en muchos casos y uno de los participantes (10%) no se pronuncia sobre esta cuestión.



El peso otorgado al informe pericial en su propio proceso de toma de decisión obtiene una media de 7,80 (DT. = 0,789), siendo el valor mínimo 7 y el máximo 9 puntuado según una escala Licker de 0 a 10.

4.2. Valoración de los abogados

Según informa el grupo de abogados, en custodias disputadas, el porcentaje de casos en que solicitan una evaluación pericial psicológica se sitúa en el 74,81%. (DT=29,41). En su opinión, se está aceptando judicialmente la realización de ésta en una media del 78% (DT =25,339).

La mitad de los participantes (50%) que conforman la muestra informan haber observado bastante evolución en los informes periciales derivados de las evaluaciones de guarda y custodia en los años que llevan ejerciendo en el ámbito de familia. El 42,3% consideran que la evolución es neutra y, finalmente, un 3,8% considera poca evolución y otro 3'8% ninguna evolución.

El nivel de comprensión del lenguaje expuesto en las periciales se sitúa en una media de 7,04 (DT=1,562), siendo el valor mínimo 4 y el máximo 10 puntuado en una escala Licker de 0 a 10.

En cuanto a la cuestión de si el contenido del informe ofrece una respuesta adecuada a la cuestión planteada, el 76,9% de la muestra considera que sucede así frecuentemente, el 11'5% siempre y el 11,5% opina que pocas veces.

En relación al efecto que puede suponer la incorporación del informe pericial, más de la mitad de los participantes (53,8%) consideran que en muchos casos resulta de utilidad para la toma de decisión judicial, mientras que el (19,2%) opinan que siempre es de utilidad. Finalmente, el 15,5% de la muestra indica que la utilidad es neutra y el 11,5% considera que es de poca utilidad.



Según su percepción, el peso del informe en la toma de decisión del juzgador se sitúa en una media de 7,31 (DT. 1,85), siendo el valor mínimo 3 y el máximo 10.

4.3. Síntesis grafica de aspectos de la perspectiva de los juristas:

Figura R.1.11 Porcentaje evolución informes periciales

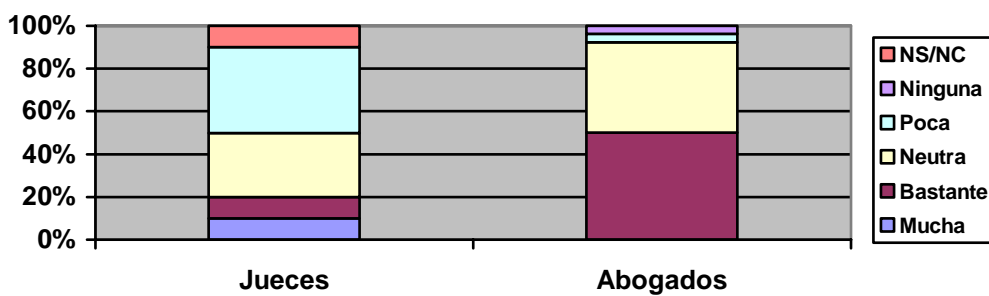


Figura R.1.12 Porcentaje comprensión lenguaje periciales

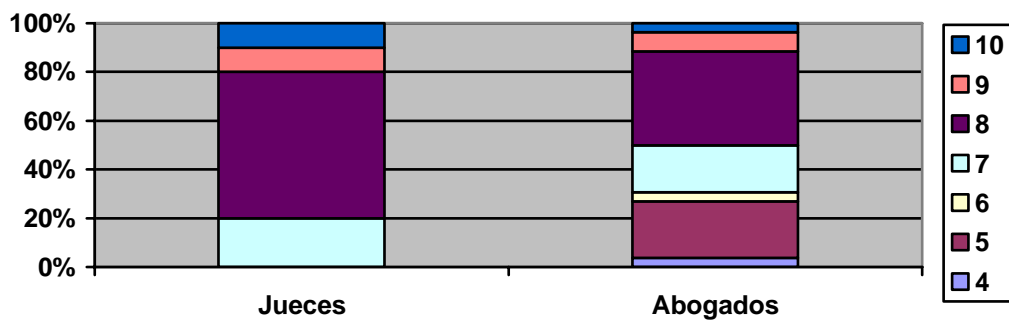




Figura R.1.13 Adecuación respuesta a cuestión evaluación planteada

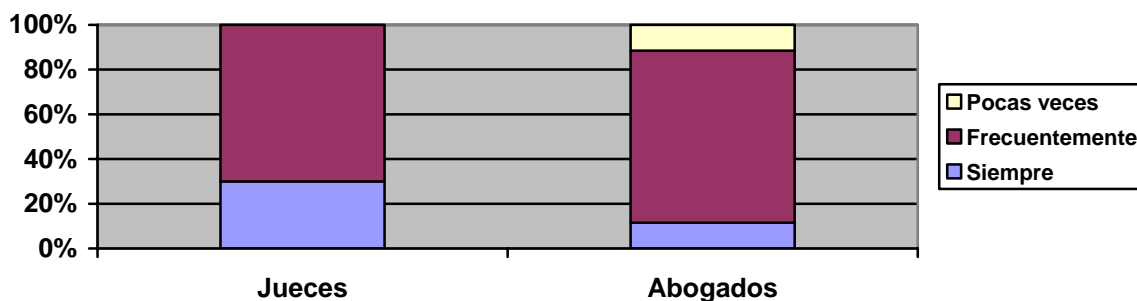


Figura R.1.14 Utilidad pericial decisión judicial

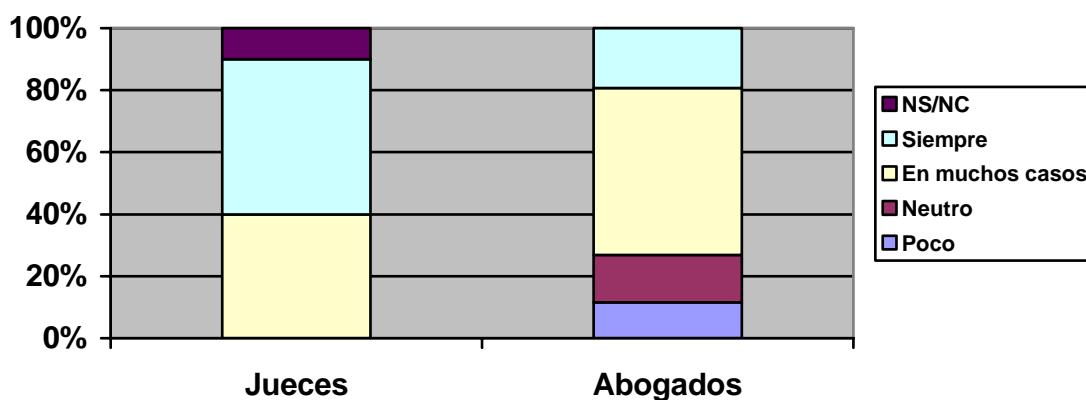
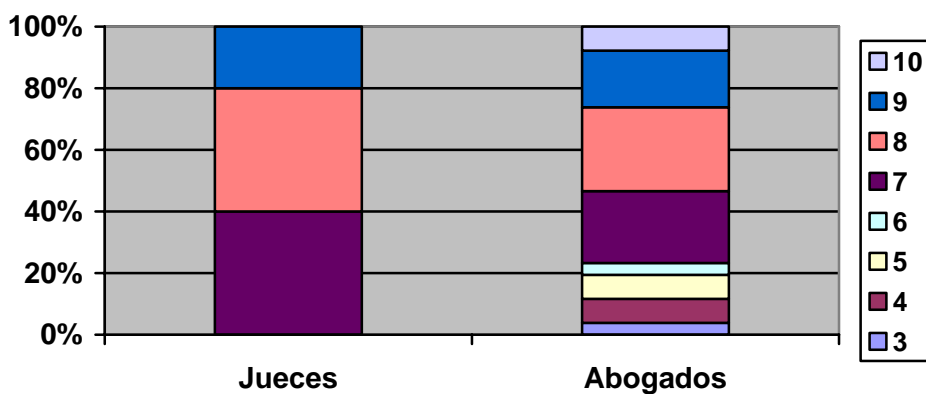


Figura R.1.15 Peso informe pericial en decisión judicial



**Síntesis**

En opinión de los jueces, se acepta la evaluación pericial de la custodia en un 57,56% de los casos. En el tiempo que llevan ejerciendo en el ámbito de familia han observado poca (40%) o neutra (30%) evolución en los informes

El nivel de comprensión del lenguaje es alto ($\bar{x} = 7,80$) y, el informe frecuentemente ofrece una respuesta adecuada a la cuestión planteada desde el procedimiento judicial (70% de los casos) ; además, la mitad de los participantes (50%) consideran que siempre les resulta de utilidad para su toma de decisión, otorgándole un peso alto para su propio proceso de toma de decisión ($\bar{x} = 7,80$, DT = 0,789; en un rango de 0 a 9)

El grupo de abogados señala que solicitan una evaluación pericial psicológica en el 74,81% de casos. En su opinión, el porcentaje de casos en que se está aceptando judicialmente la realización de la evaluación pericial se sitúa en una media del 78%.

La mitad de los participantes (50%) informan haber observado bastante evolución en los informes. El nivel de comprensión del lenguaje es alto ($\bar{x} = 7,04$) y, el informe frecuentemente ofrece una respuesta adecuada a la cuestión planteada (76,9% de los casos). Además, la mitad de los participantes (53,8%) consideran que en muchos casos resulta de utilidad para la toma de decisión judicial y, en su opinión, el peso del informe en la toma de decisión del juzgador se sitúa en una media de 7,31 (DT.=1,8) en un rango de 0 a 9.



5. PREFERENCIAS EXPRESADAS SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE CUSTODIA.

Seguidamente exponemos los resultados descriptivos obtenidos en relación a las preferencias de custodia tanto en el grupo de psicólogos como en el de jueces y abogados. La asimetría de los tamaños de las muestras y el poco número de participantes en el grupo de jueces hace desaconsejable la realización de análisis estadísticos de comparación y contraste entre las tres muestras, por lo que nos limitamos a la descripción de los resultados.

5.1. Preferencia en las modalidades de custodia en el grupo de psicólogos forenses:

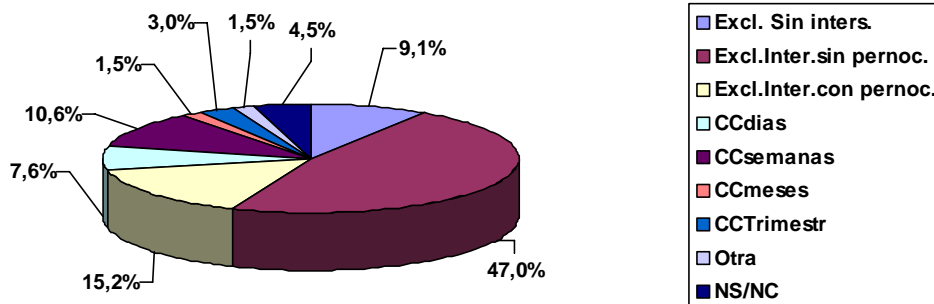
La alternativa de custodia preferida por los psicólogos forenses es la custodia exclusiva con un amplio régimen de visitas para el progenitor no custodio que incluye hasta tres tardes intersemanales pero sin pernocta (47%), seguida de la misma opción pero con pernocta (15,2%). La custodia exclusiva con un régimen de visitas tradicional de únicamente fines de semana alternos es seleccionada por un 9,1% de los participantes.

Las opciones de custodia compartida son seleccionadas en un 22,7% de casos, con mayor frecuencia en la estructura de intercambios semanales (10,6%). En menor medida se selecciona la opción de intercambios diarios (7,6%), intercambios trimestrales (3%) e intercambios mensuales (1,5%).

Finalmente, un 4,5% de los psicólogos forenses no se pronuncian sobre esta cuestión y un 1,5% elige otro sistema que es especificado por el sujeto como: “custodia compartida con alternancia según disponibilidad de los progenitores”.



Figura R.1.16. Preferencia modalidad de custodia



5.1.1. Motivo de la preferencia

El análisis cualitativo de las preguntas abiertas sobre los motivos de la preferencia por el sistema de custodia seleccionado, nos sugiere que esta opción es elegida principalmente por la convicción de que el menor necesita un punto de referencia fijo que contribuye a su estabilidad: “es fundamental un punto de referencia para el menor”, “los niños no son maletas”, “mantiene la estabilidad”.

En menor medida, también se refiere como motivación la consideración de ser la alternativa más viable/adecuada por ser la pauta más común y por ello se le otorgaría la cualidad de mayor adecuación: “es la más habitual”, “la estándar”, “la más viable”.

Curiosamente, en tres casos los participantes realizan una negación de su elección: “no es la que prefiero pero...”



5.1.2. Opinión sobre la recomendación de custodia repartida.

El análisis cualitativo de las respuestas ofrecidas por los psicólogos forenses en relación a esta cuestión nos muestran que la gran mayoría de participantes (70%) consideran la custodia repartida como no recomendable salvo casos excepcionales. El resto de la muestra (30%) no aconsejarían la custodia repartida nunca.

Entre las circunstancias en que los profesionales consideran que podría contemplarse la recomendación de este tipo de custodia se aducen:

- a) Hijos mayores.
- b) Deseo de los hijos.
- c) Gran diferencia de edad entre los hijos.
- d) Incompatibilidad fraternal grave.
- e) Incompatibilidad parento-filial grave.

5.1.3. Opinión basada en la experiencia sobre el resultado de la custodia compartida.

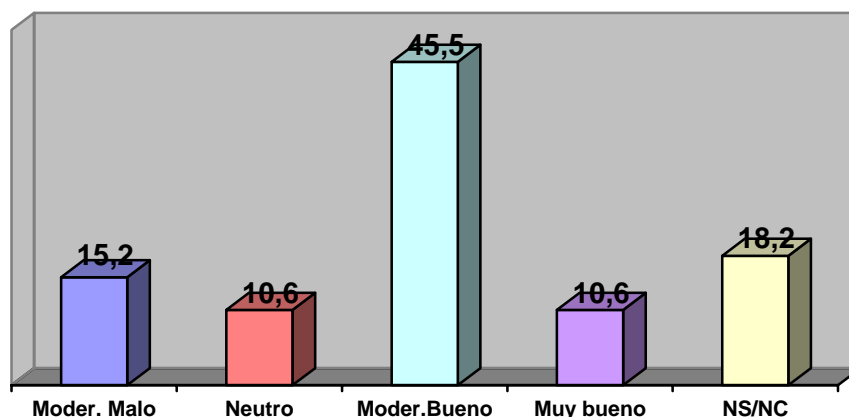
Un porcentaje cercano a la mitad (45,5%) valoran que el resultado de las custodias compartidas que conocen esta siendo moderadamente bueno.

El resto de los participantes (54,5%), presentan una gran variabilidad en su valoración sobre el resultado de los casos que conocen en los que se esta desarrollando una custodia compartida. Sus valoraciones oscilan entre la ausencia de valoración (18,2%), la consideración de un resultado moderadamente malo (15,2%), neutro (10,6%) y muy bueno (10,6%).

Así pues, si se suma la valoración de muy bueno y moderadamente bueno se alcanza una porcentaje del 56.1 % de la muestra.



Figura R. 1.17 %Valoración resultado Custodia Compartida



5.2. Preferencia en las modalidades de custodia en los grupos de juristas.

La alternativa de custodia preferida por los jueces es la exclusiva con un amplio régimen de visitas con el progenitor no custodio que incluye varias tardes intersemanales con pernocta (50%). En un porcentaje muy elevado (40%) señalan la opción de custodia exclusiva con amplias visitas pero sin pernocta. Finalmente, uno de los participantes (10%) expresa su preferencia por la custodia exclusiva sin visitas intersemanales.

Respecto al grupo de abogados, las preferencias están diversificadas. La opción más frecuente (30,8%) es la custodia exclusiva con visitas intersemanales sin pernocta. El 23,1% optan por la misma opción pero con pernocta y un 15,4% de los participantes prefiere la custodia exclusiva sin visitas intersemanales. La custodia compartida es señalada por un 19,1% de los participantes, indicando con mayor medida la opción de alternancia semanal (11,5%), alternancia diaria (3,8%) y mensual (3,8%).

Finalmente, en un 11,5% de los casos, los participantes no se pronuncian sobre esta cuestión.

Figura R.1.18

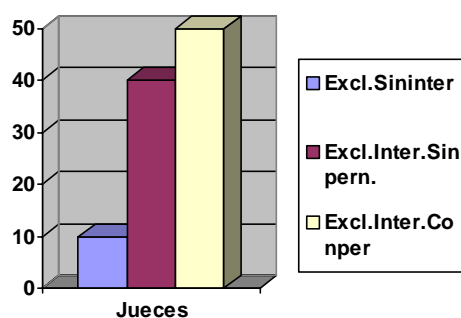
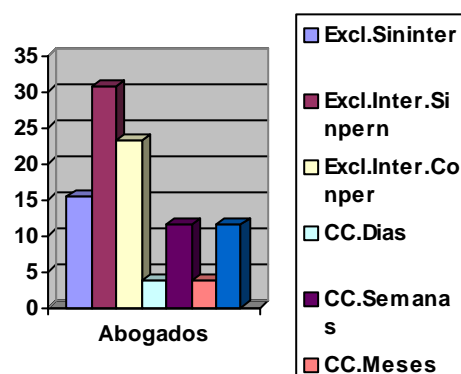


Figura R.1.19



5.2.2. Opinión de los juristas sobre el establecimiento de una custodia repartida.

El análisis cualitativo de las respuestas ofrecidas por los jueces en relación a esta cuestión nos muestran un amplio abanico de posibilidades, con mayor incidencia (40%) de la consideración de que exista mutuo acuerdo entre los padres. Asimismo, la mitad de los participantes que apelan a esta condición, le añaden la necesidad de que la voluntad del menor sea afín a la petición. El 20% de la muestra indican como factor para acordar este sistema la voluntad del menor, otro 20% considera las diferencias de edad entre los hijos y, finalmente, el 10% no la acordarían en ningún caso.

Cabe destacar que entre los jueces que de un modo u otro apelan a la voluntad del menor, en dos casos se hace una referencia directa a la edad que ha de tener para ser tomada en cuenta, concretamente un sujeto indica entre 13 y 18 años y otro se refiere a “adolescentes o niños un poco mayores”.

Por su parte los abogados consideran mayoritariamente la custodia repartida como no recomendable salvo casos excepcionales (54%). Un 12% de los participantes apelan a las diferencias de edad entre los hijos. El resto de la muestra se reparte entre la opinión de que nunca debería establecerse este sistema (8%), por el deseo



del menor (8%) o por acuerdo entre los padres (8%). Finalmente, el 10% de participantes no expresan su opinión respecto a esta cuestión.

5.2.3. Opinión de los juristas basada en la experiencia sobre el resultado de la custodia compartida.

En opinión de los jueces, el resultado que aprecian en las custodias compartidas que se están desarrollando es considerado moderadamente bueno por el 60% de los participantes. En el 40% restante observamos diversidad de valoraciones, que incluyen: moderadamente malo (10%), neutro (10%), muy bueno (10%) y la indefinición NS/NC (10%).

En el grupo de abogados el porcentaje mayor se encuentra en la opinión de que el resultado de la custodia compartida es muy bueno (30,8%), seguido de moderadamente malo (23,1%) y neutro (23,1%). Finalmente, la opción moderadamente bueno obtiene un porcentaje de respuesta del 11,5%, NS/NC (7,7%) y muy malo (3,8%).

Figura R.1.20

Valoración resultado C.C.

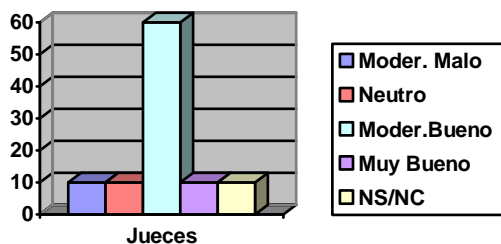
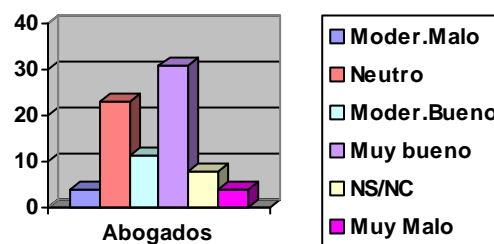


Figura R.1.21

Valoración resultado C.C.



**Síntesis:**

Respecto a las preferencias en cuanto a modalidades de custodia, el grupo de psicólogos forenses mayoritariamente se decantan por la custodia exclusiva con un amplio régimen de visitas para el no custodio, que incluye varios días intersemanales sin pernocta (47%) o con pernocta (15,2%). Motivada por la convicción de la necesidad de estabilidad del menor.

Las alternativas de custodia compartida son seleccionadas por un 22,7% de la muestra y la custodia repartida no sería recomendable salvo excepciones (70%).

La valoración del resultado de la custodia compartida es muy diversa, destaca la consideración de moderadamente bueno (45,5%)

Las preferencias de los juristas se concretan, en el caso de los jueces, en la preferencia por la custodia exclusiva con un amplio régimen de visitas para el no custodio, incluida pernocta (50%) o sin ella (40%). Ningún juez selecciona una opción de las de custodia compartida.

Por su parte, los abogados, aunque en menor porcentaje, también prefieren la custodia exclusiva con amplio régimen de visitas sin pernocta (30,8%), o con ella (23,1%). Las opciones de custodia compartida son seleccionadas por el 19,1% de la muestra.

La opinión sobre la custodia repartida ofrece diversas alternativas en el grupo de los jueces con especial incidencia (40%) de su consideración en casos de común acuerdo. Los abogados, se muestran contrarios a su establecimiento salvo casos excepcionales (54%)

La valoración del resultado de la custodia compartida es calificado de moderadamente bueno por los jueces (60%), mientras que los abogados presentan amplia variabilidad de respuesta, destaca la valoración de resultado muy bueno (30,8%)



6. CRITERIOS DE DECISIÓN Y RECOMENDACIÓN EN CUSTODIA EXCLUSIVA

6.1. Análisis de consistencia interna y variancia explicada por cada ítem en los criterios de custodia exclusiva:

Se ha realizado el análisis de consistencia interna de los ítems del cuestionario referidos a los criterios de custodia exclusiva, entendiéndolos como una escala de medida global a través del estadístico α de Cronbach, obteniéndose un valor de $\alpha = 0,946$. Con este resultado se garantiza una muy alta fiabilidad en términos de consistencia interna. Además, del análisis de la tabla R.2.10 se desprende una alta homogeneidad de los ítems puesto que la exclusión de cada uno de ellos no supone una pérdida sensible en los valores del coeficiente de determinación, los cuales oscilan en todos los casos entre 0,943 y 0,946.

Tabla R.2.10. Consistencia interna y variancia explicada de los ítems de custodia exclusiva

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Correlación Múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
El progenitor B es un alcoholico activo	240,43	1617,405	,359	,672	,945
El progenitor B intenta alienar a su hijo	241,15	1609,382	,318	,673	,945
El Progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B	242,32	1578,472	,518	,741	,944
El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B	242,52	1605,878	,376	,845	,945
El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el prog.A	242,15	1578,226	,527	,886	,944
El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandatos judiciales previos	242,35	1572,795	,435	,808	,945
El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad	241,78	1580,047	,434	,848	,945
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el prog.A	242,37	1596,612	,295	,861	,946
El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos	241,69	1596,873	,394	,867	,945
El progenitor A muestra mucha cólera y amargura acerca de la ruptura familiar	242,57	1592,999	,350	,843	,945
Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B	241,48	1562,535	,481	,900	,945
El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A	241,72	1592,328	,385	,822	,945
Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A	240,83	1600,049	,352	,839	,945
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiátricas previas	241,63	1576,237	,549	,867	,944



El progenitor A tiene antecedentes penales	241,98	1576,172	,459	,819	,945
El progenitor A conoce mejor las nec.evolutivas futuras de los niños	242,68	1562,785	,608	,870	,944
Antes del divorcio, el prog.A tenia la responsabilidad de los cuidados pples de los niños	242,48	1558,253	,615	,837	,944
El prog.A tiende a aplicar castigo físico a los hijos	241,45	1592,501	,431	,889	,945
El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño	243,12	1552,391	,692	,853	,943
El progenitor A obtiene resultados signific.peores que el prog.B en el MMPI	243,09	1550,773	,591	,829	,944
El prog. B es más consciente de las metas del desarrollo infantil	243,06	1549,215	,714	,943	,943
El prog.B es signific.menos inteligente que el niño	243,29	1543,835	,607	,821	,944
El progenitor A es un alcoholico/a recuperado/a.	243,23	1537,243	,714	,924	,943
Antes divorcio, el prog.B tenia responsabilidad ppal. de la disciplina del niño	243,09	1552,648	,621	,874	,944
El progenitor B tiene más disponible la familia extensa	243,35	1564,607	,624	,867	,944
Los horarios del prog.A podrian requerir alguien ayuda cuidado niños. los del prog.B no	243,28	1554,766	,636	,860	,944
El prog.B esta tomando medicación psiquiatrica	242,69	1553,373	,603	,872	,944
El prog.A sigue viviendo en el domicilio familiar, el B se ha trasladado barrio lejano escuela	243,17	1561,330	,569	,833	,944
El prog.A parece tener mucha más estabilidad economica que el prog.B	243,80	1535,850	,698	,844	,943
El/la niño/a de 10 años prefiere vivir con el prog.A	242,72	1550,172	,660	,888	,943
La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con él/ella.	244,09	1531,679	,696	,900	,943
El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja	244,46	1538,471	,599	,919	,944
El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B	244,46	1539,315	,657	,818	,943
El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a	245,98	1558,515	,558	,769	,944
El prog.B ha establecido pareja con persona del sexo opuesto, mientras que prog.A vive solo/a	245,26	1554,790	,532	,861	,944
El/la niño/a de 5 años prefiere vivir con el progenitor B	244,11	1541,691	,645	,867	,943
El hecho de que el progenitor A sea la madre	245,46	1565,784	,426	,990	,945
El hecho de que el progenitor B sea el padre	245,48	1566,972	,427	,990	,945
El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B	246,46	1556,565	,617	,788	,944
El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	242,68	1544,410	,534	,928	,944
El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	242,29	1572,179	,402	,981	,945
El menor presenta una minusvalia psiquica	242,34	1560,384	,457	,985	,945



6.2. Orden de importancia asignada los criterios y decisión de recomendación.

El resumen de los resultados obtenidos en relación a la importancia que se asigna a los criterios de custodia exclusiva y la recomendación concreta de custodia que se realiza en cada caso, se encuentra detallado en la tabla R. 2.11(a y b), ordenados en orden decreciente en función de la importancia otorgada al criterio.

Tabla R.2.11 (a). Importancia asignada al criterio y decisión de asignación.

Criterio	Media	D.T	Prog.A %	Prog.B %	Indist %
El progenitor B es un alcoholico activo	8,45	,807	98,5	1,5	
Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A	8,08	1,396	1,5	80,3	18,2
El progenitor B intenta alienar a su hijo	7,74	1,194	81,8	1,5	16,7
El prog.A tiende a aplicar castigo físico a los hijos	7,45	1,361	1,5	74,2	24,2
Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B	7,44	1,970	68,2	4,5	27,3
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiátricas previas	7,29	1,455	66,7	3	30,3
El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos	7,20	1,350	69,7	1,5	28,8
El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A	7,18	1,518	75,8	1,5	22,7
El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad	7,09	1,689	1,5	59,1	39,4
El progenitor A tiene antecedentes penales	6,92	1,703	3	43,9	53
El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el prog.A	6,74	1,450	4,5	47	48,5
El Progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B	6,55	1,480	56,1	1,5	42,4
El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandatos judiciales previos	6,55	1,874	1,5	48,5	50
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el prog.A	6,53	1,756	1,5	42,4	56,1
Antes del divorcio, el prog.A tenia la responsabilidad de los cuidados pples de los niños	6,39	1,654	42,4		57,6
El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B	6,36	1,132	3,1	36,9	60
El progenitor A muestra mucha cólera y amargura acerca de la ruptura familiar	6,35	1,641	3	27,3	69,7
El progenitor A conoce mejor las nec.evolutivas futuras de los niños	6,21	1,574	21,2		78,8
El prog.B esta tomando medicación psiquiátrica	6,21	1,776	18,2		81,8
El/la niño/a de 10 años prefiere vivir con el prog.A	6,18	1,691	43,9		56,1
El prog. B es más consciente de las metas del desarrollo infantil	5,83	1,584		24,2	75,8
El progenitor A obtiene resultados signific.peores que el prog.B en el MMPI	5,80	1,858	1,5	31,8	66,7
Antes divorcio, el prog.B tenia responsabilidad ppal. de la disciplina del niño	5,79	1,741		16,7	83,3



El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño	5,77	1,577		16,7	83,3
El prog.A sigue viviendo en el domicilio familiar, el B se ha trasladado barrio lejano escuela	5,74	1,712	34,8		65,2
El progenitor A es un alcoholico/a recuperado/a.	5,68	1,799	1,5	12,1	86,4
Los horarios del prog.A podrían requerir alguien ayuda cuidado niños. los del prog.B no	5,61	1,663		24,2	75,8
El prog.B es signific.menos inteligente que el niño	5,59	1,953	40,9		59,1
El progenitor B tiene más disponible la familia extensa	5,53	1,501		15,2	84,8
El prog.A parece tener mucha más estabilidad económica que el prog.B	5,09	1,854	19,7		80,3
La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con él/ella.	4,83	1,950		9,1	90,9
El/la niño/a de 5 años prefiere vivir con el progenitor B	4,82	1,905		18,2	81,8
El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja	4,45	2,092	15,2		84,8
El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B	4,42	1,898	6,1		93,9
El prog.B ha establecido pareja con persona del sexo opuesto, mientras que prog.A vive solo/a	3,61	1,968	6,1		93,9
El hecho de que el progenitor A sea la madre	3,43	2,114	10,8		89,2
El hecho de que el progenitor B sea el padre	3,38	2,081	1,5	3	95,5
El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a	2,88	1,810			100
El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B	2,41	1,682			100

Tabla R.2.11. (b). Importancia asignada al criterio y decisión de asignación.

Criterio	Media	D.T.	Madre	Padre	Indist
El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	6,52	2,143	6,1		93,9
El menor presenta una minusvalía psíquica	6,47	2,213	4,5		95,5
El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	6,15	2,241	4,5		95,5

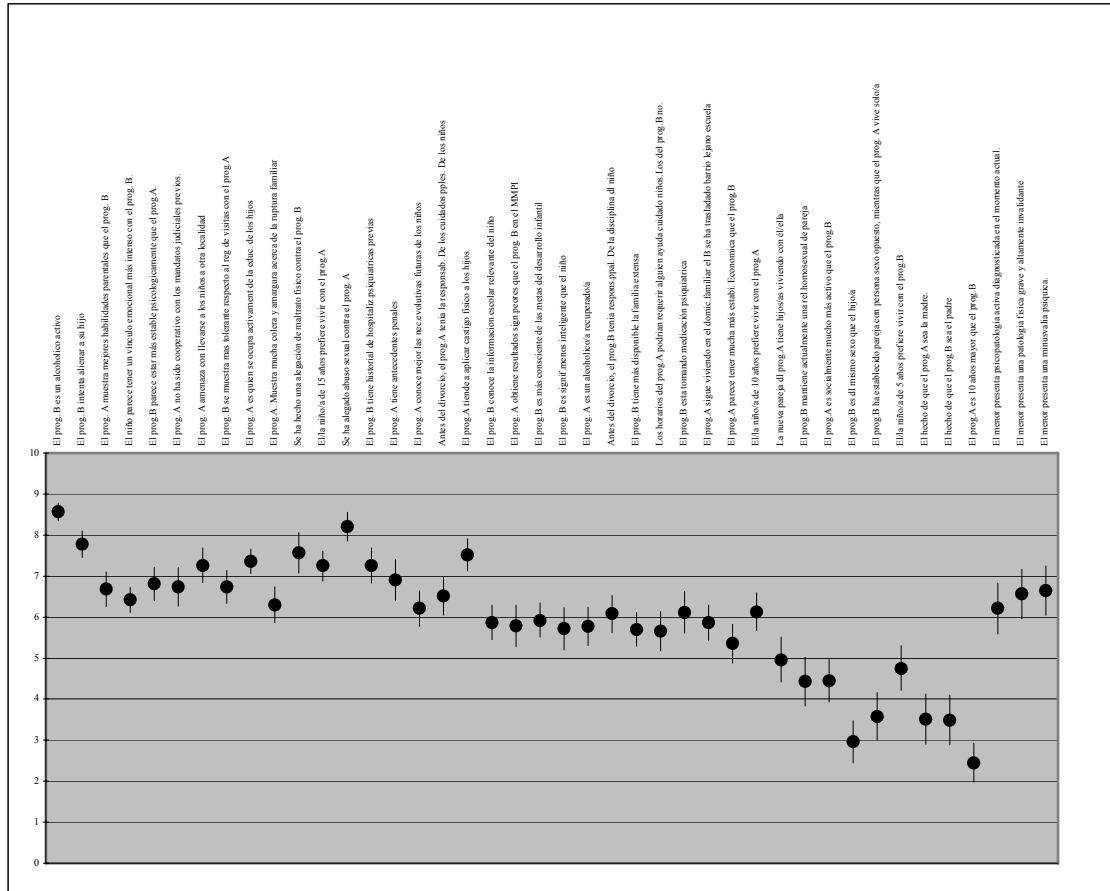
La representación grafica referida a las medias e intervalos obtenidos para cada criterio, se puede apreciar en la figura R.1.22. Observamos como, en general, se produce mayor dispersión en las puntuaciones en el caso de los criterios que se consideran menos importantes, no obstante, también se produce cierta dispersión en algunos de los ítems cuya media se sitúa en la franja más alta de importancia; especialmente significativo nos parece el caso del criterio “ Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B”, que aunque se encuentra en una de las primeras posiciones del rango de importancia (5) presenta amplia dispersión al distribuirse algunas de las puntuaciones que han asignado los participantes a lo largo de casi todo el rango posible.



Asimismo, en el análisis visual, destacan los que presentan mayor acuerdo y, por tanto, en los que se aprecia un intervalo muy pequeño: “el progenitor B es un alcohólico activo” “El progenitor B intenta alienar a su hijo”, “el progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos” y “se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A”.



Figura R.1.23





Para discriminar entre la importancia asignada a los ítems realizamos el análisis basándonos en las diferencias significativas entre las medias obtenidas, que se ha obtenido a partir del cálculo del intervalo de confianza de la mínima distancia estadísticamente significativa entre dos medias observadas con un nivel de confianza del 95%.

A fin de obtener una clasificación de importancia ordenada de los ítems de la escala, se optó por establecer un análisis único que representara los cambios entre grupos de ítems. Para ello se estableció el intervalo de confianza al 95% de las distancias anteriormente obtenidas para los grupos de ítems estadísticamente parecidos entre sí. En consecuencia, se aplicó la siguiente expresión de cálculo derivado de la distribución muestral: $e = Z_{\alpha/2} \sqrt{s/n} = 1,96 \sqrt{0,43795/66} = 0,332$.

Con dicho valor, se pasó a establecer agrupaciones de ítems que superaran ese valor, como sinónimo, de pertenencia a poblaciones diferentes estadísticamente hablando. De este modo se establecieron las siguientes agrupaciones:

Tabla R.2.12 (a). Agrupación ítems en función de su importancia.

Ítem	Categoría
El progenitor B es un alcohólico activo Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A El progenitor B intenta alienar a su hijo El prog.A tiende a aplicar castigo físico a los hijos Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B	1: Muy importante
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiátricas previas El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad El progenitor A tiene antecedentes penales El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el prog.A El Progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandatos judiciales previos	2: Importante
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el prog.A	3: Medio



<p>Antes del divorcio, el prog.A tenia la responsabilidad de los cuidados pples de los niños El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B El progenitor A muestra mucha cólera y amargura acerca de la ruptura familiar El progenitor A conoce mejor las nec.evolutivas futuras de los niños El prog.B esta tomando medicación psiquiátrica</p>	
<p>El/la niño/a de 10 años prefiere vivir con el prog.A El prog. B es más consciente de las metas del desarrollo infantil El progenitor A obtiene resultados signific.peores que el prog.B en el MMPI Antes divorcio, el prog.B tenia responsabilidad ppal. de la disciplina del niño El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño El prog.A sigue viviendo en el domicilio familiar, el B se ha trasladado barrio lejano escuela El progenitor A es un alcohólico/a recuperado/a. Los horarios del prog.A podrían requerir alguien ayuda cuidado niños. los del prog.B no El prog.B es signific.menos inteligente que el niño El progenitor B tiene más disponible la familia extensa El prog.A parece tener mucha más estabilidad económica que el prog.B La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con él/ella. El/la niño/a de 5 años prefiere vivir con el progenitor B</p>	4:Poco importante
<p>El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B El prog.B ha establecido pareja con persona del sexo opuesto, mientras que prog.A vive solo/a El hecho de que el progenitor A sea la madre El hecho de que el progenitor B sea el padre El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B</p>	5: Muy poco importante.

Tabla R.2.12 (b) Agrupación ítems en función de su importancia.

Ítem	Importancia
El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	3: Medio
El menor presenta una minusvalía psíquica	
El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	



La relación entre la importancia que los participantes otorgan a cada criterio y su decisión respecto a su recomendación concreta, a priori, no parece que sea robusta. Apreciamos que la mayoría de respuestas (73,80%) seleccionan a la opción “indistintamente”. No obstante, se aprecia una tendencia a escoger mas esta opción a medida que decrece la importancia otorgada al criterio. En el siguiente apartado de este mismo capítulo procederemos a una descripción amplia de los resultados obtenidos respecto a esta cuestión.

A fin de facilitar la interpretación de los datos, en la tabla R 2.13 (a,b,c,d) se ofrecen los resultados ordenados en función del mayor porcentaje de asignación principal de entre las alternativas posibles. Como puede apreciarse, la citada tabla se ha fragmentado en cuatro partes; en la primera, conformada por 10 criterios que suponen la elección mayoritaria de uno de los progenitores en función de ese criterio. Seguidamente, se refieren los 28 casos en que se aprecia la selección mayoritaria de la opción indistinta – excluyendo los ítems que contienen una clara alusión de genero -. El siguiente fragmento lo constituye el único criterio en el que encontramos una clara indefinición por parte de la muestra. Finalmente, se ofrece el resultado referente a los 3 ítems que con claridad aluden a la figura “madre” y “padre”. A modo de referencia, incluimos en todos los casos la información referente al rango que ocupa el criterio en función de la importancia otorgada por los participantes

Tabla R.2.13 (a) Criterios ordenados por mayor porcentaje de asignación

Criterio	Asignación/porcentaje	Rango
El progenitor B es un alcohólico activo	A (98,5%)	1
El progenitor B intenta alienar a su hijo	A (81,8%)	3
Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A	B (80,3%)	2
El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A	A (75,8%)	8
El progenitor A tiende a aplicar castigos físicos a sus hijos	B (74,2%)	4
El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos	A (69,7%)	7
Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B	A (68,2%)	5
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones	A. (66,7%)	6



psiquiátricas previas		
El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad	B (59,1%)	9
El progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B	A (56,1%)	12

Tabla R.1.13 (b)

Criterio	Asignación/porcentaje	Rango
El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a	Indistinto (100%)	38
El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B	Indistinto (100%)	39
El hecho de que el progenitor B sea el padre	Indistinto (95,5%)	37
El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B	Indistinto (93,9%)	34
El progenitor B ha establecido pareja con una persona del sexo opuesto, mientras que el prg. A vive solo/a	Indistinto (93,9%)	35
La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con el/ella	Indistinto (90,9%)	31
El hecho de que el progenitor A sea la madre	Indistinto (89,2%)	36
El progenitor A es un alcohólico/a recuperado/a	Indistinto (86,4%)	26
El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja	Indistinto (84,8%)	33
El progenitor B tiene más disponible la familia extensa	Indistinto (84,8%)	29
Antes del divorcio el progenitor B tenía la responsabilidad principal de la disciplina del niño	Indistinto (83,3%)	23
El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño	Indistinto (83,3%)	24
El progenitor B está tomando medicación psiquiátrica	Indistinto (81,8%)	19
El/a niña de 5 años prefiere vivir con el progenitor B	Indistinto (81,8%)	32
El progenitor A parece tener mucha más estabilidad económica que el progenitor B	Indistinto (80,3%)	30
El progenitor A conoce mejor las necesidades evolutivas futuras de los niños	Indistinto (78,8%)	18
El progenitor B es más consciente de las metas del desarrollo infantil	Indistinto (75,8%)	21
El horario del progenitor A podría requerir de alguien para ayudar a cuidar a los niños, los del progenitor B no	Indistinto (75,8%)	27
El progenitor A muestra mucha más cólera y amargura acerca de la ruptura familiar	Indistinto (69,7%)	17
El progenitor A obtiene resultados significativamente peores que el progenitor B en el MMPI	Indistinto (66,7%)	22
El progenitor A sigue viviendo en el domicilio familiar, el progenitor B se ha trasladado a un barrio lejano de la escuela del niño	Indistinto (65,2%)	25
El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B	Indistinto (60%)	16
El progenitor B es significativamente menos inteligente que el niño	Indistinto (59,1%)	28
Antes del divorcio el progenitor A tenía la	Indistinto (57,6%)	15



responsabilidad de los cuidados principales de los niños		
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el progenitor A	Indistinto (56,1%)	14
El/a niño/a de 10 años prefiere vivir con el progenitor A	Indistinto (56,1%)	20
El progenitor A tiene antecedentes penales	Indistinto (53%)	10
El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandamientos judiciales previos	Indistinto (50%)	13

Tabla R.2.13 (c)

Criterio	Asignación/porcentaje	Rango
El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el progenitor A	A (4,5%) B (47%) Indistinto (48,5%)	11

Tabla R.2.13 (d)

Criterio	Asignación/ porcentaje	Rango
El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	Indistinto (95,5%)	3
El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	Indistinto (93,9%)	1
El menor presenta una minusvalía psíquica	Indistinto (95,5%)	2

6.3. Relación entre la importancia asignada a cada criterio y la recomendación en la custodia exclusiva.

A continuación se realiza una descripción y breve valoración de los resultados en cada uno de los criterios a partir del análisis de los gráficos de barras correspondientes. La relación entre la importancia que han asignado los participantes a cada criterio y su decisión respecto a la recomendación de uno u otro progenitor, dado que las variables son ordinales y la muestra es pequeña, se ha realizado a través de tablas de contingencia y correlación de Kendall, ofreciéndose también, en los casos en que existe significación, el valor del coeficiente de determinación. Para todos los casos se ha realizado la aplicación laxa de la corrección de Bonferroni, reduciendo por tanto el valor de significación de α . Se recuerda que el rango de valoración en cada ítem era de 1 a 9, significando el 1 la menor importancia otorgada a la hora de decidir la custodia y el 9 la máxima.

Criterio “El progenitor B es un alcohólico activo”

En relación a este criterio cabe destacar la perfecta correlación que existe entre la atribución dada al ítem y la recomendación de otorgar la custodia al otro progenitor. En efecto ningún psicólogo ha puntuado el ítem por debajo de 6, con tendencia creciente, siendo el valor mas frecuente, el máximo 9. Todos los psicólogos forenses atribuyen la custodia al progenitor contrario, por lo que no se ofrece el valor de correlación.

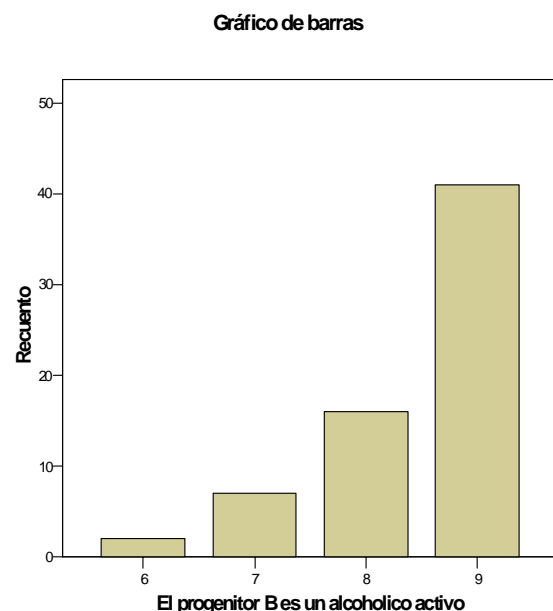


Figura R.1.24

Criterio “El progenitor B intenta alienar a su hijo”

En relación a este criterio, cabe destacar que la distribución observada de la importancia otorgada a dicho criterio no es homogénea entre los psicólogos que otorgan la custodia al progenitor A y aquellos que optan por una posición indistinta. Del análisis visual del gráfico se desprende este efecto. Parece que los psicólogos que optan por el progenitor A, dan mucha más importancia a este ítem que los psicólogos que no se decantan por ninguno de los progenitores.

Del mismo modo puede pensarse a partir del coeficiente de correlación de Kendall

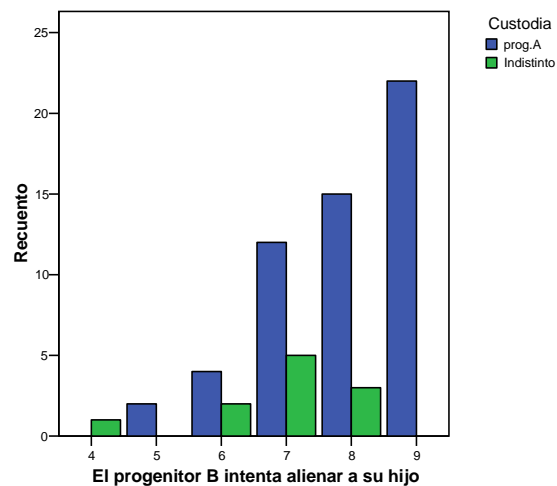
que se ha obtenido entre la valoración dada al ítem y la asignación de custodia ($r = 0,320$; $p = 0,002$). Así pues, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación no es demasiado intensa como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,320^2 = 0,1024$).

Criterio “El progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B”

En el análisis visual del gráfico de este criterio, apreciamos que los psicólogos forenses se reparten casi al 50% entre los que recomiendan al progenitor A y los que la recomendación es indistinta. Parece que los psicólogos que optan por el

Figura R.1.25

Gráfico de barras

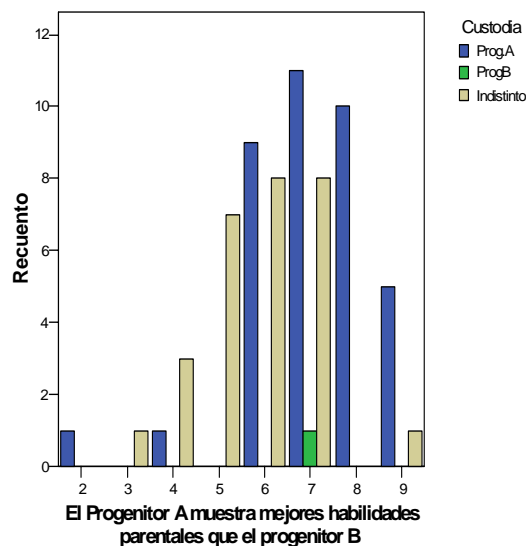


progenitor A, dan más importancia a este ítem que los psicólogos que no se decantan por ninguno de los progenitores.

Del mismo modo puede pensarse a partir del coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido entre la valoración dada al ítem y la asignación de custodia ($r = 0,421$; $p = 0,000$). Así pues, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación es moderada, tal como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,421^2 = 0,1772$).

Figura R.1.26

Gráfico de barras



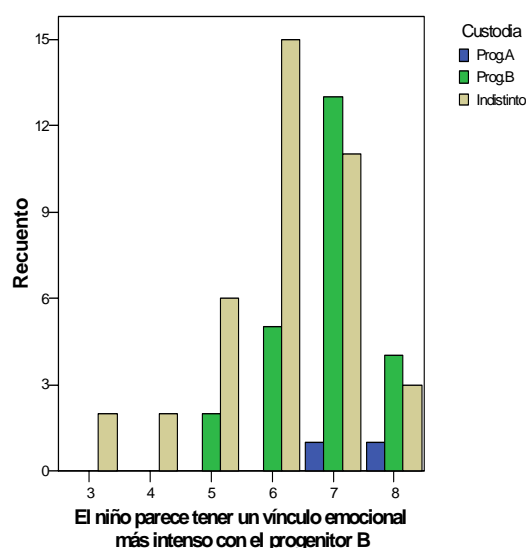
Criterio “El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B”

En relación a este criterio, cabe señalar que la asignación a una u otra categoría se distribuye entre las tres opciones posibles con mayoría en la consideración “indistinto”. Se aprecia una tendencia a atribuir la custodia al progenitor B, conforme se le da más importancia al criterio, no obstante, también hay participantes que optan por las otras opciones.

El coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido entre la valoración dada al ítem y la asignación de custodia ($r = 0,346$; $p = 0,001$), nos indica que parece clara la

Figura R.1.27

Gráfico de barras





existencia de relación entre ambas variables y por tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación es nuevamente moderada, tal como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,346^2 = 0,1197$).

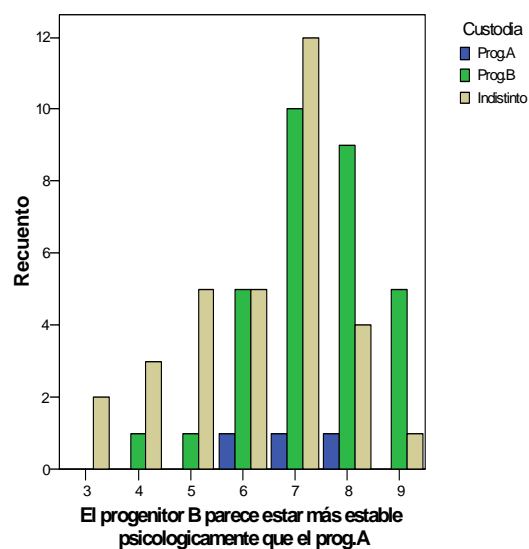
Criterio “El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el progenitor A”

En este criterio encontramos respuestas en las tres orientaciones distintas. Las opciones más seleccionadas son la de “progenitor B” e “indistinto” que son seleccionadas respectivamente por el 46,96% y 48,48%. En el primer caso, con una tendencia a asignar la custodia al progenitor B a medida que se opta por otorgar mayor importancia al criterio. En el segundo, los valores presentan mayor dispersión, con mayor concentración en el valor 7. Finalmente, la opción minoritaria es la asignación al progenitor A, con una valoración de importancia más acumulada entre los valores 6 a 8.

La relación que observamos entre la valoración dada al ítem y la decisión de recomendación de la custodia se ve fundamentada por el valor obtenido a través del coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido entre la valoración dada al ítem y la asignación de custodia ($r = 0,298$; $p = 0,001$). Así pues, aparece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación es solamente moderada como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,298^2 = 0,1772$).

Figura R.1.28

Gráfico de barras



Criterio “El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandamientos judiciales previos”

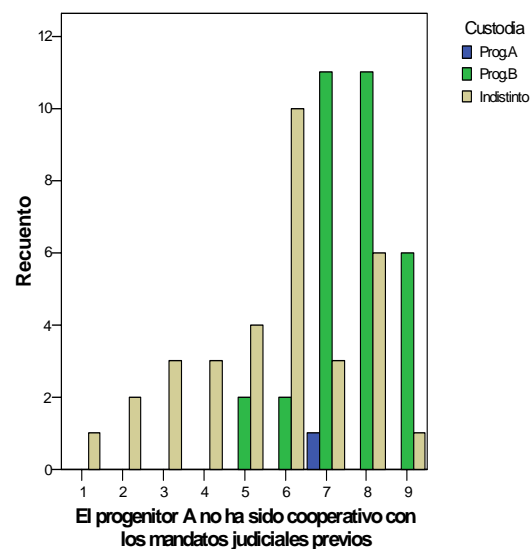
En relación a este criterio vemos como los psicólogos que optan por la recomendación de custodia “indistinta” presentan puntuaciones con mayor dispersión en la asignación de importancia del criterio y con la moda en el valor 6, en cambio se aprecia que los participantes que claramente otorgan mayor importancia al criterio tienden a otorgar la custodia al progenitor B.

El valor del coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,444$; $p = 0,000$), nos indica que parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la

decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación no es demasiado intensa como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,444^2 = 0,1971$).

Figura R.1.29

Gráfico de barras



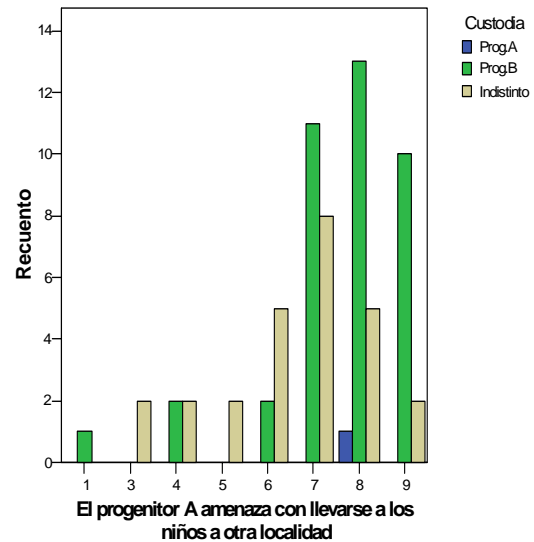


Criterio “El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad”

Como puede apreciarse en el análisis visual, las opciones más seleccionadas por los psicólogos forenses es la asignación de custodia al otro progenitor, el B, y consideración de recomendación indistinta. En el primer caso, se observa una tendencia a valorar más alta la importancia del criterio. Finalmente, la asignación al progenitor A, se produce en un único caso en el que también se otorga gran importancia al criterio.

La existencia de relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión sobre viabilidad de la custodia compartida parece clara por cuanto el coeficiente de correlación de Kendall resulta significativo ($r = 0,325$; $p = 0,001$). Sin embargo, dicha relación debe calificarse como moderada tal como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,325^2 = 0,1056$).

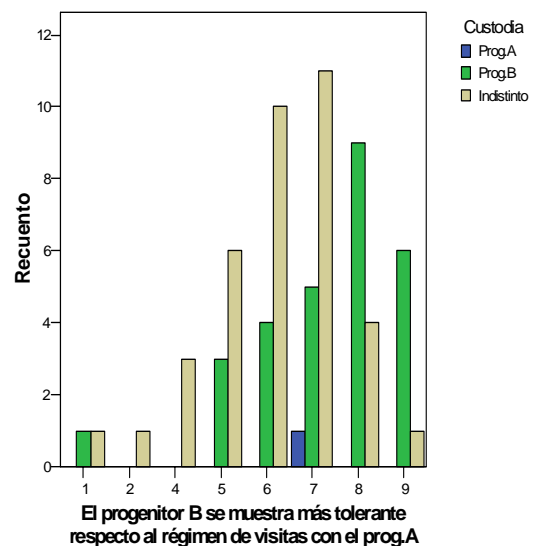
Figura R.1.30
Gráfico de barras



Criterio “El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el progenitor A”

En relación a este criterio se aprecia que la asignación mayoritaria es de indistinta (56 %), aunque sólo de forma levemente superior respecto a la asignación de la custodia al progenitor B. En el primer caso, los valores respecto a la importancia del criterio se reparten a lo largo de toda la distribución con

Figura R.1.31
Gráfico de barras



mayor concentración entre los valores 6 y 7. En el segundo, se asigna una importancia de orden creciente con mayor selección del valor 8. La opción minoritaria es la asignación al progenitor A, en la que se considera un valor medio-alto al criterio.

El coeficiente de correlación de Kendall es muy significativo ($r = 0,332$; $p = 0,000$) por lo que aparece clara la existencia de relación entre ambas variables, por tanto, el criterio en cuestión marca la tendencia según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación es moderada, teniendo en cuenta el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,332^2 = 0,1102$).

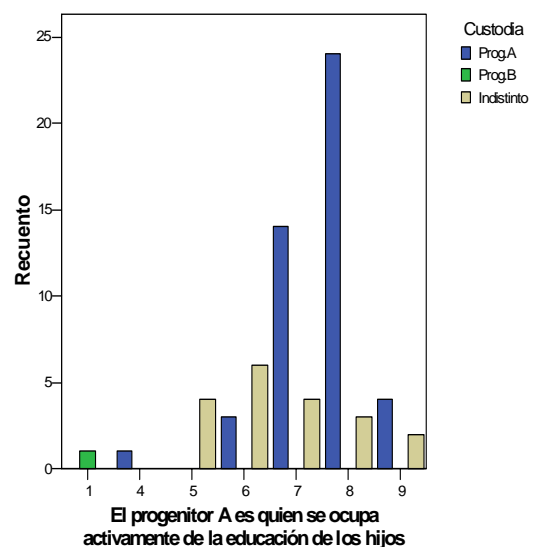
Criterio “El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos”

En este caso el análisis visual de la distribución de frecuencias es claro, la opción mayoritaria es la asignación de la custodia al progenitor A con puntuaciones de asignación de valor del criterio condensados entre los valores 7 y 8. La consideración de asignación indistinta a uno u otro progenitor parece ser seleccionada con valores distribuidos en la mitad superior de la distribución; mientras que la minoritaria asignación al progenitor B, parece producirse ante una consideración de mínimo valor del criterio.

La aparente relación entre la valoración dada al ítem y la decisión de asignación de la custodia se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido en este sentido ($r = 0,344$; $p = 0,003$). Así pues, aparece la existencia de relación entre ambas variables en el sentido apuntado en el párrafo anterior y por

Figura R.1.32

Gráfico de barras



tanto el criterio en cuestión no se comporta igual con respecto a su importancia relativa según sea la decisión de asignación de custodia. Sin embargo, dicha relación no es demasiado intensa como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,344^2 = 0,1183$).

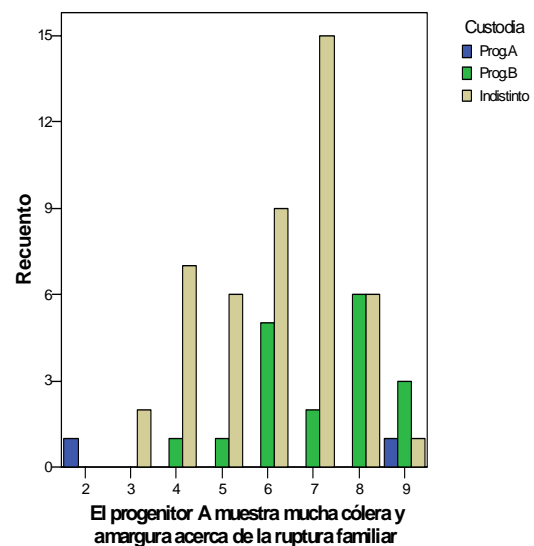
Criterio “El progenitor A muestra mucha más cólera y amargura acerca de la ruptura familiar”

En este criterio, observamos nuevamente las tres orientaciones diferenciadas en función de la asignación de custodia. La principal, con casi el 70% de participantes, es la orientación hacia la asignación indistinta con valores respecto a la importancia del criterio repartidos entre los valores 3 a 9 y con la moda en la puntuación 7. Cuando los psicólogos optan por la asignación al progenitor B, la importancia también tiende a distribuirse en un amplio rango con aparente mayor tendencia hacia la franja alta. La opción minoritaria de asignación al progenitor B recoge tanto consideración de poca o ninguna importancia del criterio hasta la muy alta. Así, parece no haber relación entre ambos criterios (importancia y recomendación).

Efectivamente, el coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido en este sentido ($r = 0,230$; $p = 0,054$) no ofrece significación por lo que concluimos que no parece existir relación entre ambas variables.

Figura R.1.33

Gráfico de barras



Criterio “Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B”

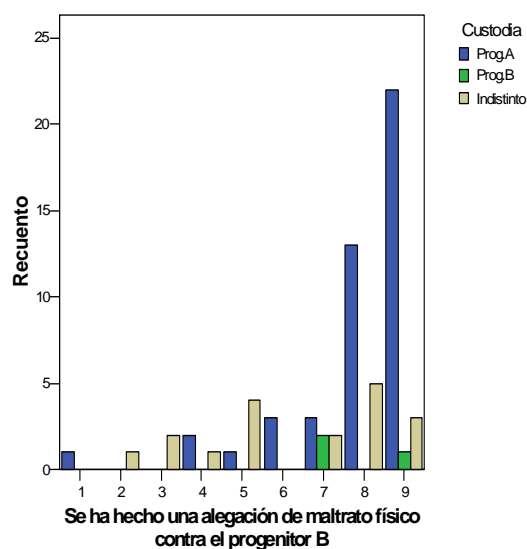
En este criterio, como puede apreciarse del análisis visual, los psicólogos que le dan más importancia atribuyen mayoritariamente la custodia al progenitor A, con mayor selección de los valores superiores. Cuando se opta por considerar indistinta la asignación, el valor otorgado al criterio de reparte a lo largo de la distribución con ligera mayor selección de los valores 6 y 8.

Finalmente la minoritaria asignación al progenitor B, implica una alta valoración del criterio.

En el mismo sentido informa el valor obtenido a través del coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,327$; $p = 0,002$). Por lo que aparece clara la existencia de relación entre el valor asignado al criterio y la decisión de asignación. Sin embargo, dicha relación no es demasiado intensa como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,327^2 = 0,1069$).

Figura R.1.34

Gráfico de barras





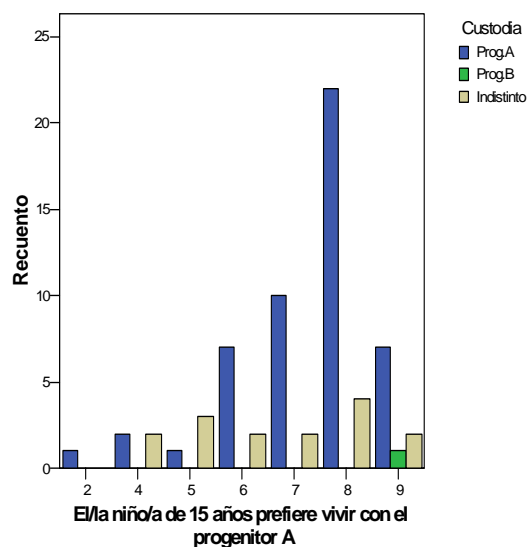
Criterio “El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A”

En este criterio apreciamos que, mayoritariamente, los psicólogos forenses tienden a asignar la custodia al progenitor A, es decir, al seleccionado por el menor, con valores en cuanto a la importancia asignada al criterio repartidos en toda la distribución pero con especial concentración en la puntuación 8. La alternativa “indeterminado” presenta una tendencia a valorar la importancia del criterio en la franja superior de la distribución. Finalmente, la minoritaria opción de asignación al progenitor B, otorga un valor alto a la importancia del criterio.

Sin embargo, el coeficiente de correlación de Kendall obtenido ofrece un valor no significativo ($r = 0,133$; $p = 0,275$), ello implica que no parece haber relación estadística entre la importancia dada y el sentido de asignación.

Figura R.1.35

Gráfico de barras

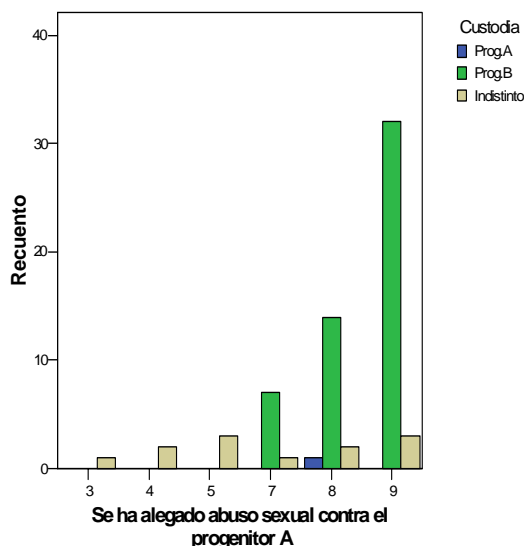


Criterio “Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A”

En este criterio se aprecia que la opción más seleccionada es la asignación al progenitor B, optando los participantes por considerar una alta importancia al criterio. En el caso de la selección de la opción “indistinto” las puntuaciones se reparten en casi la totalidad de la distribución con ligera predominancia en el punto medio; mientras que en la opción

Figura R.1.36

Gráfico de barras



minoritaria de asignar la custodia al progenitor A, también se concede un alto valor al criterio.

Esta apreciación se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,335$; $p = 0,015$) obtenido entre la valoración dada al ítem y la decisión de asignación de custodia. Así, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Sin embargo, esta relación no es demasiado intensa tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,335^2 = 0,1122$).

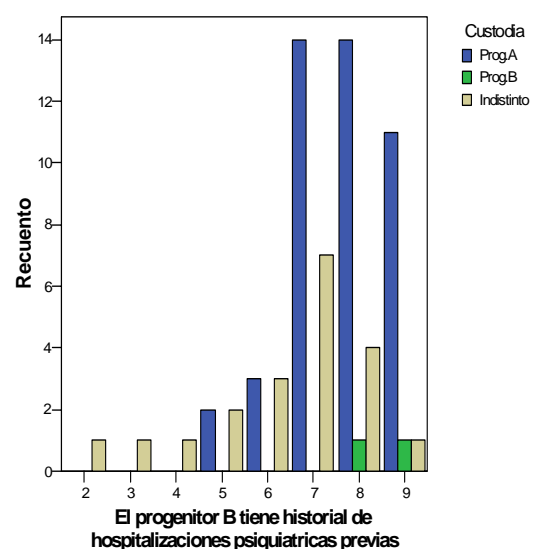
Criterio “El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiátricas previas”

En este caso, como puede observarse, la opción más seleccionada es la asignación al progenitor B, optando los participantes por considerar una alta importancia al criterio, concretamente, entre los valores 7 a 9. En el caso de la selección de la opción “indistinto” las puntuaciones se reparten en casi la totalidad de la distribución desde el valor 3 al 9; la opción minoritaria de asignar la custodia al progenitor A, también se concede un alto valor al criterio.

En el mismo sentido informa el valor obtenido a través del coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,304$; $p = 0,003$). Por lo que aparece clara la existencia de relación entre el valor asignado al criterio y la decisión de asignación. Sin embargo, dicha relación no es demasiado

Figura R.1.37

Gráfico de barras





intensa como lo indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,304^2 = 0,0924$).

Criterio “El progenitor A tiene antecedentes penales”

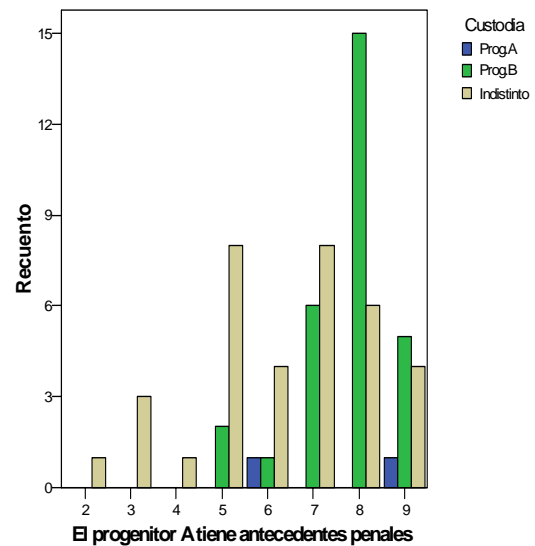
El análisis visual del gráfico respecto a este criterio nos ofrece la imagen de las tres orientaciones posibles en función de la asignación de custodia. Se aprecia que los psicólogos que optan por asignar la custodia al progenitor B tienden a otorgar mayor importancia al criterio, con especial incidencia del valor 8; cuando la opción es la consideración “indistinto” se aprecia mayor dispersión en los valores de importancia que se distribuyen casi entre todos los posibles. Finalmente, en la minoritaria opción de asignación al progenitor A se otorga tanto un valor medio como alto.

La existencia de relación entre ambas variables parece clara por cuanto el valor

obtenido mediante el coeficiente de correlación de Kendall es muy significativo ($r = 0,354$; $p = 0,000$). No obstante, dicha relación se valora como moderada en función de lo indicado por el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,354^2 = 0,1253$).

Figura R.1.38

Gráfico de barras



Criterio “El progenitor A conoce mejor las necesidades evolutivas futuras de los niños”

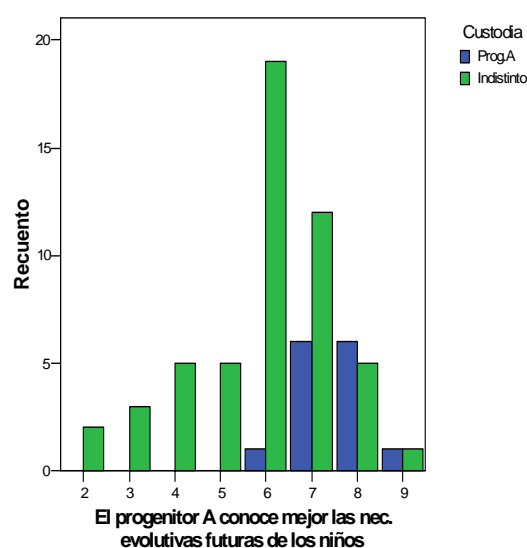
En este criterio encontramos que los psicólogos optan por decidir entre la asignación indistinta o al progenitor A. En el primer caso, los participantes puntúan el criterio en cuanto a su importancia, con todos los valores posibles pero con mayor concentración en los valores 7 y 8. Los participantes que seleccionan la asignación al progenitor A tienden a otorgar mayor importancia al criterio que no es puntuado por debajo del punto medio de la distribución.

La relación que observamos entre la valoración dada al ítem y la decisión de asignación de la custodia compartida se ve fundamentada por el valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,434$; $p = 0,000$). Así pues, aparece clara

la existencia de relación clara entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre asignación de custodia. Esta relación es, no obstante, moderada tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,434^2 = 0,1883$).

Figura R.1.39

Gráfico de barras





Criterio “Antes del divorcio el progenitor A tenía la responsabilidad de los cuidados principales de los niños”

De nuevo en este criterio se observan dos orientaciones no homogéneas que nos indican que los psicólogos asignarían por partes casi iguales la custodia al progenitor A o considerarían la opción “indistintamente”, pero con sentidos sensiblemente opuestos en relación a la importancia que otorgan al criterio y que sería superior en el caso de la asignación al progenitor A.

Esta percepción, se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,455$ $p = 0,000$). Así, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su

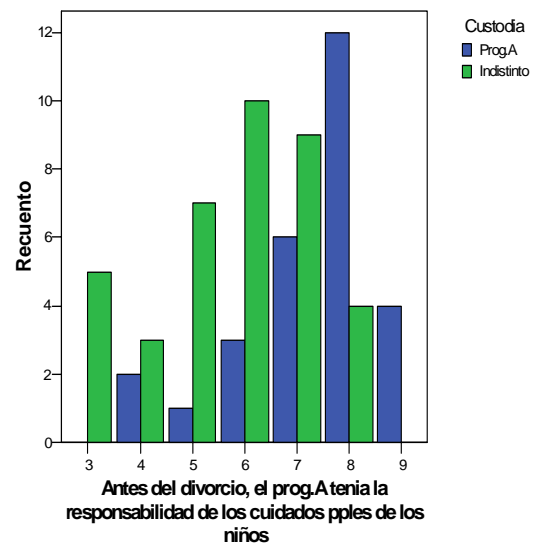
importancia relativa según cual sea la decisión de asignación de custodia. Esta relación, además, se aproxima a la consideración de moderadamente alta tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,455^2 = 0,2070$).

Criterio “El progenitor A tiende a aplicar castigos físicos a sus hijos”

En este criterio las opciones más seleccionadas son la de asignación al progenitor B y la opción “indistinto”. En el primer caso parece que los participantes tienden a seleccionar esta opción a medida que aumenta el valor que asignan al criterio. En el segundo, aunque las puntuaciones tienen mayor dispersión, las puntuaciones se concentran en la franja entre los valores 6 y 7. Finalmente, un único sujeto selecciona de asignación al progenitor A, con una valoración media de la importancia del criterio.

Figura R.1.40

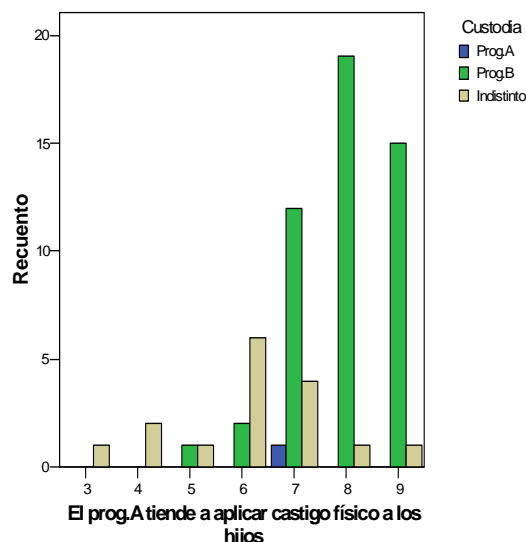
Gráfico de barras



El coeficiente de correlación de Kendall que se ha obtenido entre la valoración dada al ítem y la asignación de custodia ($r = 0,447 = 0,000$) indica que parece clara la relación entre ambas variables. Sin embargo, esta relación sería únicamente moderada tal como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,447^2 = 0,1998$).

Figura R.1.41

Gráfico de barras



Criterio “El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño”

En este criterio observamos una clara preponderancia de la selección de la opción “indistinto” en cuanto a la asignación de custodia con puntuaciones respecto al valor asignado que se reparten casi entre todas las posibles pero con una clara mayor concentración en el franja media. En cambio, en el caso de asignación al progenitor B, se aprecia una tendencia a otorgar mayor importancia al criterio.

El coeficiente de correlación de Kendall es nuevamente significativo ($r = 0,395 = 0,000$), por tanto parece clara la relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión de asignación de custodia. No obstante, esta relación no es demasiado intensa tal como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,395^2 = 0,1560$).

Gráfico de barras

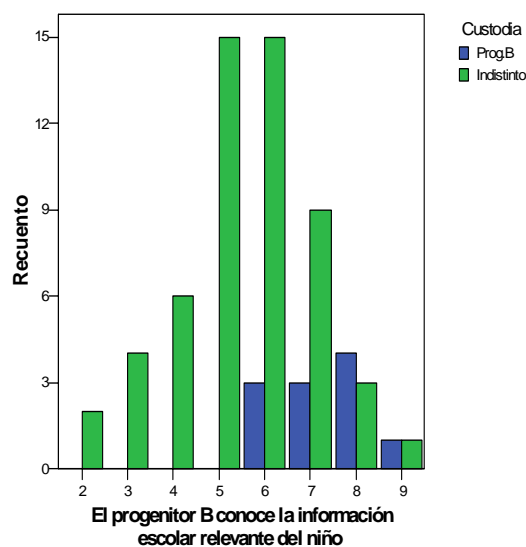


Figura R.1.42

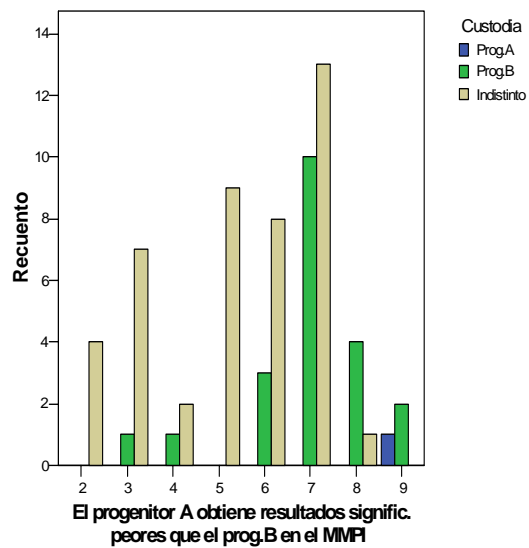
Criterio “El progenitor A obtiene resultados significativamente peores que el progenitor B en el MMPI”

Como puede apreciarse del análisis visual, mayoritariamente, los psicólogos forenses tienden a considerar indistinta la asignación de la custodia, mostrando además dispersión en las puntuaciones de valor que asignan al criterio, con sensible mayor concentración en la puntuación 7. Sin embargo, en el caso de los psicólogos forenses que asignan la custodia al progenitor B, aunque también seleccionan valores bajos, tienden a concentrarse en función de la importancia dada al criterio en la franja alta de la distribución. Finalmente, la opción minoritaria de seleccionar al progenitor A, se asociaría a un alto valor del criterio.

El coeficiente de correlación de Kendall resulta una vez más significativo ($r = 0,447$ $p = 0,000$), por tanto entendemos que la asignación de la custodia y la valoración dada al criterio se encuentran relacionadas. No obstante, esta relación es moderada tal y como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,447^2 = 0,1998$).

Figura. R.1.43

Gráfico de barras



Criterio “El progenitor B es más consciente de las metas del desarrollo infantil”

En este criterio encontramos que los psicólogos optan por decidir la asignación de custodia entre indistinta o al progenitor B.

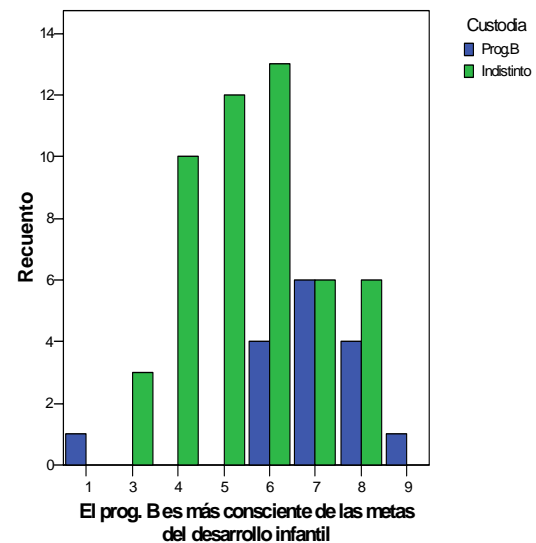
En el primer caso, que es el mayoritario, los participantes puntúan el criterio en cuanto a su importancia, en un amplio rango de los valores posibles pero con mayor concentración entre las puntuaciones 4 a 6.

En cambio, los psicólogos que otorgan la custodia al progenitor B, tienden a dotar de mayor importancia al criterio.

El coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,352$ $p = 0,001$) indica que estadísticamente la relación entre la importancia dada al criterio y la decisión de asignación de custodia es significativa. Sin embargo, esta relación es únicamente moderada tal como nos indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,352^2 = 0,1239$).

Figura R.1.44

Gráfico de barras





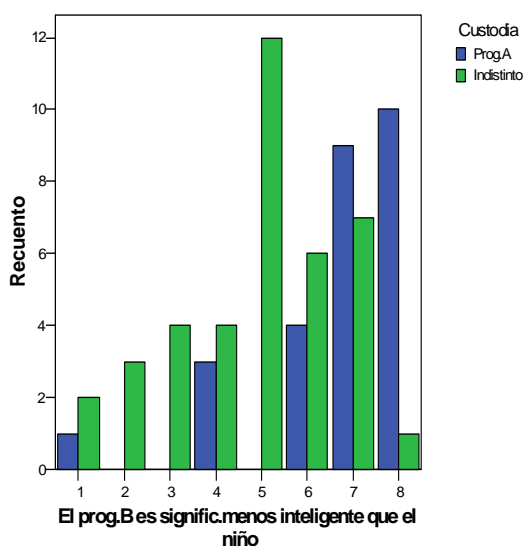
Criterio “El progenitor B es significativamente menos inteligente que el niño”

En este criterio observamos como los psicólogos optan por asignar la custodia al progenitor A o a la consideración de “indistinto”. En este último caso se aprecia que en relación a la importancia del criterio, los psicólogos asignan puntuaciones en todo el rango posible pero con mayor frecuencia en el valor 5. En cambio, los participantes que otorgan la custodia al progenitor A, parecen tender a asignar los valores más altos al criterio.

El coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,454 = 0,000$) indica que existe relación significativa entre la importancia y la asignación de custodia. Esta relación puede considerarse moderadamente alta en función de lo indicado por el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,454^2$; $p = 0,2061$).

Figura R.1.45

Gráfico de barras

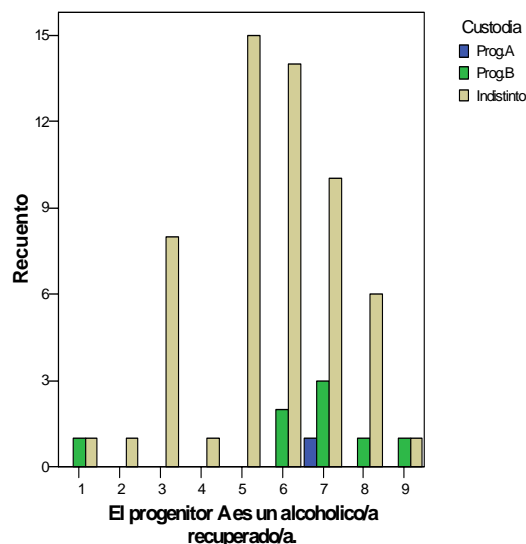


Criterio “El progenitor A es un alcohólico/a recuperado/a”

Como puede apreciarse del análisis visual, los psicólogos forenses tienden a considerar indistinta la asignación de la custodia, mostrando además dispersión en las puntuaciones de valor que asignan al criterio, pero con mayor concentración en las puntuaciones medias 5 y 6. Asimismo, tanto los participantes que asignan la custodia al

Figura R.1.46

Gráfico de barras



progenitor B, como los que lo hacen al progenitor A, también tienden a asignar valores medios al criterio.

Del mismo modo puede pensarse a partir del valor obtenido a través del coeficiente de correlación de Kendall, que no resulta significativo ($r = 0,208$ $p = 0,073$). Por ello, valoramos que no parece existir relación entre el valor asignado al criterio y la tendencia de la asignación de custodia.

Criterio “Antes del divorcio el progenitor B tenía la responsabilidad principal de la disciplina del niño”

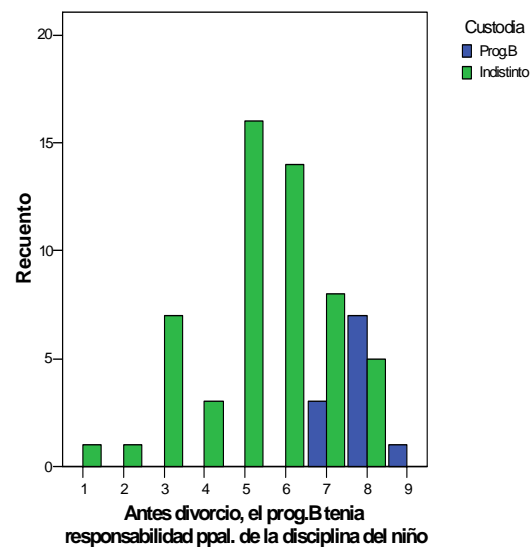
En este criterio encontramos que los participantes optan por decidir la asignación de custodia indistinta o al progenitor B. En el primer caso, que es el mayoritario, los participantes puntúan el criterio cuanto a su importancia, en todo el rango de los valores posibles pero con mayor concentración entre las puntuaciones medias 5 y 6.

En cambio, los psicólogos que otorgan la custodia al progenitor B, tienden a dotar de mayor importancia al criterio, concentrándose entre las puntuaciones 7 a 9.

Del mismo modo puede pensarse a partir del valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,496$ $p = 0,000$). Esta relación entre el valor asignado al criterio y la asignación de la custodia es moderada tal y como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,496^2$; $p = 0,2460$).

Figura R.1.47

Gráfico de barras





Criterio “El progenitor B tiene más disponible la familia extensa”

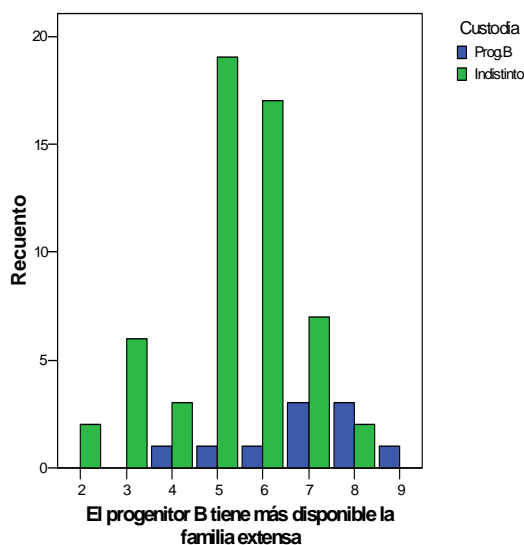
En el análisis visual del gráfico de este criterio apreciamos dos orientaciones distintas entre los psicólogos que optan por decidir la asignación indistinta o al progenitor B. En el primer caso, que es el mayoritario, los participantes puntúan el criterio en cuanto a su importancia, en casi todo el rango de los valores posibles pero con mayor concentración entre las puntuaciones medias 5 y 6.

Los psicólogos que otorgan la custodia al progenitor B, también ofrecen puntuaciones en un amplio rango de los posibles con en ligera mayor medida en los valores 7 y 8.

El coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo($r = 0,328$; $p = 0,021$). Por lo que valoramos que no parece existir relación entre la importancia otorgada a este criterio y la asignación de custodia.

Figura R.1.48

Gráfico de barras

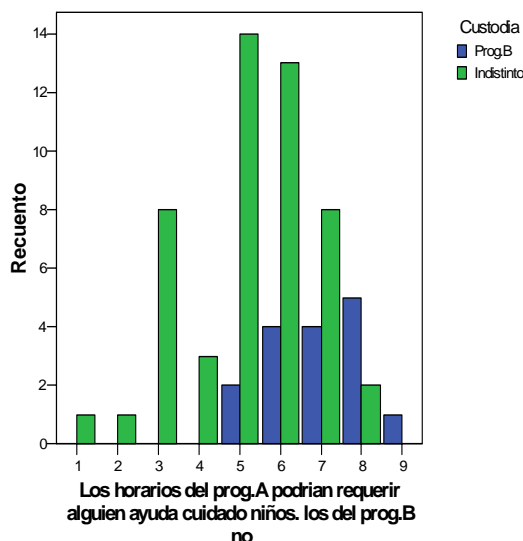


Criterio “El horario del progenitor A podría requerir de alguien para ayudar a cuidar a los niños, los del progenitor B no”.

Figura R.1.49

Gráfico de barras

En este caso cabe destacarse que la distribución observada de la importancia otorgada al criterio no es homogénea entre los participantes que optan por la opción indistinta y los que asignan la custodia al progenitor B. Se observa que los psicólogos que optan por la mayoritaria opción “indistinto” tienden a ofrecer puntuaciones en



prácticamente todo el rango de los posibles, pero con mayor concentración en los valores medios 5 y 6. Sin embargo, los psicólogos que asignan la custodia al progenitor B asignan valores más tendientes a la franja alta.

Esta relación que observamos entre la importancia otorgada al ítem y la asignación de custodia es confirmada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,412$ $p = 0,000$). No obstante, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,412^2 = 0,1697$) indica que esta relación no es demasiado intensa.

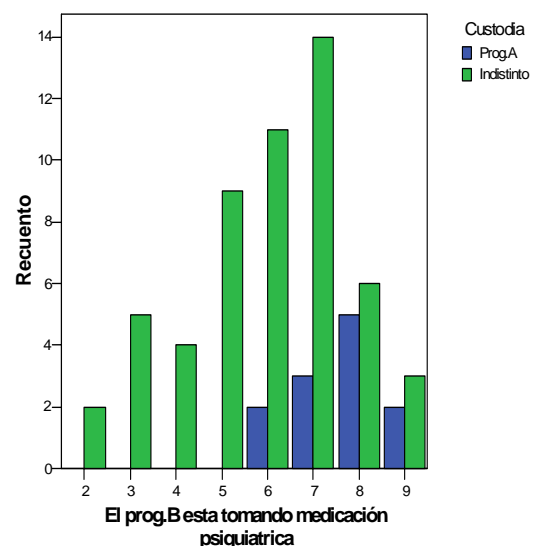
Criterio “El progenitor B está tomando medicación psiquiátrica”.

En este caso también apreciamos que la distribución observada de la importancia otorgada al criterio no es homogénea entre los participantes que optan por la opción indistinta y los que asignan la custodia al progenitor A. Se observa que los psicólogos que optan por la mayoritaria opción “indistinto” tienden a ofrecer puntuaciones en prácticamente todo el rango de los posibles, pero con mayor concentración en los valores medios 5 a 7. Sin embargo, los psicólogos que asignan la custodia al progenitor A asignan valores más tendientes a la franja alta.

El coeficiente de correlación de Kendall es nuevamente significativo ($r = 0,343$; $p = 0,001$), por tanto, parece clara la relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión de asignación de custodia. No obstante, esta relación no es demasiado intensa tal como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,343^2 = 0,1176$).

Figura R.1.50

Gráfico de barras



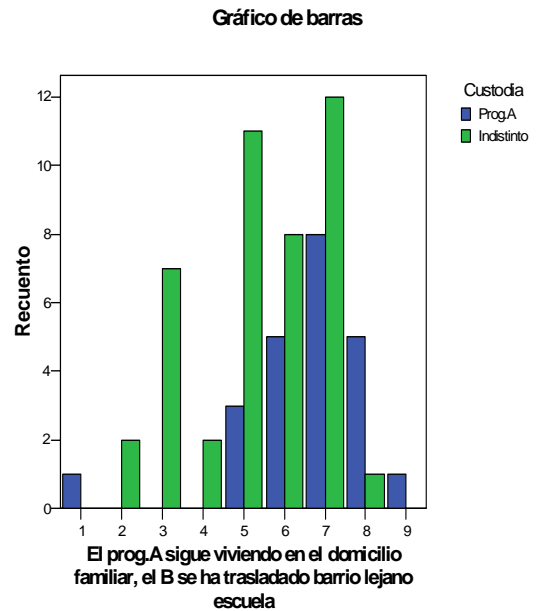


Criterio “El progenitor A sigue viviendo en el domicilio familiar, el progenitor B se ha trasladado a un barrio lejano de la escuela del niño”.

En el análisis visual del gráfico de este criterio también apreciamos diferencias en la distribución de las puntuaciones entre los psicólogos que consideran la asignación indistinta y los que optan por asignar la custodia al progenitor A. En el primer caso, las valoraciones se distribuyen entre los valores 2 a 8 con mayor concentración en las puntuaciones 5 y 7, mientras que en el segundo, parecen tender a concentrarse entre las puntuaciones 5 a 9.

El coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,348$ $p = 0,000$) resulta muy significativo, por tanto, se valora que existe relación entre la valoración del criterio y la asignación de custodia. Esta relación es moderada, tal como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,348^2 = 0,1211$).

Figura R.1.51

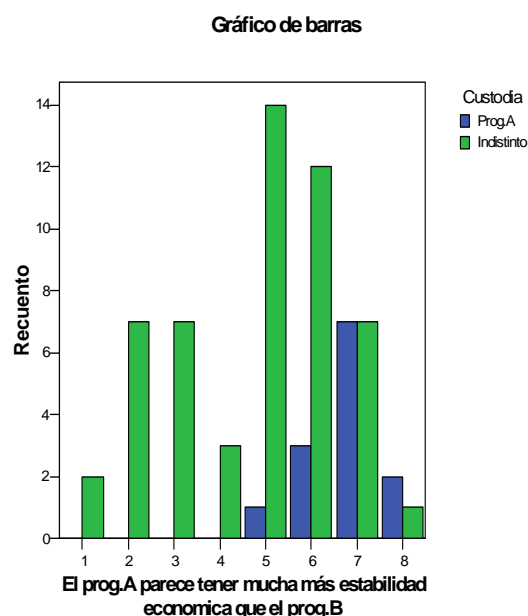


Criterio “El progenitor A parece tener mucha más estabilidad económica que el progenitor B”.

En este caso también apreciamos que la distribución observada de la importancia otorgada al criterio no es homogénea entre los participantes que optan por la opción indistinta y los que asignan la custodia al progenitor A. Se observa que los psicólogos que optan por la mayoritaria opción “indistinto” tienden a ofrecer puntuaciones en prácticamente todo el rango, pero con mayor concentración en los valores medios 5 y 6. Sin embargo, los psicólogos que asignan la custodia al progenitor A asignan valores más tendientes a la franja alta.

El coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,437$ $p = 0,000$) indica que existe relación entre la importancia concedida al criterio y la decisión de asignación. No obstante, tal como indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,437^2 = 0,1909$), es únicamente moderada.

Figura R.1.52



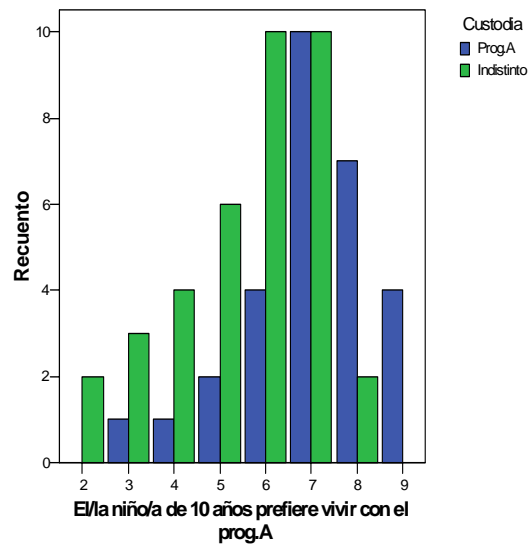
Criterio “El/a niño/a de 10 años prefiere vivir con el progenitor A”

En el análisis visual de este criterio se aprecia que tanto los psicólogos que optan por la opción de asignación indistinta como los que consideran la recomendación de custodia al progenitor A, tienden a ofrecer puntuaciones en un amplio rango de las posibles. Sin embargo, parece que en esta última opción, los participantes tienden a otorgar mayor importancia al ítem.

La existencia de relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión de asignación de custodia parece clara por cuanto el coeficiente de correlación de Kendall ofrece un valor estadísticamente significativo ($r = 0,403$ $p = 0,000$). Sin embargo, esta relación no es demasiado intensa, tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,403^2 = 0,1624$).

Figura R.1.53

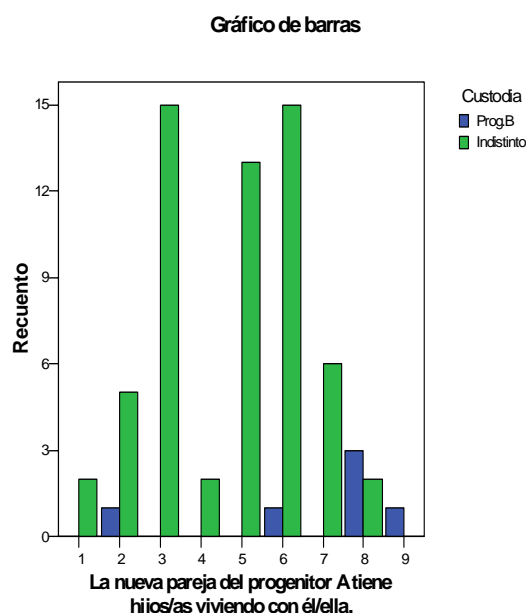
Gráfico de barras



Criterio “La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con él/ella”

Figura R.1.54

En este criterio, observamos que la orientación principal de los psicólogos respecto a la asignación de custodia es “indistinto”, con valores repartidos prácticamente a lo largo de toda la distribución y con mayor concentración en los valores 3, 5 y 6. Cuando los psicólogos optan por la asignación al progenitor B, la importancia también tiende a distribuirse en un amplio rango con aparente ligera mayor tendencia hacia la franja alta. Así, parece no haber relación entre ambos criterios (importancia y recomendación).

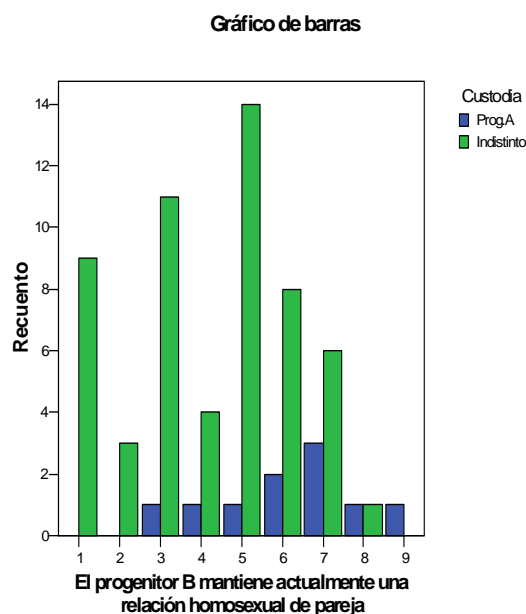


Efectivamente, el valor ofrecido por el coeficiente de correlación de Kendall, no resulta significativo ($r = 0,263$ $p = 0,086$), por lo que concluimos que no se encuentra relación entre ambas variables.

Criterio “El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja”.

Figura R.1.55

En este criterio se aprecia que tanto los psicólogos que optan por la opción de asignación indistinta como los que consideran la recomendación de custodia al progenitor A, tienden a puntuar en un amplio rango. Sin embargo, parece que cuando se selecciona la mayoritaria opción “indistinto”, los participantes tiendan a otorgar importancia media-baja al ítem.





Mientras que los que asignan la custodia al progenitor A, parecen seguir ligeramente la tendencia contraria.

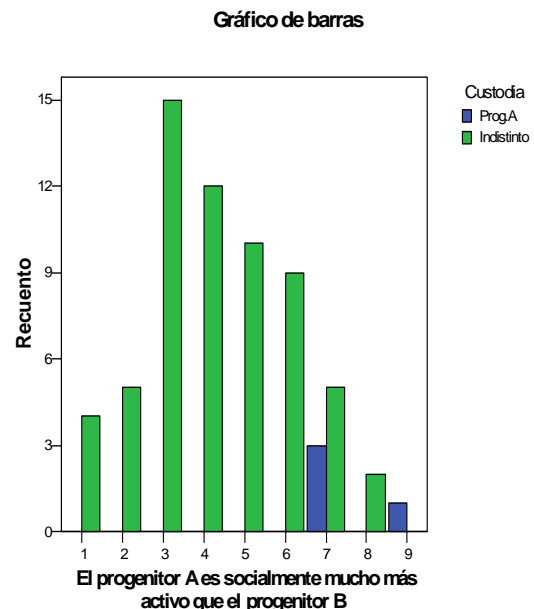
No obstante, el coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo ($r = 0,333$ $p = 0,031$), por lo que concluimos que no parece haber relación entre la importancia asignada al criterio y la asignación de custodia.

Criterio “El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B”.

En este criterio, observamos que la orientación principal de los psicólogos respecto a la asignación de custodia es la “indistinto”, con valores repartidos prácticamente a lo largo de toda la distribución y con mayor concentración entre los valores 3 a 6. En cambio, cuando los psicólogos optan por la asignación al progenitor A, la importancia se sitúa en el tramo superior de la distribución.

Sin embargo, el coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo ($r = 0,326$ $p = 0,029$) por lo que no parece existir relación entre la importancia otorgada y la asignación de la custodia.

Figura R.1.56

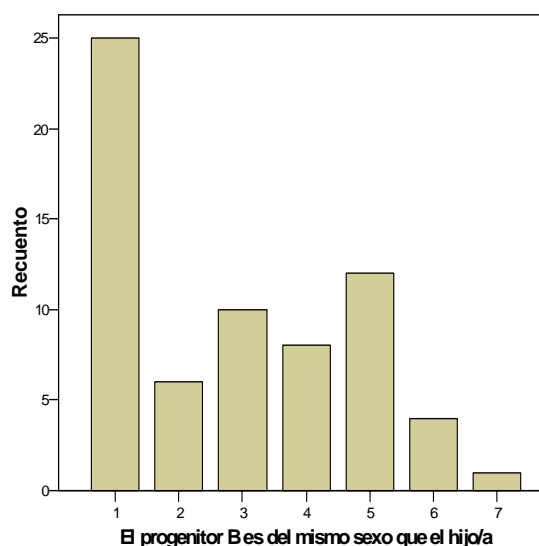


Criterio “El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a”.

En relación a este criterio cabe destacar la perfecta correlación que existe entre la importancia dada al ítem y la selección de la opción “indistinto”. Como puede apreciarse, las puntuaciones respecto a la importancia del ítem se reparten en un amplio rango de las posibles pero con clara tendencia hacia el tramo inferior y mayor frecuencia de la puntuación 1. Todos los psicólogos forenses concuerdan en la atribución de custodia y, por tanto, no se ofrece el valor de correlación.

Figura R.1.57

Gráfico de barras



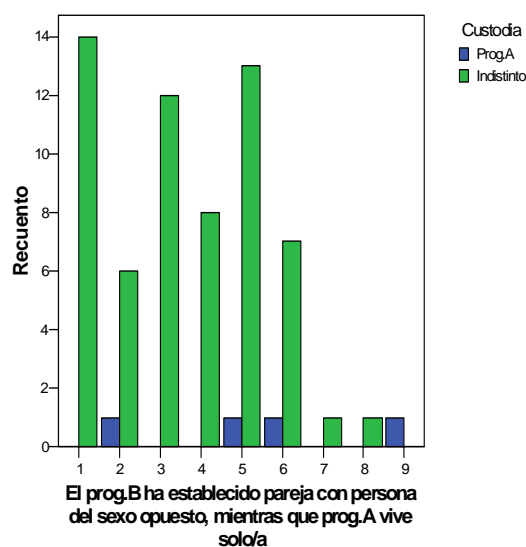
Criterio “El progenitor B ha establecido pareja con una persona del sexo opuesto, mientras que el prg. A vive solo/a”.

En este criterio, observamos que tanto la orientación mayoritaria “indistinto” como la asignación al progenitor A, ofrecen valores repartidos prácticamente a lo largo de toda la distribución y con mayor concentración, en el primer caso, hacia la franja inferior de la distribución.

La apreciación del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo ($r = 0,173$ $p = 0,188$), por lo que concluimos que no parece haber

Figura R.1.58

Gráfico de barras





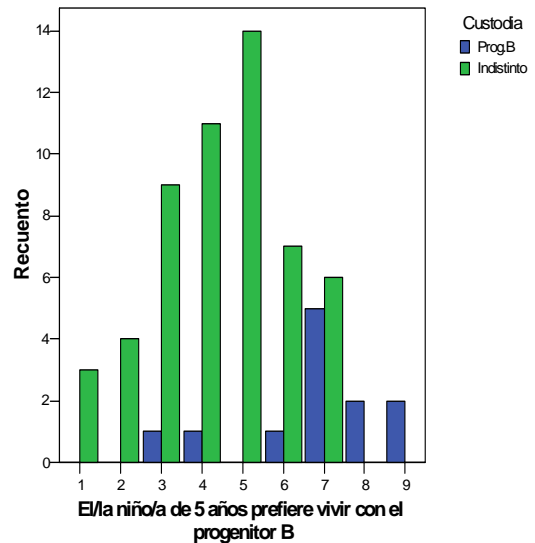
relación entre la importancia dada al criterio y la asignación de la custodia.

Criterio “El/a niña de 5 años prefiere vivir con el progenitor B”.

En este caso también apreciamos que la distribución observada de la importancia otorgada al criterio no es homogénea entre los participantes que optan por la opción indistinta y los que asignan la custodia al progenitor B. Se observa que los psicólogos que optan por la mayoritaria opción “indistinto” tienden a ofrecer puntuaciones en un amplio rango de las posibles, con mayor concentración en la intermedia 5. Sin embargo, los psicólogos que asignan la custodia al progenitor B asignan valores más

Figura R.1.59

Gráfico de barras



tendientes a la franja alta. Como era esperable, parece que los psicólogos que tienden a dar mayor importancia al criterio asignan la custodia de acuerdo con el deseo del menor.

Del mismo modo puede pensarse del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 0,410$ $p = 0,001$) que nos indica la existencia de relación entre ambas variables (importancia y asignación). Según indica el coeficiente de determinación ($R^2 = 0,410^2 = 0,1681$) esta relación es moderada.

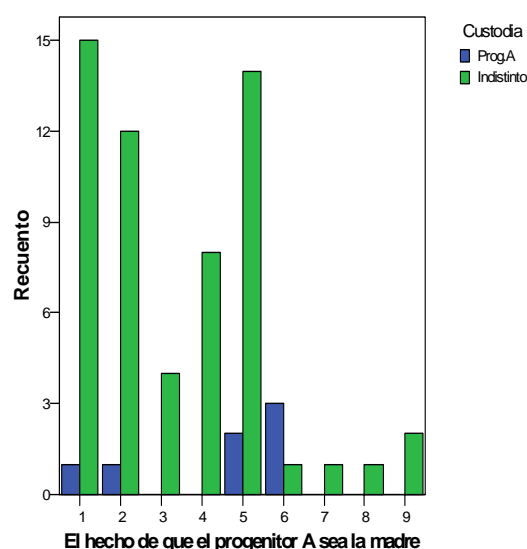
Criterio “El hecho de que el progenitor A sea la madre”.

En el análisis visual del gráfico de este criterio observamos que tanto la orientación mayoritaria “indistinto” respecto a la asignación de custodia como la asignación al progenitor A, ofrecen valores tendentes a la franja baja de la distribución.

La apreciación del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo ($r = 0,173$ $p = 0,188$), por lo que concluimos que no parece haber relación entre la importancia dada al criterio y la asignación de la custodia.

Figura R.1.60

Gráfico de barras

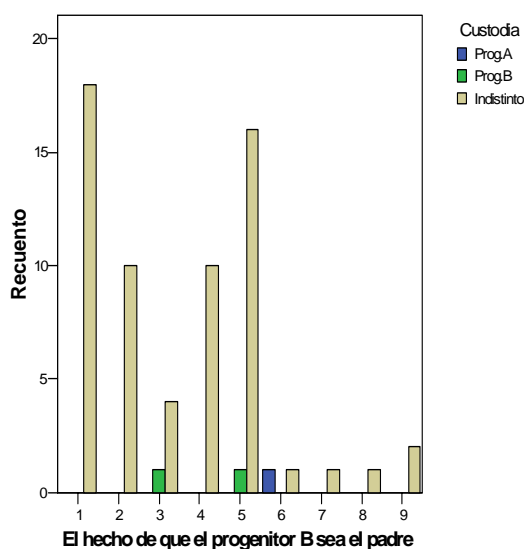


Criterio “El hecho de que el progenitor B sea el padre”.

Este ítem parece comportarse de forma similar al anterior respecto a la posibilidad de relación entre la importancia otorgada y la asignación de custodia. En el análisis visual observamos que la opción claramente mayoritaria es la consideración de asignación indistinta de la custodia, con valores repartidos en todos los posibles de la distribución y mayor concentración en la franja baja. Las opciones minoritarias que se decantan hacia uno de los progenitores ofrecen también valores medio-bajos.

Figura R.1.61

Gráfico de barras





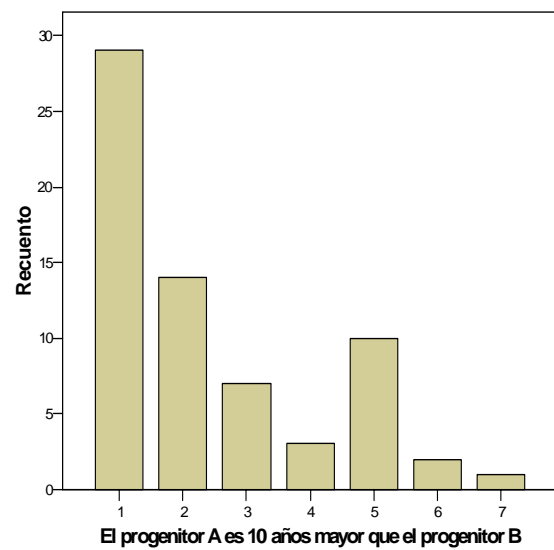
El valor del coeficiente de correlación de Kendall no es significativo ($r = 0,155$ $p = 0,175$) por lo que concluimos que no parece existir relación entre la importancia otorgada al criterio y la recomendación de custodia.

Criterio “El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B”.

Nuevamente encontramos un criterio en el que cabe destacar la perfecta correlación que existe entre la importancia dada al ítem y la selección de la opción “indistinto”. Como puede apreciarse, las puntuaciones respecto a la importancia del ítem se reparten en un amplio rango de las posibles pero con clara tendencia hacia el tramo inferior y mayor frecuencia de la puntuación 1. Todos los psicólogos forenses concuerdan en la atribución de custodia y, por tanto, no se ofrece el valor de correlación.

Figura R.1.62

Gráfico de barras



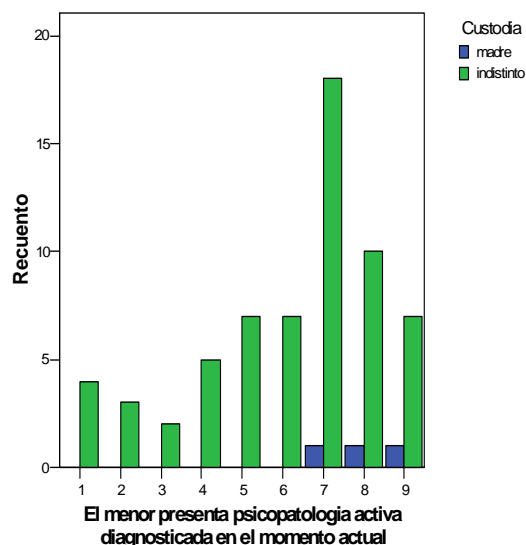
Criterios: “El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual”, “El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante” y El menor presenta una minusvalía psíquica”

Comentamos juntos estos tres criterios no sólo porque forman una unidad conceptual, como es fácilmente evidenciable, sino porque el comportamiento de la muestra en los tres ha sido prácticamente idénticas.

En los tres casos, la opción mayoritaria de asignación de custodia es la indistinta. Respecto a la importancia otorgada al criterio, tanto en esta opción como en la asignación a la madre, se aprecia una tendencia a condensar las puntuaciones en el tramo más alto de la distribución.

Figura R.1.63

Gráfico de barras



Curiosamente, ningún psicólogo ha seleccionado la opción de custodia al padre.

Los valores respectivos ofrecidos por el coeficiente de correlación de Kendall no resulta significativo para ninguno de los tres criterios ($r = 0,180$ $p = 0,112$) ($r = 0,202$ $p = 0,072$) ($r = 0,185$ $p = 0,131$), aunque parece que de las tres condiciones, es la de presencia de patología física grave la que tendería a presentar mayor relación entre la importancia del criterio y la tendencia de la recomendación de custodia. En general, la conclusión es que no parece existir relación entre la importancia otorgada a cada uno de estos tres criterios y las respectivas decisiones de asignación de la custodia.

Figura R.1.64

Gráfico de barras

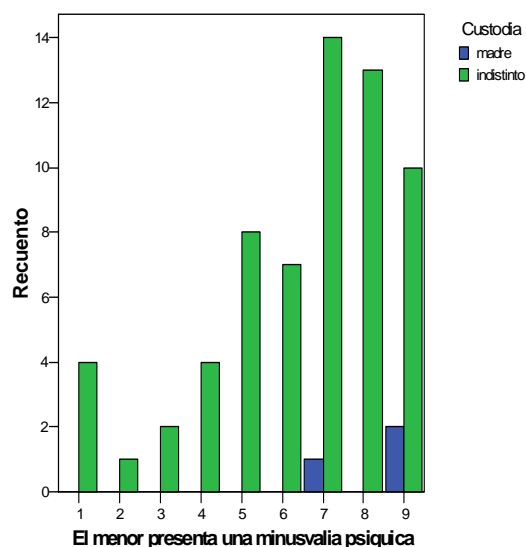
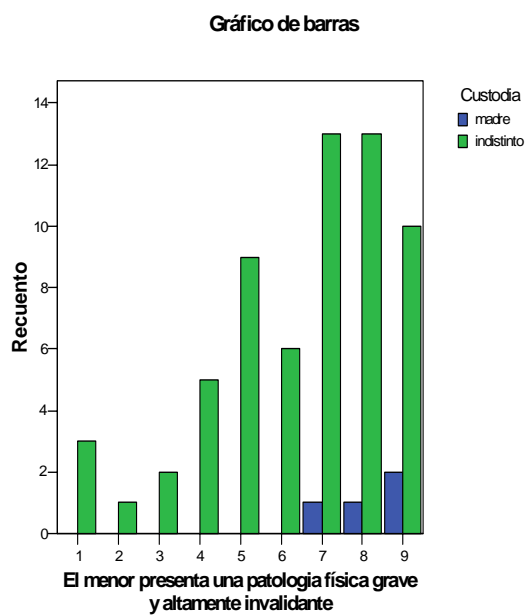




Figura R.1.65



6.3.1. Síntesis de resultados de la relación entre importancia otorgada y decisión de asignación en los criterios de la custodia exclusiva.

Tras el análisis pormenorizado de la relación entre la importancia otorgada a cada criterio y la decisión de asignación de la custodia exclusiva, encontramos, que en la mayoría de los criterios existe relación estadísticamente significativa entre ambas variables (exactamente en el 69,05 % de ellos). De los 29 criterios que mantienen relación, en la mayoría (79,31%) lo es en calidad de “moderada”, un 10,34% en la de “moderadamente alta” y el otro 10,34% de forma absolutamente ajustada. El detalle de la síntesis de resultados puede apreciarse en la tabla R.2.14 (a,b,c). A modo de referencia, se ha añadido el rango que ocupa cada criterio en relación a la importancia asignada.

Tabla R.2.14 (a). Síntesis relación entre importancia otorgada y decisión asignación.

Criterio	Relación	Rango
El progenitor B es un alcoholístico activo	Absolutamente ajustada	1
Criterio “El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a”.	Absolutamente ajustada	38
El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B	Absolutamente ajustada	39

Tabla R.2.14 (b). Síntesis relación entre importancia otorgada y decisión asignación.

Criterio	Relación	Rango
Antes del divorcio el progenitor B tenía la responsabilidad principal de la disciplina del niño	Moderadamente alta ($R^2 = 0,496^2$ $p= 0,2460$).	23
El progenitor B es significativamente menos inteligente que el niño	Moderadamente alta ($R^2 = 0,454^2$; $p= 0,2061$)	28
Antes del divorcio el progenitor A tenía la responsabilidad de los cuidados principales de los niños	Moderadamente alta ($R^2 = 0,455^2 = 0,2070$).	15

Tabla R.2.14 (c). Síntesis relación entre importancia otorgada y decisión asignación.

El progenitor A tiende a aplicar castigos físicos a sus hijos	Moderada ($R^2 = 0,447^2 = 0,1998$).	4
El progenitor A obtiene resultados significativamente peores que el progenitor B en el MMPI	Moderada ($R^2 = 0,447^2 = 0,1998$).	22
El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandamientos judiciales previos	Moderada ($R^2 = 0,444^2 = 0,1971$).	13
El progenitor A parece tener mucha más estabilidad económica que el progenitor B	Moderada ($R^2 = 0,437^2 = 0,1909$).	30
El progenitor A conoce mejor las necesidades evolutivas futuras de los niños	Moderada ($R^2 = 0,434^2 = 0,1883$).	18
El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el progenitor A	Moderada ($R^2 = 0,0888^2 = 0,1772$).	11
El progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B	Moderada ($R^2 = 0,320^2 = 0,1772$).	12
El horario del progenitor A podría requerir de alguien para ayudar a cuidar a los niños, los del progenitor B no	Moderada ($R^2 = 0,412^2 = 0,1697$).	27
El/a niña de 5 años prefiere vivir con el progenitor B	Moderada ($R^2 = 0,410^2 = 0,1681$).	32
El/a niño/a de 10 años prefiere vivir con el progenitor A	Moderada ($R^2 = 0,403^2 = 0,1624$).	39
El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño	Moderada ($R^2 = 0,395^2 = 0,1560$).	24
El progenitor A tiene antecedentes penales	Moderada ($R^2 = 0,354^2 = 0,1253$).	10
El progenitor B es más consciente de las metas del desarrollo infantil	Moderada ($R^2 = 0,352^2 = 0,1239$).	21
El progenitor A sigue viviendo en el domicilio familiar, el progenitor B se ha trasladado a un barrio lejano de la escuela del niño	Moderada ($R^2 = 0,348^2 = 0,1211$).	25
El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B	Moderada ($R^2 = 0,320^2 = 0,1197$).	16
El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos	Moderada ($R^2 = 0,344^2 = 0,1183$).	7
El progenitor B está tomando medicación psiquiátrica	Moderada ($R^2 = 0,343^2 = 0,1176$).	19
Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A	Moderada ($R^2 = 0,335^2 = 0,1122$).	2
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el progenitor A	Moderada ($R^2 = 0,332^2 = 0,1102$).	14
Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B	Moderada ($R^2 = 0,327^2 = 0,1069$).	5
El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad	Moderada ($R^2 = 0,325^2 = 0,1056$).	9
El progenitor B intenta alienar a su hijo	Moderada ($R^2 = 0,320^2 = 0,1024$).	3
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiátricas previas	Moderada ($R^2 = 0,304^2 = 0,0924$).	6

Síntesis

Los criterios considerados como “muy importantes” por el grupo de psicólogos forenses españoles son: “El progenitor B es un alcohólico activo”, “Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A”, “El progenitor B intenta alienar a su hijo”, “El progenitor A tiende a aplicar castigo físico a los hijos” y “Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B”, todos ellos suponen la opción mayoritaria de otorgar la custodia al progenitor contrario al indicado en el ítem y, en todos los casos, se aprecia relación estadísticamente significativa entre ambas variables: importancia otorgada y decisión de asignación.

Los tres ítems que se han tratado de forma diferencial al incluir connotación de género respecto a la asignación de custodia, han obtenido un nivel “medio” de importancia. En todos los casos, la decisión de asignación ha sido “indistinta” y no se aprecia relación estadísticamente significativa entre la importancia otorgada y la decisión de asignación.

Los ítems considerados menos importantes, partiendo del de menor importancia, son: “El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B”, “El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a”, “El hecho de que el progenitor B sea el padre”, “El hecho de que el progenitor A sea la madre”, “El progenitor B ha establecido pareja con persona del sexo opuesto, mientras que progenitor A vive solo/a”, “El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B” y “El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja”; todos ellos suponen la opción mayoritaria de considerar “indistinto” a que progenitor se recomienda asignar la custodia y, únicamente en los dos considerados menos importantes se aprecia relación estadísticamente significativa entre la importancia otorgada al ítem y la decisión de asignación de custodia.

En el conjunto de la escala, se observa que el 69,05% de los ítems muestran una relación estadísticamente significativa respecto a la relación entre la importancia otorgada y la decisión de asignación de la custodia.



El detalle del resumen de resultados obtenidos en relación a los ítems de la escala de custodia exclusiva se encuentra detallado en la tabla R.2.15 ordenados en función de la importancia otorgada por el grupo de psicólogos.

Tabla. R.2.15. Resumen resultados ítems custodia exclusiva

criterio	Categoría	Asignación %	Relación
El progenitor B es un alcoholíco activo	1: Muy importante	A (98,5%)	Absolutament e Ajustada.
Se ha alegado abuso sexual contra el progenitor A		B (80,3%)	Moderada
El progenitor B intenta alienar a su hijo		A(81,8%)	Moderada
El prog.A tiende a aplicar castigo físico a los hijos		B (74,2%)	Moderada
Se ha hecho una alegación de maltrato físico contra el progenitor B		A(68,2%)	Moderada
El progenitor B tiene historial de hospitalizaciones psiquiatricas previas	2: Importante	A(66,7%)	Moderada
El progenitor A es quien se ocupa activamente de la educación de los hijos		A(69,7%)	Moderada
El/la niño/a de 15 años prefiere vivir con el progenitor A		A(75,8%)	No
El progenitor A amenaza con llevarse a los niños a otra localidad		B(59,1%)	Moderada
El progenitor A tiene antecedentes penales		Indistinto (53%)	Moderada
El progenitor B parece estar más estable psicológicamente que el prog.A		A(4,5%) B(47%) Indist.(48,5%)	Moderada
El Progenitor A muestra mejores habilidades parentales que el progenitor B		A(56,1%)	Moderada
El progenitor A no ha sido cooperativo con los mandatos judiciales previos		Indistinto (50%)	Moderada
El progenitor B se muestra más tolerante respecto al régimen de visitas con el prog.A		Indistinto (56,1%)	Moderada
Antes del divorcio, el prog.A tenia la responsabilidad de los cuidados ppls de los niños		Indistinto (57,6%)	Moderadamente Alta
El niño parece tener un vínculo emocional más intenso con el progenitor B	Indistinto (60%)	Moderada	
El progenitor A muestra mucha cólera y amargura acerca de la ruptura familiar	Indistinto (69,7%)	No	
El progenitor A conoce mejor las nec.evolutivas futuras de los niños	Indistinto (78,8%)	Moderada	
El prog.B esta tomando medicación psiquiátrica	Indistinto (81,8%)	Moderada	
El/la niño/a de 10 años prefiere vivir con el prog.A	4:Poco importante	Indistinto (56,1%)	Moderada
El prog. B es más consciente de las metas del desarrollo infantil		Indistinto (75,8%)	Moderada



El progenitor A obtiene resultados signific. peores que el prog. B en el MMPI	5: Muy poco importante.	Indistinto (66,7%)	Moderada
Antes divorcio, el prog. B tenía responsabilidad ppal. de la disciplina del niño		Indistinto (83,3%)	Moderadamente Alta
El progenitor B conoce la información escolar relevante del niño		Indistinto (83,3%)	Moderada
El prog. A sigue viviendo en el domicilio familiar, el B se ha trasladado barrio lejano escuela		Indistinto (65,2%)	Moderada
El progenitor A es un alcohólico/a recuperado/a.		Indistinto (86,4%)	No
Los horarios del prog. A podrían requerir alguien ayuda cuidado niños. los del prog. B no		Indistinto (75,8%)	Moderada
El prog. B es signific. menos inteligente que el niño		Indistinto (59,1%)	Moderadamente Alta
El progenitor B tiene más disponible la familia extensa		Indistinto (84,8%)	No
El prog. A parece tener mucha más estabilidad económica que el prog. B		Indistinto (80,3%)	Moderada
La nueva pareja del progenitor A tiene hijos/as viviendo con él/ella.		Indistinto (90,9%)	No
El/la niño/a de 5 años prefiere vivir con el progenitor B		Indistinto (81,8%)	Moderada
El progenitor B mantiene actualmente una relación homosexual de pareja		Indistinto (84,8%)	No
El progenitor A es socialmente mucho más activo que el progenitor B		Indistinto (93,9%)	No
El prog. B ha establecido pareja con persona del sexo opuesto, mientras que prog. A vive solo/a		Indistinto (93,9%)	No
El hecho de que el progenitor A sea la madre		Indistinto (89,2%)	No
El hecho de que el progenitor B sea el padre		Indistinto (95,5%)	No
El progenitor B es del mismo sexo que el hijo/a	Indistinto (100%)	Absolutamente Ajustada	
El progenitor A es 10 años mayor que el progenitor B	Indistinto (100%)	Moderada	

Criterio	Importancia	Asignación	Relación
El menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	3: Medio	Indistinto (93,9%)	No
El menor presenta una minusvalía psíquica		Indistinto (95,5%)	No
El menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual		Indistinto (95,5%)	No



7. CRITERIOS DE DECISIÓN Y RECOMENDACIÓN EN CUSTODIA COMPARTIDA

7.1. Análisis de consistencia interna y variancia explicada por cada ítem en los criterios de custodia compartida:

Se ha realizado el análisis de consistencia interna de los ítems del cuestionario referidos a los criterios de custodia compartida, entendiéndolos como una escala de medida global, a través del estadístico α de Cronbach, obteniéndose un valor de $\alpha = 0,908$. Con este resultado se garantiza una muy alta fiabilidad en términos de consistencia interna. Además, del análisis de la tabla R.2.16. se desprende una alta homogeneidad de los ítems puesto que la exclusión de cada ítem no supone una pérdida sensible en los valores del coeficiente de determinación, los cuales oscilan en todos los casos entre 0,900 y 0,910.

Tabla R.2.16. Consistencia interna y variancia explicada de los ítems de custodia exclusiva

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Ambos prog.tiene habilidad para separar sus dificultades interpersonales de sus dec.como padres	185,86	881,963	,330	,602	,907
El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores	185,94	883,383	,252	,644	,908
Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias	186,19	851,834	,493	,679	,905
Ambos progenitores presentan estabilidad emocional	186,71	854,111	,389	,799	,906
Se observa un gran resentimiento entre los progenitores	186,51	869,415	,319	,808	,907
Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos	185,94	873,706	,425	,827	,907
El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	186,27	880,168	,239	,537	,908
Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal	186,56	858,025	,477	,788	,905
Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la ley	187,65	823,812	,500	,836	,905
El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia	188,24	844,120	,283	,596	,910
Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño	186,41	863,633	,377	,684	,906



Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte	187,56	853,412	,391	,664	,906
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores	186,70	856,633	,437	,737	,906
Los estilos educativos de los progenitores son diferentes	187,17	847,243	,482	,767	,905
Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores	186,97	851,096	,517	,808	,905
Ambos progenitores son estables economicamente	187,49	841,383	,563	,712	,904
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	187,71	845,885	,397	,756	,906
El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	187,63	833,042	,491	,811	,905
El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	187,38	833,691	,504	,928	,904
El/la menor presenta una minusvalía psíquica	187,48	824,479	,577	,944	,903
El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja	188,97	804,547	,687	,836	,901
La edad de los padres	190,22	816,789	,618	,783	,902
Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja	189,48	802,705	,606	,746	,902
Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas	189,52	819,060	,520	,736	,904
El estado de cada progenitor: convivencia en pareja, vive solo/a.	189,94	792,448	,687	,886	,901
Numero de hijos	190,11	821,746	,545	,781	,904
El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	189,06	818,189	,503	,753	,905
El sexo del niño	191,90	843,700	,414	,677	,906
Existen diferencias economicas entre los hogares de los progenitores	189,71	791,659	,743	,835	,900
Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc)	190,22	815,369	,521	,783	,904



7.2. Resultados del orden de importancia asignada a los criterios y la decisión de viabilidad de la custodia compartida.

El resumen de los resultados obtenidos en relación a la importancia que asignan los participantes que conforman la muestra de psicólogos forenses a los criterios de custodia compartida y la consideración de viabilidad de la misma se encuentra detallado ordenados en función de la importancia otorgada al criterio en la tabla R.2.17.

Tabla R.2.17. Importancia asignada al criterio y decisión de asignación.

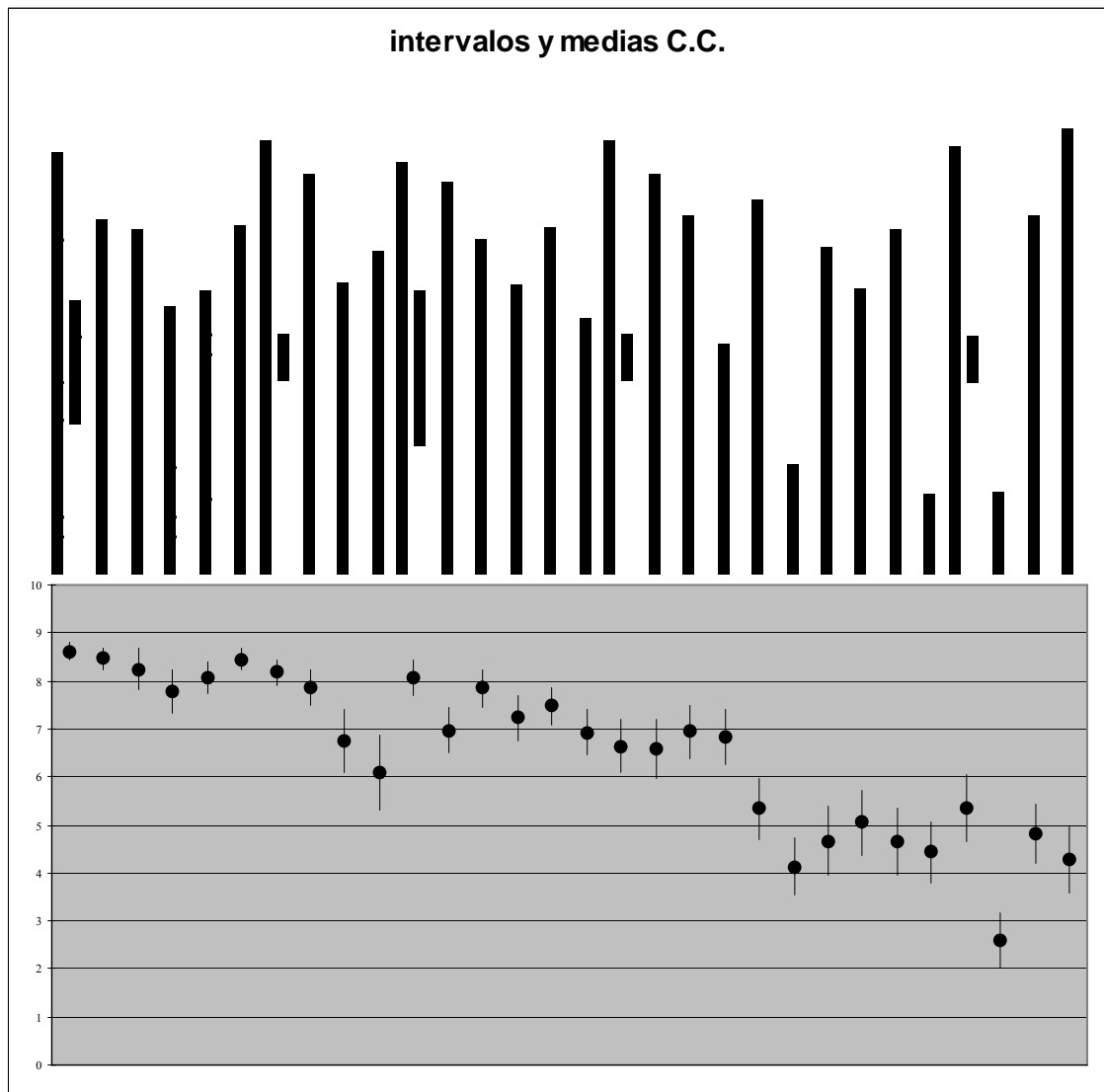
Criterio	Media	D.T.	% Viable	% Inviable	% Indeterm.
Ambos prog. tienen habilidad para separar sus difíc. interpersonales de sus dec. como padres	8,48	0,808	98,5		1,5
Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos	8,41	0,944	98,5		1,5
El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores	8,39	0,959	92,4		7,6
Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias	8,21	1,431	3	63,6	33,3
El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	8,09	1,147	78,8		21,2
Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño	7,95	1,397	92,4	1,5	6,1
Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal	7,82	1,369	78,8		21,2
Ambos progenitores presentan estabilidad emocional.	7,77	0,218	89,39		10,61
Se observa un gran resentimiento entre los progenitores	7,77	1,547	4,5	63,6	31,8
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores	7,71	1,433	83,3		16,7
Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores	7,44	1,405	77,3	1,5	21,2
Los estilos educativos de los progenitores son diferentes	7,08	1,800	12,1	43,9	43,9
El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	7,03	1,992	21,2	21,2	57,6
Ambos progenitores son estables económicamente	6,92	1,582	66,7		33,3
El/la menor presenta una minusvalía psíquica	6,92	2,033	27,7	10,8	61,5
Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte	6,85	1,756	54,5		45,5
El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	6,79	2,057	27,3	15,2	57,6
Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la ley	6,77	2,310	9,2	24,6	66,2
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	6,67	2,003	57,6	1,5	40,9
El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia	6,18	2,671	54,5		45,5
El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja	5,47	2,178	33,3	10,6	56,1
El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	5,38	2,498	42,4	3	54,5
Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja	4,98	2,522	40	7,7	52,3
Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas	4,98	2,440	32,3	7,7	60
Existen diferencias económicas entre los hogares de los progenitores	4,71	2,326	37,9	6	56,1
El estado de cada progenitor: convivencia en pareja, vive solo/a...	4,59	2,536	42,4	57,6	
Numero de hijos	4,36	2,223	42,4	57,6	
La edad de los padres	4,27	2,131	42,4		57,6
Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc)	4,21	2,453	37,9	3	59,1
El sexo del niño	2,50	1,979	42,4	1,5	56,1



En la representación grafica referida a las medias e intervalos de las mismas obtenidas para cada criterio, que puede apreciarse en la figura R.1.66. Observamos como, en general, se produce mayor dispersión en las puntuaciones en el caso de los criterios que se consideran menos importantes.

Entre los criterios considerados más importantes, destacan los que presentan mayor acuerdo entre todos los participantes de la muestra y, por tanto, en los que se aprecia un intervalo muy pequeño, concretamente ello sucede en 4 de los criterios que se encuentran en las 5 primeras posiciones en el rango de importancia (1,2,3 y 5); en cambio en el criterio que se encuentra en cuarta posición: “uno o ambos progenitores tienen problemas con el abuso de sustancias” encontramos una mayor dispersión en la asignación de puntuaciones por parte de los psicólogos.

Es de resaltar que, desde un punto de vista global, en más de la mitad de ítems aparece una gran dispersión, por tanto, se evidencia falta de consenso entre los psicólogos de la muestra a la hora de valorar la importancia de esos criterios.





Hemos realizado el análisis de los datos basándonos en las diferencias significativas entre las medias obtenidas, a partir del cálculo del intervalo de confianza de la mínima distancia estadísticamente significativa entre dos medias observadas con un nivel de confianza del 95%.

Para obtener una clasificación ordenada de importancia de los ítems de la escala, se optó por establecer un análisis único que representara los cambios entre grupos de ítems. Para ello se estableció el intervalo de confianza al 95% de las distancias anteriormente obtenidas para los grupos de ítems estadísticamente parecidos entre sí. En consecuencia, se aplicó idéntico cálculo al usado en el caso de la custodia exclusiva.

Con dicho valor, se pasó a establecer agrupaciones de ítems que superaran ese valor, como sinónimo, de pertenencia a poblaciones diferentes estadísticamente hablando. De este modo se establecieron las siguientes agrupaciones:

Tabla R.2.17. Agrupación ítems en función de su importancia.

Criterio	Categoría
Ambos prog. tienen habilidad para separar sus difíc. interpersonales de sus dec. como padres Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias	1: Muy importante
El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal Ambos progenitores presentan estabilidad emocional. Se observa un gran resentimiento entre los progenitores	2: Importante
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores Los estilos educativos de los progenitores son diferentes El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante Ambos progenitores son estables económicamente	3: Medio



El/la menor presenta una minusvalía psíquica Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la ley	
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas Existen diferencias económicas entre los hogares de los progenitores El estado de cada progenitor: convivencia en pareja, vive solo/a...	4: Poco importante
Numero de hijos La edad de los padres Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc) El sexo del niño	5: Muy poco Importante

De forma similar a la que realizamos anteriormente en el caso de la custodia exclusiva, a fin de facilitar la interpretación de los datos, en la tabla R.2.18 (a,b,c,d) se ofrecen los resultados ordenados en función del mayor porcentaje de asignación principal de entre las alternativas posibles.

Como puede apreciarse, la citada tabla se ha fragmentado en cuatro partes,(a,b,c,d) en la primera, conformada por 13 de los criterios, se ofrecen los resultados cuando supone que los psicólogos, respecto a ese criterio, adoptan como consideración mayoritaria de la opción de viabilidad de la custodia compartida. Seguidamente, se refieren los 4 casos en que se aprecia la selección mayoritaria de la opción “inviable”. El siguiente fragmento lo constituyen los 12 criterios en los que los participantes de la muestra han optado mayoritariamente por considerar la opción “indeterminado”. Finalmente, se expone el único ítem en el que encontramos una clara indefinición por parte de la muestra. A modo de referencia, incluimos en todos los casos la información referente al rango que ocupa el criterio en función de la importancia otorgada por los participantes

**Tabla R.2.18 (a) Criterios ordenados por mayor porcentaje de asignación**

Criterio	Viable	Rango
Ambos prog. Tienen habilidad para separar sus dific. interpersonales de sus dec. como padres	98,5%	1
Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos	98,5%	2
El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores	92,4%	3
Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño	92,4%	6
Ambos progenitores presentan estabilidad emocional.	89,39%	8
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores	83,3%	10
El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	78,8%	5
Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal	78,8%	7
Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores	77,3%	11
Ambos progenitores son estables económicamente	66,7%	14
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	57,6%	19
El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia	54,5%	20
Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte	54,5%	16

Tabla R.2.18(b) Criterios ordenados por mayor porcentaje de asignación

Criterio	Inviable	Rango
Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias	63,6%	4
Se observa un gran resentimiento entre los progenitores	63,6%	9
El estado de cada progenitor: convivencia en pareja, vive solo/a...	57,6%	26
Numero de hijos	57,6%	27


Tabla R.2.18 (c) Criterios ordenados por mayor porcentaje de asignación

Criterio	Indetermina.	Rango
Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la ley	66,2%	18
El/la menor presenta una minusvalía psíquica	61,5%	15
Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas	60%	24
Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc)	59,1%	29
El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante	57,6%	13
La edad de los padres	57,6%	28
El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual	57,6%	17
El sexo del niño	56,1%	30
El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja	56,1%	21
Existen diferencias económicas entre los hogares de los progenitores	56,1%	25
El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	54,5%	22
Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja	52,3%	23

Tabla R.2.18 (d) Criterios ordenados por mayor porcentaje de asignación

Criterio	Custodia compartida	Rango
Los estilos educativos de los progenitores son diferentes	Viable (12,1%) Inviable (43,9%) Indetermina. (43,9%)	12

7.3. Relación entre la importancia asignada a cada criterio y la recomendación de viabilidad de la custodia compartida.

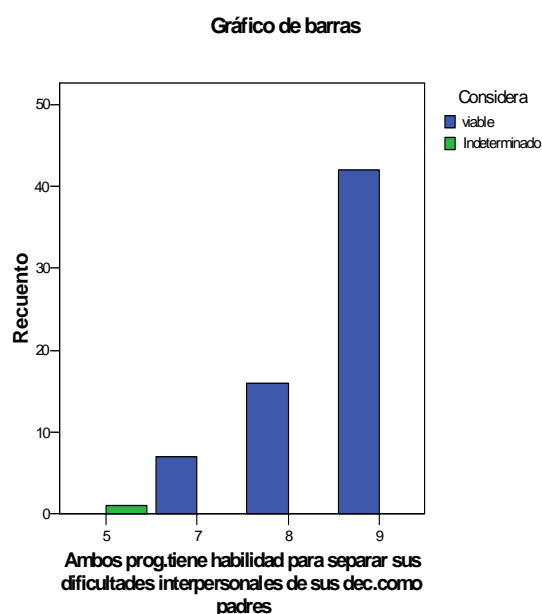
De forma similar a la utilizada en el caso de la custodia exclusiva, vamos a analizar la relación entre la importancia que han asignado los participantes a cada criterio y su decisión respecto a la recomendación de viabilidad de la custodia compartida, a través de tablas de contingencia y correlación de Kendall, ofreciéndose también el valor del coeficiente de determinación.

Criterio: Ambos progenitores tienen habilidad para separar sus dificultades interpersonales de sus decisiones como padres.

Como puede observarse a nivel visual, en este criterio se aprecia una gran relación entre la atribución dada al ítem y la decisión de considerar viable la custodia compartida. La mayoría de psicólogos le otorgan puntuaciones entre 7 y 9, siendo el valor más frecuente el máximo 9. El único caso que es puntuado con un valor medio (5) es el que opta por considerarlo como indeterminado.

Sin embargo, el coeficiente de correlación de Kendall ($r = 1,023$; $p = 0,306$) nos indica que desde el punto de vista estadístico no existiría relación significativa entre la importancia asignada al criterio y la decisión.

Figura R.1.67





Criterio: El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores

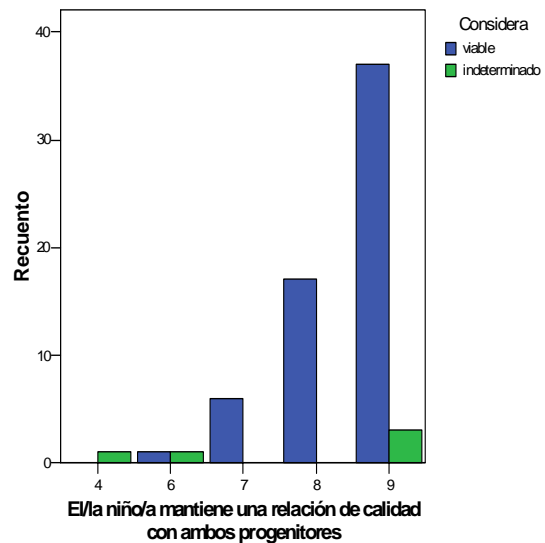
Respecto a este criterio cabe destacar que la mayoría de participantes parecen tender a optar por considerar viable la alternativa custodia compartida conforme le asignan mayor importancia al criterio.

Asimismo, la mayoría de participantes le otorgan puntuaciones entre 8 y 9.

La distribución entre los participantes que consideran que ofrece viabilidad y los que optan por la opción “indeterminado” no es aparentemente homogénea, el valor del coeficiente de correlación de Kendall no ofrece significación ($r= 0,081$; $p= 0,607$), por lo que debemos concluir que no parece existir relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión adoptada por los participantes.

Figura R.1.68

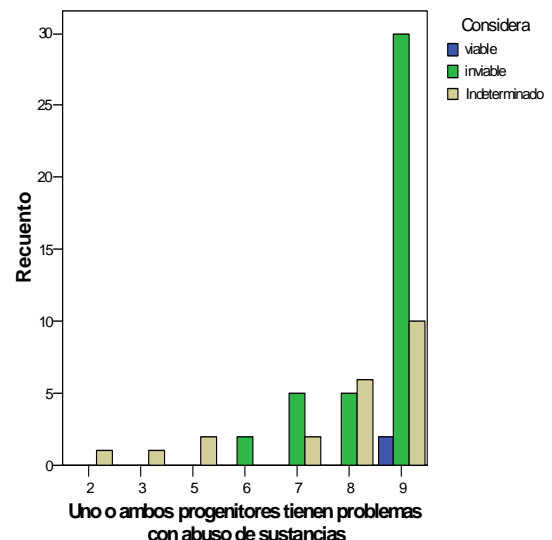
Gráfico de barras



Criterio: Uno o ambos progenitores tienen problemas con el abuso de sustancias.

Figura R.1.69

Gráfico de barras



y a otorgarle un alto valor al criterio. No obstante, el coeficiente de correlación de Kendall no ofrece significación ($r=0,266$; $p=0,020$) por lo que no parece existir relación estadística entre la importancia asignada y la decisión adoptada por los participantes.

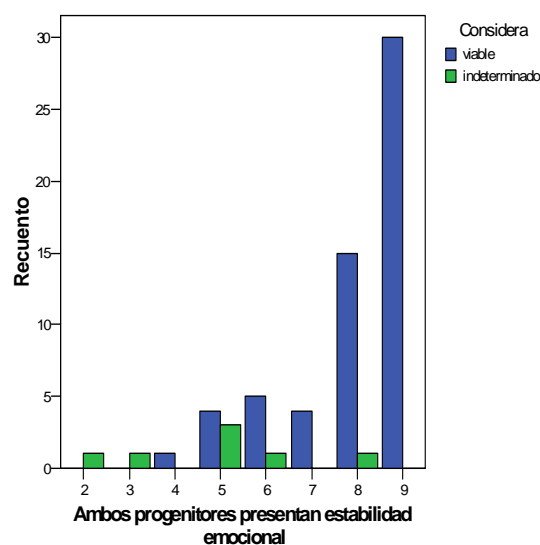
Criterio: Ambos progenitores presentan estabilidad emocional.

En este criterio encontramos dos orientaciones no homogéneas entre los psicólogos; Los que optan por decidir viable la custodia compartida en base a este criterio y los que optan por mantener la indeterminación. En el primer caso, los participantes tienden a otorgar mayor importancia al criterio concentrándose en los valores 8 y 9, mientras que en el segundo tiende al punto medio 5.

Esta apreciación se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r=0,421$; $p= 0,003$) obtenido entre la valoración dada al ítem y la decisión de viabilidad de la custodia compartida. Así, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Sin embargo, esta relación no es demasiado intensa tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,421^2 = 0,1772$).

Figura R.1. 70

Gráfico de barras



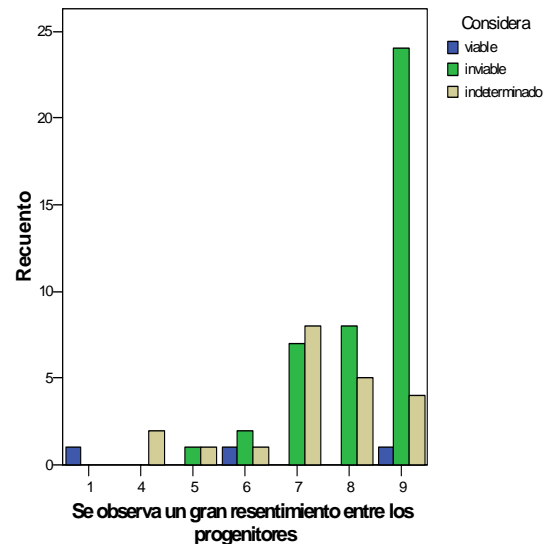


Criterio: Se observa un gran resentimiento entre los progenitores.

El análisis visual apreciamos que la mayor influencia aparente la encontraríamos en la máxima puntuación de 9 cuando parece que los participantes tienden en mayor medida a decidir por la opción de inviabilidad. Sin embargo, el valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r= 0,243$; $p= 0,044$).

Figura R.1.71

Gráfico de barras

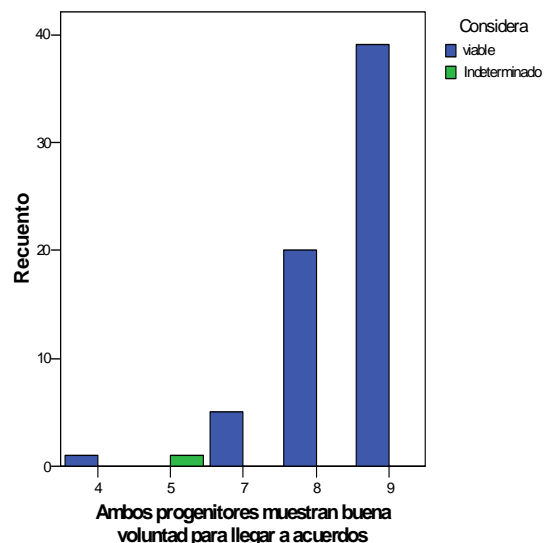


Criterio: Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos.

Como puede observarse a nivel gráfico, en este criterio se aprecia una gran relación entre la atribución dada al ítem y la decisión de considerar viable la custodia compartida. La mayoría de psicólogos le otorgan puntuaciones entre 7 y 9, siendo el valor más frecuente el máximo 9 y decantándose claramente por considerar viable la custodia compartida. Existiendo un único caso que es puntuado con un valor medio (5) y que opta por considerarlo como indeterminado. No obstante, el coeficiente de correlación de

Figura R.2.72

Gráfico de barras



Kendall ($r= 0,225$; $p= 0,306$) nos indica que desde el punto de vista estadístico no existiría relación significativa entre la importancia asignada al criterio y la decisión ello se explica por el hecho de que las respuestas dadas por los psicólogos, en este caso, no ofrecen variabilidad suficiente. A la vista del gráfico anterior, podemos pensar que es casi una constante que a este ítem se le otorgue una importancia muy alta, de modo el binomio entre alto valor de atribución dada al citado ítem y considerar viable la custodia compartida es tan habitual que no ofrece ni variabilidad suficiente.

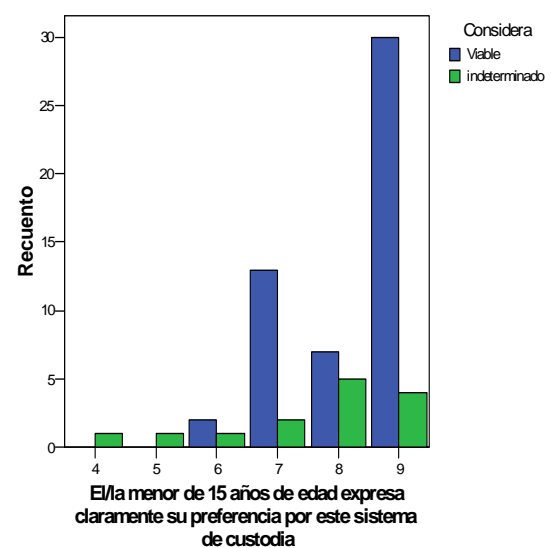
Criterio: El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia.

En este criterio encontramos dos orientaciones diferenciadas; la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En ambos casos, aunque con diferente porcentaje de participantes, las puntuaciones asignadas tienden a concentrarse entre los valores superiores de la escala, entre 7 y 9.

El valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa de que efectivamente no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r= 0,208$; $p= 0,078$)

Figura R.1.73

Gráfico de barras



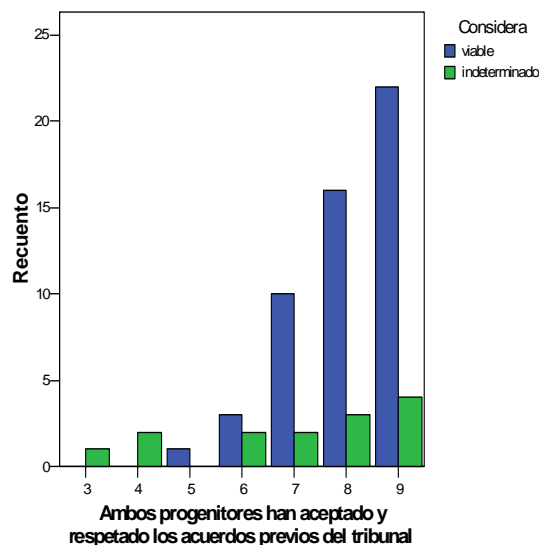


Criterio: Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal.

El análisis visual del gráfico de este criterio nos ofrece la imagen de dos opciones diferenciadas; la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En el primer caso las puntuaciones se reparten en el rango entre los valores 5 y 9 aunque con mayor peso de éste último; en el segundo, la distribución es amplia ofreciendo valores desde la puntuación 3 a la 9. No obstante, el valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa de que no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r= 0,208$; $p= 0,100$)

Figura R.1.74

Gráfico de barras

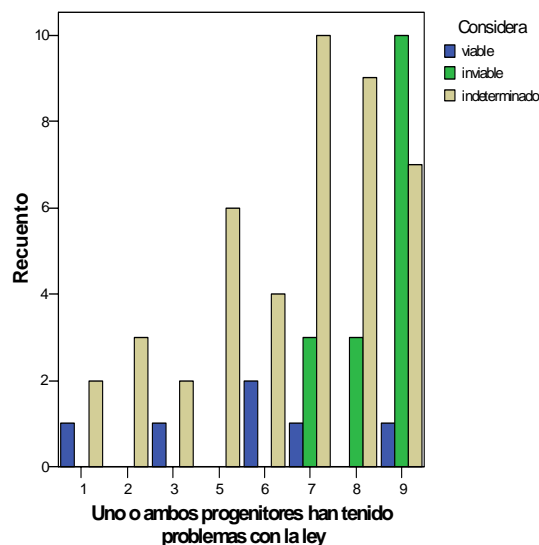


Criterio: Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la Ley.

En este criterio encontramos tres orientaciones distintas en función de la consideración de custodia compartida viable, inviable e indeterminada. Aparentemente, la opción más seleccionada por los participantes es la indeterminada con una amplia distribución de las puntuaciones de asignación de importancia y mayor selección de los valores 7 y 8. En el caso de la selección de

Figura R.1.75

Gráfico de barras



la opción “inviable” las puntuaciones se concentran en la franja mayor (entre 7 y 9), mientras que los participantes que optan por la opción “viable” muestran mayor dispersión en la asignación de importancia que otorgan al criterio.

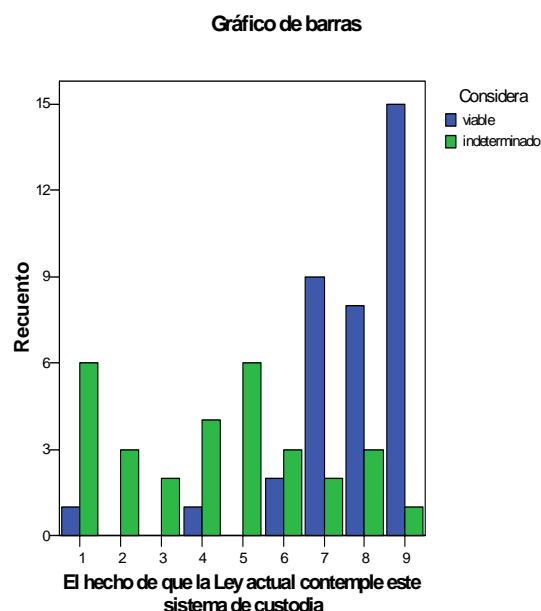
Sin embargo, el valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r=0,217$; $p=0,049$).

Criterio: El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia.

En este criterio encontramos dos orientaciones no homogéneas entre los psicólogos que optan por decidir viable la custodia compartida en base a este criterio y los que optan por mantener la indeterminación. En el primer caso, los participantes tienden a otorgar mayor importancia al criterio concentrándose en los valores 7 y 9, mientras que en el segundo tienden a mayor dispersión con ligera mayor concentración en los valores de 1 a 5.

La aparente relación entre la valoración dada al ítem y la decisión de viabilidad de la custodia compartida se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r=0,577$; $p=0,000$). Así, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Esta relación es, además, moderadamente alta tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2=0,577^2=0,3329$).

Figura R.1.76

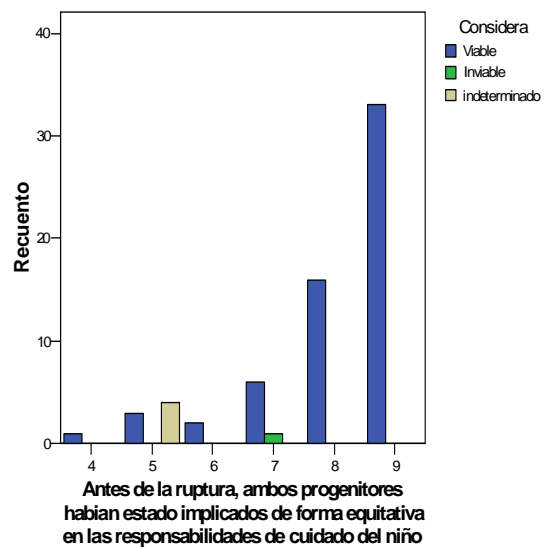


Criterio: Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño.

El análisis visual nos indica como mayor influencia aparente, la tendencia a otorgar valores mayores al criterio cuando se tiende a la consideración de custodia compartida “viable”, mientras que cuando se considera indeterminado las puntuaciones se concentran en el punto medio 5; finalmente un único sujeto selecciona la opción “inviable”. Sin embargo, la relación entre el valor asignado al criterio y la decisión de viabilidad no es estadísticamente significativa ya que el valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall así lo indica ($r=0,404$; $p=0,024$).

Figura R.1.77

Gráfico de barras



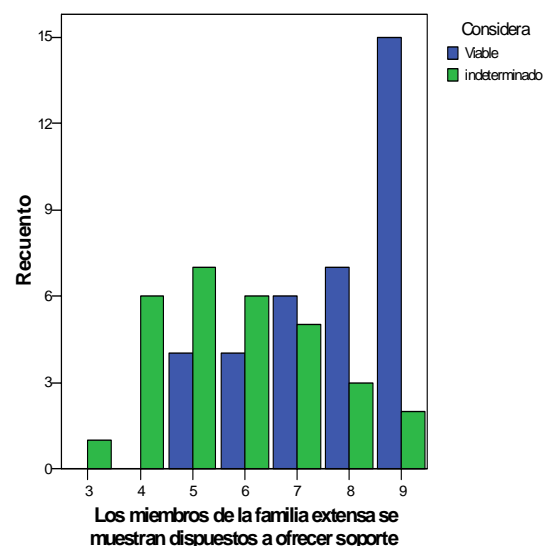
Criterio: Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte.

Figura R.1.78

Gráfico de barras

En este criterio se aprecia una tendencia a optar por la consideración de viabilidad a medida que crece el valor que se le asigna al criterio.

Esta aparente relación entre la valoración dada al ítem y la decisión de viabilidad de la custodia compartida se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r=0,468$; $p=0,000$). Así, parece clara la



existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Esta relación, no es demasiado intensa tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,468^2 = 0,2190$).

Criterio: Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores.

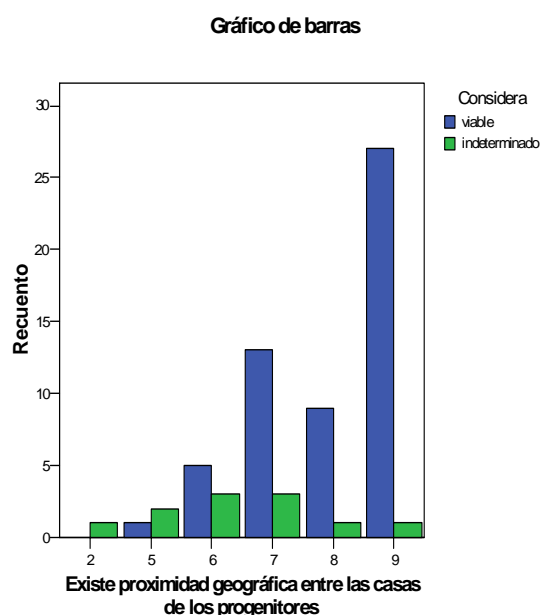
Nuevamente encontramos orientaciones distintas entre los psicólogos que optan por decidir viable la custodia compartida en base a este criterio y los que optan por

mantener la indeterminación. También se aprecia una tendencia a optar por la consideración de viabilidad a medida que crece el valor que se le asigna al criterio. Mientras que en la opción “indeterminado” los valores tienden a condensarse en la zona media de la distribución, entre los valores 5 y 7.

Esta aparente relación entre la valoración dada al ítem y la decisión de viabilidad de la custodia compartida se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r=0,387$; $p=$

$0,002$). Así, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Esta relación, no es demasiado intensa tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,387^2 = 0,1497$).

Figura R.1.79

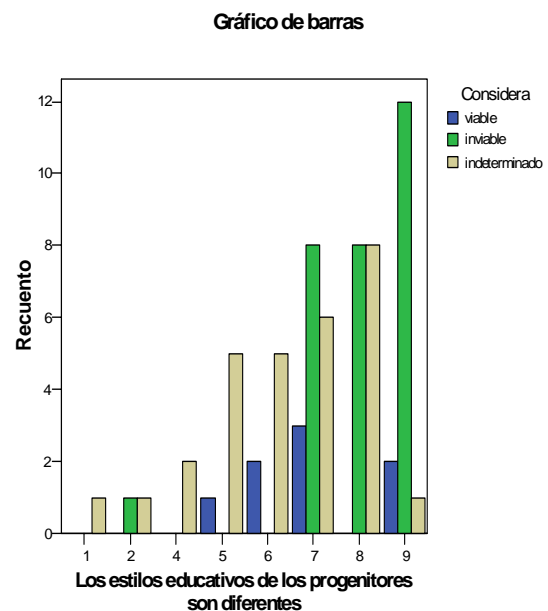


Criterio: Los estilos educativos de los progenitores son diferentes

En este criterio apreciamos que las opciones más seleccionadas son la de “inviable” e “indeterminado” que son elegidas respectivamente por el 43’93% de los participantes. En el primer caso parece que los participantes tienden a seleccionar esta opción a medida que aumenta el valor que asignan al criterio. En el segundo, aunque las puntuaciones tienen mayor dispersión, las puntuaciones se concentran en la franja entre los valores 5 y 8. Finalmente, la opción minoritaria es la consideración de “viable”, con una valoración de importancia más acumulada entre los valores 6 y 7.

La relación que observamos entre la valoración dada al ítem y la decisión de viabilidad de la custodia compartida se ve fundamentada por el coeficiente de correlación de Kendall ($r=0,292$; $p= 0,004$). Por tanto, parece clara la existencia de relación entre ambas variables y por tanto, el ítem en cuestión no se comporta igual respecto a su importancia relativa según cual sea la decisión sobre viabilidad. Esta relación no es demasiado intensa, tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0,292^2 = 0,08526$).

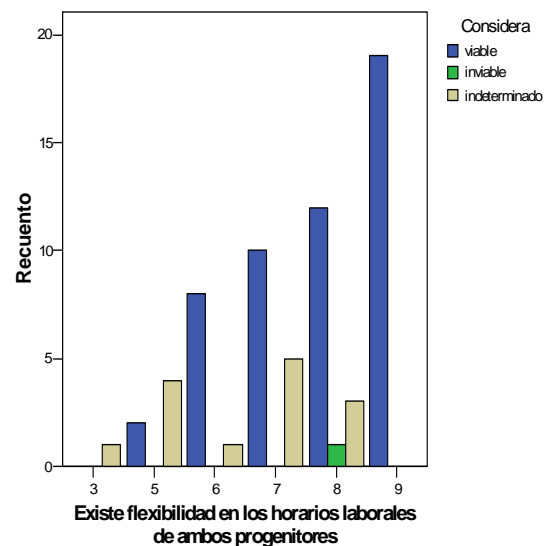
Figura R.1. 80



Criterio: Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores.

Como puede apreciarse del análisis visual, en este caso encontramos que mayoritariamente, los psicólogos forenses tienden a considerar viable el establecimiento de una custodia compartida, con valores en cuanto a la importancia del criterio en gradación creciente en cuanto a la frecuencia. Y valores de importancia más intermedios cuando se opta por la opción “indeterminado”.

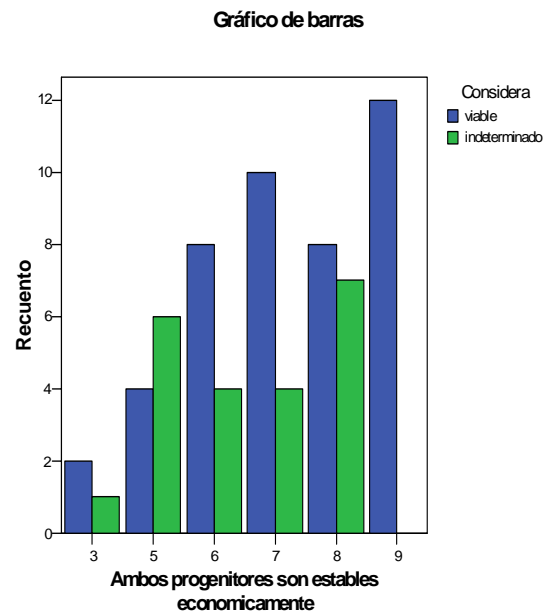
La existencia de relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión sobre viabilidad de la custodia compartida parece clara por cuanto el coeficiente de correlación de Kendall ofrece un valor estadísticamente significativo ($r=0,346$; $p= 0,001$). Sin embargo, esta relación no es demasiado intensa, tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2 =0,346^2 = 0,1197$)

Figura R.1.81**Gráfico de barras**

Criterio: Ambos progenitores son estables económicamente

El análisis visual del gráfico de este criterio nos ofrece la imagen de dos orientaciones diferenciadas en función de la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En el primer caso las puntuaciones se reparten en el rango entre los valores 3 y 9 aunque con mayor peso en la franja superior (6 a 9); en el segundo, la distribución ofrece valores desde la puntuación 3 a la 8, con mayor incidencia en los valores 5 y 8. No obstante, el valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa de que no parece haber relación significativa entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r=0,225$; $p=0,025$)

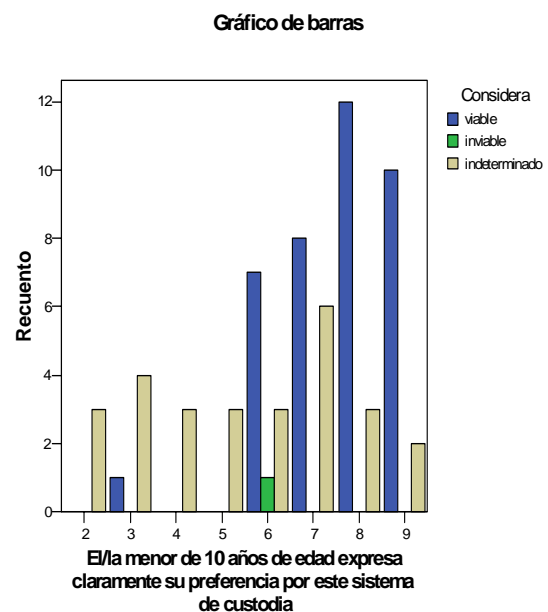
Figura R.1.82



Criterio: El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia.

En este criterio apreciamos que mayoritariamente los psicólogos forenses tienden a considerar viable el establecimiento de una custodia compartida, con valores en cuanto a la importancia asignada al criterio, concentrados en el rango de 6 a 9. Se evidencia una mayor dispersión en la valoración de importancia cuando se opta

Figura R.1.83



por la opción “indeterminado”. Finalmente, un único participante opta por la opción inviable otorgando un valor de 6 a la importancia del criterio.

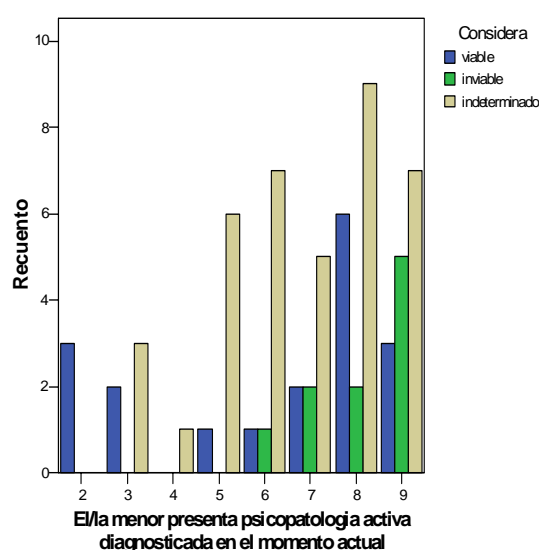
La existencia de relación entre la importancia asignada al criterio y la decisión sobre viabilidad de la custodia compartida parece clara por cuanto el coeficiente de correlación de Kendall ofrece un valor estadísticamente significativo ($r=0,431$; $p=0,000$). Sin embargo, esta relación no es demasiado intensa, tal como nos indica el valor del coeficiente de determinación ($R^2=0,431^2=0,1857$)

Criterios: El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual. El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante. El/la menor presenta una minusvalía psíquica.

De igual forma que en el caso de la custodia exclusiva, comentamos juntos estos tres criterios no sólo por su evidente unidad conceptual, sino también porque el comportamiento de la muestra en los tres son muy similares. Los psicólogos de la muestra consideran a estos criterio como muy importantes, ya que las puntuaciones, a pesar de distribuirse en toda la escala, tienden a concentrarse en la franja superior. Pero en los tres casos optan por seleccionar la opción “indeterminado” como preferencia. El coeficiente de correlación de Kendall es, respectivamente, de ($r = 0,043$ $p = 0,695$) ($r = 0,187$ $p = 0,078$) ($r = 0,132$ $p = 0,222$). Por lo que parece de las tres condiciones, es la de presencia de patología física grave la que tendería a presentar mayor relación entre la importancia del criterio y la tendencia de la recomendación. No obstante, en ninguno de los tres casos existe significación por lo que entendemos que no parece haber relación entre el valor que se asigna a cada uno de estos criterios y la

Figura R.1.84

Gráfico de barras





decisión respecto la viabilidad de la custodia compartida.

Figura R.1.85

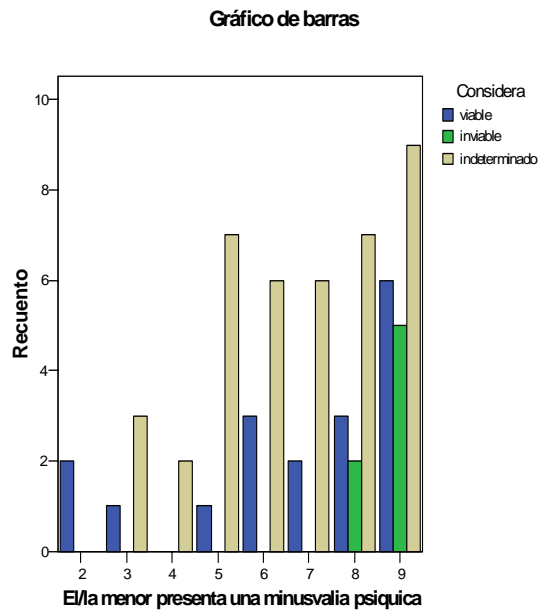
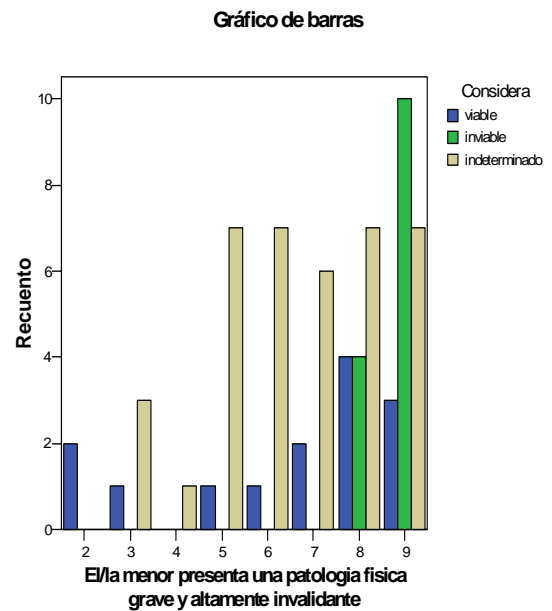


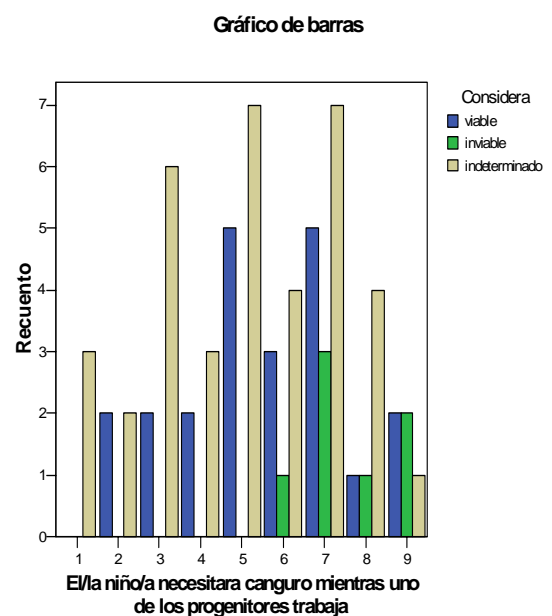
Figura R.1.86



Criterio: El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja.

Como puede apreciarse del análisis visual, en este caso nos encontramos con dos distribuciones muy similares y una tercera sensiblemente diferente. En efecto, cuando los psicólogos forenses han optado por la opción viable o cuando lo han hecho respecto por la opción indeterminado parece que la tendencia a la asignación de valor al criterio es bastante similar tendiendo a distribuciones muy amplias y con mayor frecuencia de valores medios. En el caso de la distribución que refleja la selección de

Figura R.1.87



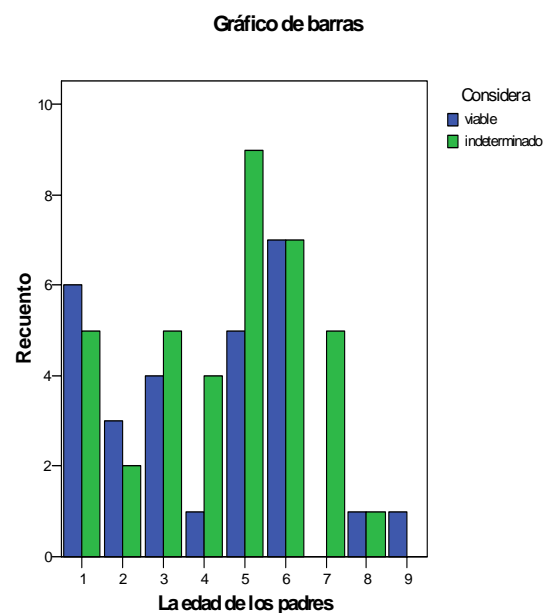
inviabile, las puntuaciones de valor se concentran en la franja superior. El coeficiente de correlación de Kendall no ofrece significación ($r= 0,115$; $p= 0,243$) por lo que tampoco se aprecia relación estadística entre la importancia asignada y la decisión adoptada por los participantes.

Criterio: La edad de los padres.

En este criterio encontramos dos orientaciones diferenciadas en función de la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En ambos casos, aunque con diferente porcentaje de participantes, las puntuaciones asignadas tienden a repartirse en toda la distribución, con una ligera concentración en el punto medio.

El valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa de que efectivamente no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r= 0,099$; $p= 0,360$)

Figura R.1.88

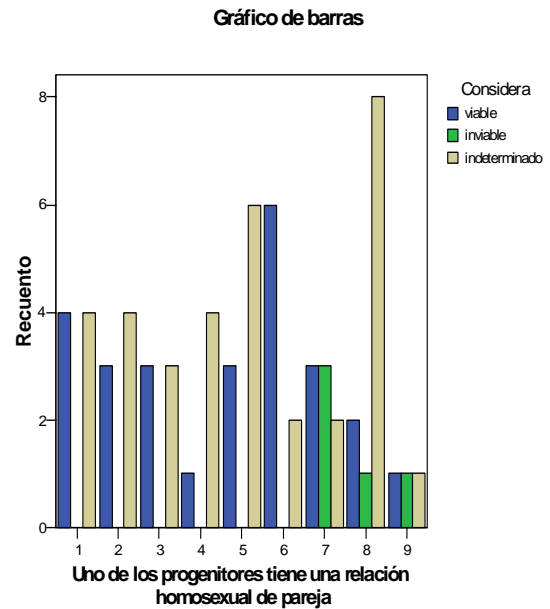


Criterio: Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja.

En este criterio encontramos que la opción más seleccionada por los participantes es la indeterminada con una amplia distribución de las puntuaciones de asignación de importancia y mayor selección del valor 8. En el caso de la selección de la opción “viable” las puntuaciones también se reparten en la totalidad de la distribución con ligera predominancia del valor 6, mientras que los participantes que optan por la opción “inviabile” , que resulta minoritaria, tienden a puntuar con valores altos este criterio. En general, la impresión que se puede extraerse es de indefinición de los participantes.

En el mismo sentido podemos pensar en función del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r= 0,033$; $p= 0,749$).

Figura R.1.89



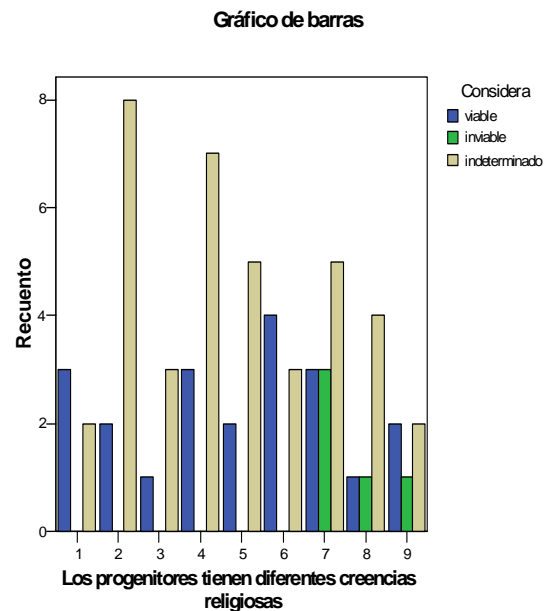
Criterio: Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas.

El análisis visual nos indica tres orientaciones distintas en función de la consideración de custodia compartida viable, inviable e indeterminada. En esta última, apreciamos que a pesar de que los valores respecto a la importancia asignada se distribuyen por todo el rango posible, tienden a concentrarse en mayor medida en puntuaciones bajas, especialmente la 2 y la 4. Cuando la decisión de los psicólogos forenses es la consideración de custodia compartida viable, los valores de importancia también se distribuyen entre

todos los posibles con ligera mayor incidencia del valor 6. Finalmente, la opción “inviable” resulta minoritaria y con puntuaciones altas en cuanto a la importancia otorgada al criterio.

El valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r= 0,072$; $p= 0,493$).

Figura R.1.90



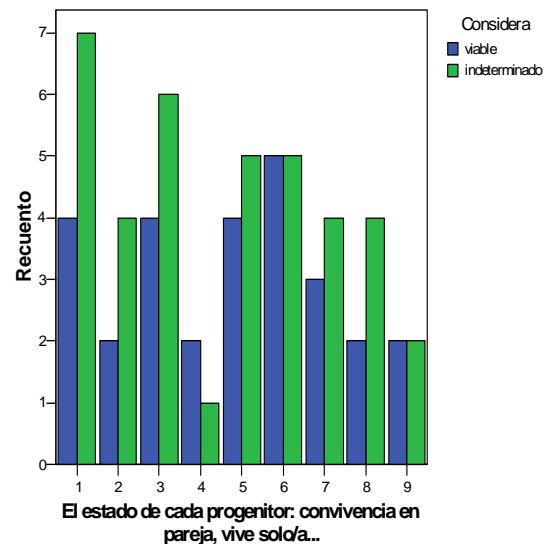
Criterio: El estado de cada progenitor (convivencia en pareja, vive solo/a...)

Figura R.1.91

Como puede apreciarse, encontramos dos orientaciones diferenciadas y que representan casi el 50% de participantes cada una, en función de la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En ambos casos las puntuaciones asignadas en cuanto a la importancia del criterio, tienden a repartirse en toda la distribución, con una ligera concentración en el caso de la opción indeterminado en las puntuaciones inferiores.

El valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa de que efectivamente no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r=0,046$; $p=0,666$)

Gráfico de barras

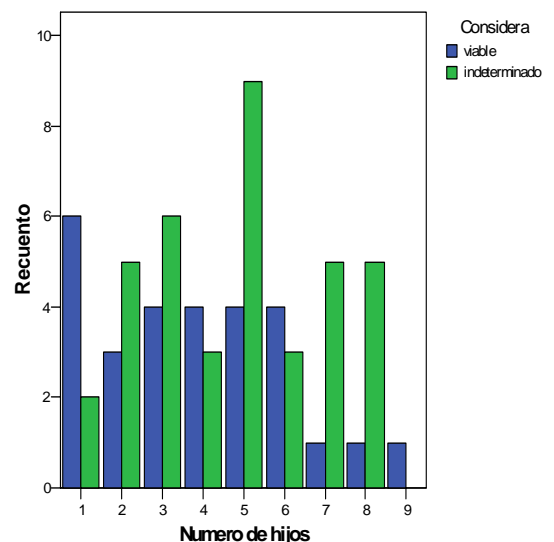


Criterio: El numero de hijos.

El análisis visual del grafico de este criterio nos ofrece la imagen de dos orientaciones diferenciadas en función de la consideración de custodia compartida viable o la opción indeterminada. En ambos casos las puntuaciones referidas al valor otorgado al criterio se reparten prácticamente en todo el rango de las posibles. Se aprecia una mayor tendencia a seleccionar los valores medios-

Figura R.1.92

Gráfico de barras



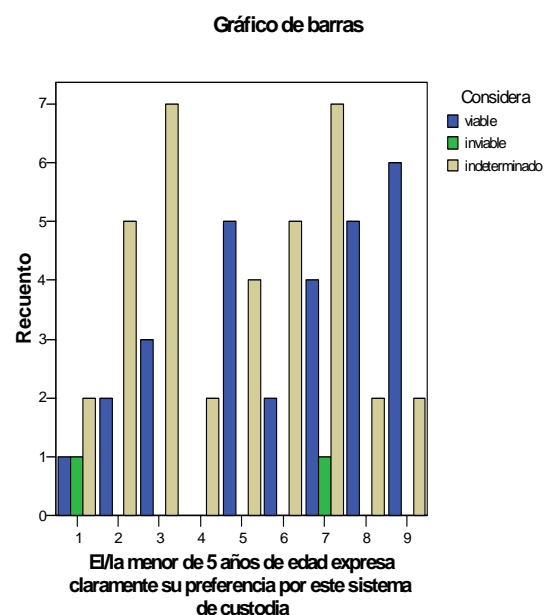
bajos, con mayor asignación de las puntuaciones 3 y 5, cuando se opta por considerar indeterminado el criterio respecto al establecimiento de una custodia compartida. Los participantes que consideran viable la custodia compartida también tienden a considerar poco importante el criterio, destacando la ligeramente mayor asignación de la puntuación 1.

El valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos informa en el mismo sentido ($r= 0,173$; $p= 0,098$), por tanto, no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida.

Criterio: El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia.

En este criterio observamos que la opción más seleccionada por los participantes es la indeterminada con una amplia distribución de las puntuaciones de asignación de importancia y mayor selección de los valores 3 y 7, por lo que parece no existir excesivo grado de acuerdo entre los psicólogos forenses sobre la importancia del criterio cuando optan por la posibilidad de custodia compartida. En el caso de la selección de la opción “viable” las puntuaciones también se reparten a lo largo de la distribución con mayor concentración en la franja superior entre los valores 5 a 9. por su parte, la opción minoritaria “inviable” tampoco aparece relacionada con la asignación de importancia al criterio.

Figura R.1.93





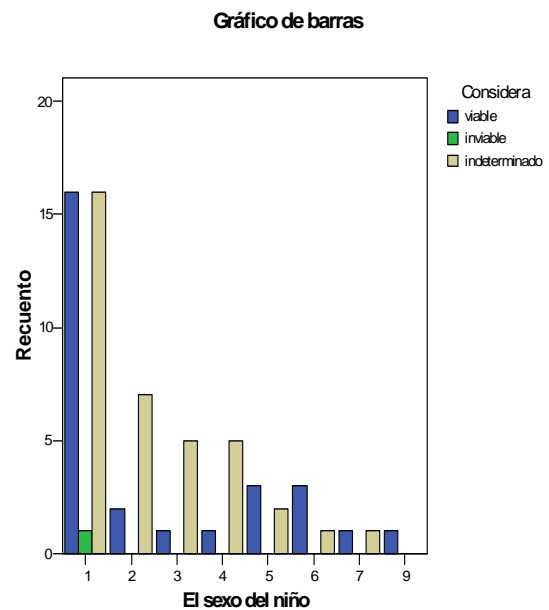
Del mismo modo puede pensarse a partir del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall que nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r= 0,228$; $p= 0,023$).

Criterio: El sexo del niño

Como puede apreciarse del análisis visual, las dos opciones más seleccionadas por los psicólogos forenses han sido la consideración de custodia compartida viable y la opción indeterminada. En ambos casos aparece una tendencia a otorgar puntuaciones que suponen la practica totalidad de las posibles pero con mayor frecuencia en las más bajas. El único caso que opta por la opción custodia compartida inviable, también coincide con la baja importancia que asigna al criterio.

La ausencia de relación entre la importancia otorgada al criterio y la decisión adoptada por los participantes parece clara por cuanto el coeficiente de correlación de Kendall ofrece un valor no significativo ($r=0,028$; $p= 0,818$).

Figura R.1.94

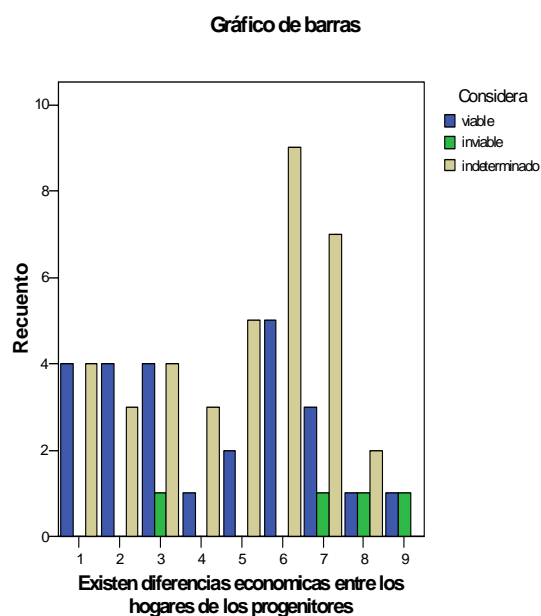


Criterio: Existen diferencias económicas entre los hogares de los progenitores

Nuevamente apreciamos que las dos opciones más seleccionadas son la consideración de viable y la de indeterminado. Respecto a esta última opción, destaca la mayor acumulación en la consideración de valores entre las puntuaciones 5 a 7 en cuanto a la importancia asignada al criterio. Finalmente, la opción minoritaria de considerar la custodia compartida inviable presenta una cierta tendencia a la selección de los valores superiores en cuanto a la importancia del criterio.

El valor obtenido con el coeficiente de correlación de Kendall nos indica que no parece haber relación entre la puntuación otorgada al criterio y la decisión sobre la viabilidad de la custodia compartida ($r=0,075$; $p=0,465$)

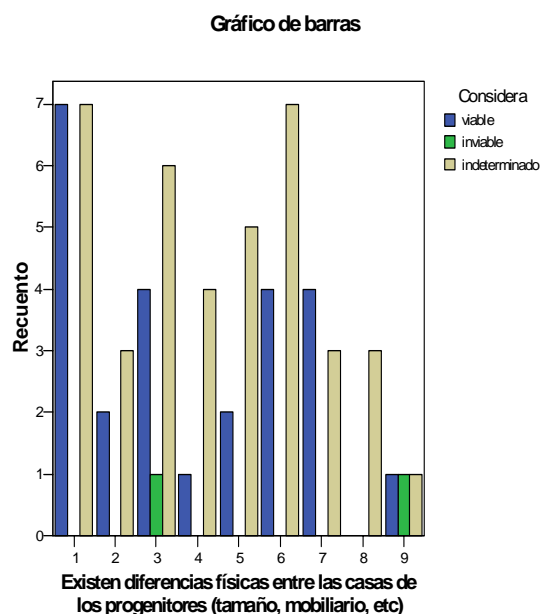
Figura R.1.95



Criterio: Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc.)

En este criterio encontramos que la opción más seleccionada por los participantes es la indeterminada con una amplia distribución de las puntuaciones de asignación de importancia y mayor selección de los valores 1 y 6, por lo que parece no existir excesivo grado de acuerdo entre los psicólogos forenses sobre la importancia del criterio cuando optan por

Figura R.1.96





considerar indeterminada la posibilidad de custodia compartida. En el caso de la selección de la opción “viable” las puntuaciones también se reparten a lo largo de la distribución con mayor concentración en el valor 1. por su parte, la opción minoritaria “inviable” tampoco aparece relacionada con la asignación de importancia al criterio.

Del mismo modo puede pensarse a partir del valor obtenido en el coeficiente de correlación de Kendall que nos indica que la relación entre la valoración dada al ítem y la decisión adoptada no es significativa ($r= 0,059$; $p= 0,579$).

7.3.1. Síntesis de resultados de la relación entre importancia otorgada y decisión de asignación en los criterios de la custodia compartida.

Una vez realizado el análisis pormenorizado de la relación entre la importancia asignada a cada criterio y la decisión respecto a la viabilidad de la custodia compartida, encontramos que, únicamente existe relación estadísticamente significativa en un 23,33% de los ítems de la escala, esto es, en 7 de los 30 criterios; de éstos, la mayoría tienen relación en calidad de “moderada” y uno en la de “moderadamente alta”. El detalle de la síntesis de resultados puede apreciarse en la tabla R.2.19. A modo de referencia, se ha añadido el rango que ocupa cada criterio en relación a la importancia asignada.

Tabla R.2.19. Síntesis relación entre importancia otorgada y decisión asignación.

Criterio	Relación	Rango
El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia.	Moderadamente alta ($R^2 = 0,577^2 = 0,3329$)	20
Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte.	Moderada ($R^2 = 0,468^2 = 0,2190$)	16
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia.	Moderada ($R^2 = 0,431^2 = 0,1857$)	19
Ambos progenitores presentan estabilidad emocional.	Moderada ($R^2 = 0,421^2 = 0,1772$)	8
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores.	Moderada ($R^2 = 0,387^2 = 0,1497$).	10
Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores.	Moderada $R^2 = 0,346^2 = 0,1197$)	11
Los estilos educativos de los progenitores son diferentes	Moderada ($R^2 = 0,292^2 = 0,08526$)	12

Síntesis

Los criterios considerados más importantes por los psicólogos forenses españoles en el caso de la custodia compartida son: “Ambos progenitores tienen habilidad para separar sus dificultades interpersonales de sus decisiones como padres”, “Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos”, “El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores”, “Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias”. En los cuatro primeros, ello implica la decisión mayoritaria de considerar viable la custodia compartida; en el quinto ítem, que es de carácter negativo, la mayoría de los participantes optan por considerar inviable la custodia compartida. Sin embargo, en ninguno de estos cinco criterios se obtiene relación estadísticamente significativa entre la importancia otorgada y la decisión de viabilidad de la custodia compartida.

Los criterios considerados menos importantes por los psicólogos de la muestra son: “El sexo del niño”, “Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc)”, “La edad de los padres” y “Número de hijos”. De ellos, los tres primeros conllevan la decisión de considerar “indeterminada” la viabilidad de la custodia compartida y sólo en el caso del número de hijos, la mayoría de participantes seleccionan la opción “inviable”; sin embargo, en ninguno de estos criterios se aprecia relación estadísticamente significativa entre la importancia otorgada y la decisión adoptada.

En el conjunto de la escala, sólo se obtiene relación estadísticamente significativa entre la importancia considerada la decisión de viabilidad de la custodia compartida en el 23,33% de los ítems.



El detalle del resumen de resultados obtenidos en relación a los ítems de la escala de custodia compartida se encuentra detallado en la tabla R.2.20 ordenados en función de la importancia otorgada por el grupo de psicólogos.

Tabla R.2.20 Resumen resultados ítems custodia compartida

Criterio	Categoría	Decisión	Relación
Ambos prog. tienen habilidad para separar sus difíc. interpersonales de sus dec. como padres	Muy importante	Viable (98,5%)	No
Ambos progenitores muestran buena voluntad para llegar a acuerdos		Viable (98,5%)	No
El/la niño/a mantiene una relación de calidad con ambos progenitores		Viable (92,4%)	No
Uno o ambos progenitores tienen problemas con abuso de sustancias		Inviabile (63,6%)	No
El/la menor de 15 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia	Importante	Viable (78,8%)	No
Antes de la ruptura, ambos progenitores habían estado implicados de forma equitativa en las responsabilidades de cuidado del niño		Viable (92,4%)	No
Ambos progenitores han aceptado y respetado los acuerdos previos del tribunal		Viable (78,8%)	No
Ambos progenitores presentan estabilidad emocional.		Viable (89,39%)	Moderada
Se observa un gran resentimiento entre los progenitores		Inviabile (63,6%)	No
Existe proximidad geográfica entre las casas de los progenitores		Viable (83,3%)	Moderada
Existe flexibilidad en los horarios laborales de ambos progenitores	Medio	Viable (77,3%)	Moderada
Los estilos educativos de los progenitores son diferentes		Viable (12,1%) Inviabile (43,9%) Indeterminado (43,9%)	Moderada
El/la menor presenta una patología física grave y altamente invalidante		Indeterminado (57,6%)	No
Ambos progenitores son estables económicamente		Viable (66,7%)	No
El/la menor presenta una minusvalía psíquica		Indeterminado (61,5%)	No
Los miembros de la familia extensa se muestran dispuestos a ofrecer soporte		Viable (54,5%)	Moderada
El/la menor presenta psicopatología activa diagnosticada en el momento actual		Indeterminado (57,6%)	No
Uno o ambos progenitores han tenido problemas con la ley		Indeterminado (66,2%)	No
El/la menor de 10 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia		Viable (57,6%)	Moderada
El hecho de que la Ley actual contemple este sistema de custodia		Viable (54,5%)	Moderadamente Alta



El/la niño/a necesitara canguro mientras uno de los progenitores trabaja	Poco importante	Indeterminado (56,1%)	No
El/la menor de 5 años de edad expresa claramente su preferencia por este sistema de custodia		Indeterminado (54,5%)	No
Uno de los progenitores tiene una relación homosexual de pareja		Indeterminado (52,3%)	No
Los progenitores tienen diferentes creencias religiosas		Indeterminado (60%)	No
Existen diferencias económicas entre los hogares de los progenitores		Indeterminado (56,1%)	No
El estado de cada progenitor: convivencia en pareja, vive solo/a...		Inviabile (57,6%)	No
Numero de hijos		Inviabile (57,5%)	No
La edad de los padres	Muy poco importante	Indeterminado (57,6%)	No
Existen diferencias físicas entre las casas de los progenitores (tamaño, mobiliario, etc)		Indeterminado (59,1%)	No
El sexo del niño		Indeterminado (56,1%)	No